



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOÁMERICA**

DIRECCIÓN DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN INNOVACIÓN Y
LIDERAZGO EDUCATIVO.**

TEMA:

**“INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA CAMPUS QUITO AÑO 2019 – 2020”**

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Magister en
Educación, mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Autor (a)

Darío Efraín Guamán Freire

Tutor (a): Dra. Olga Teresa Sánchez PhD.

QUITO - ECUADOR

2020

AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AUTOR PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TRABAJO DE TÍTULACIÓN

Yo, Darío Efraín Guamán Freire, declaro ser autor del Trabajo de Investigación con el nombre **“Inclusión Educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, de la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito Año 2019 – 2020”**, como requisito para optar al grado de Magister en Educación, mención Innovación y Liderazgo Educativo y autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para que con fines netamente académicos divulgue esta obra a través del Repositorio Digital Institucional (RDI-UTI).

Los usuarios del RDI-UTI podrán consultar el contenido de este trabajo en las redes de información del país y del exterior, con las cuales la Universidad tenga convenios. La Universidad Tecnológica Indoamérica no se hace responsable por el plagio o copia del contenido parcial o total de este trabajo.

Del mismo modo, acepto que los Derechos de Autor, Morales y Patrimoniales, sobre esta obra, serán compartidos entre mi persona y la Universidad Tecnológica Indoamérica, y que no tramitaré la publicación de esta obra en ningún otro medio, sin autorización expresa de la misma. En caso de que exista el potencial de generación de beneficios económicos o patentes, producto de este trabajo, acepto que se deberán firmar convenios específicos adicionales, donde se acuerden los términos de adjudicación de dichos beneficios.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto de 2020, firmo conforme:

Autor: Darío Efraín Guamán Freire

Firma:



Número de Cédula: 1718168881

Dirección: Pichincha, Quito, Chimbacalle, San José de Monjas,

Correo Electrónico: dariegf1016@hotmail.com

Teléfono: 2320/406 – 0995342394

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Titulación **Inclusión Educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, de la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito Año 2019 – 2020**”, presentado por Darío Efraín Guamán Freire, para optar por el Título de Magister en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo.

CERTIFICO

Que dicho trabajo de investigación ha sido revisado en todas sus partes y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del Tribunal Examinador que se designe.

Ciudad de Quito, a los 12 días del mes de agosto de 2020.



.....

Dra. Olga Teresa Sánchez Manosalvas, PhD
CI. 170757262-2

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Quien suscribe, declaro que los contenidos y los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, como requerimiento previo para la obtención del Título de **Magister en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo**, son absolutamente originales, auténticos y personales y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor

Quito, 12 de agosto de 2020.



.....

Darío Efraín Guamán Freire

1718168881

APROBACIÓN TRIBUNAL

El trabajo de Titulación, ha sido revisado, aprobado y autorizada su impresión y empastado, sobre el Tema: “INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA CAMPUS QUITO AÑO 2019 – 2020”, previo a la obtención del Título de **Magister en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo**, reúne los requisitos de fondo y forma para que el estudiante pueda presentarse a la sustentación del trabajo de titulación.

Quito, ... de de 2020

.....

Nombres completos PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

.....

Nombres completos VOCAL

.....

Nombres completos VOCAL

DEDICATORIA

Este proyecto se lo dedico en primer lugar a DIOS, por ser la guía de mi camino y siempre estar presente en cada obstáculo que la vida me ha puesto como lección de aprendizaje. A mi familia; mi madre Marlene Freire, mi padre Mario Guamán, mis hermanos Mario, Geovanna y Michael, por su comprensión y amor incondicional en toda mi trayectoria como hijo, persona y profesional. A MIS HERMOSAS HIJAS VICTORIA Y VALERIA, por ser mi aliento emocional para seguir consiguiendo metas, demostrándoles con el ejemplo, que con lucha y esfuerzo todo es posible.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento especial a la Universidad Tecnológica Indoamérica, por abrirme las puertas y brindarme los conocimientos que serán necesarios en mi vida profesional.

A mi tutora Dra. Teresa Sánchez quien con mucha paciencia supo guiarme en la elaboración de mi trabajo investigativo.

Mis maestros que, durante dos años, supieron ser referentes en valores y conocimientos, los cuales aportaron significativamente en mi formación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRELIMINARES	Pág.
DEDICATORIA	5
AGRADECIMIENTO	6
ÍNDICE DE CONTENIDO	7
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	11
RESUMEN EJECUTIVO	12
ABSTRACT.....	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN	15
Importancia y actualidad	15
Justificación	18
Contextualización.....	18
Planteamiento del problema	22
Preguntas directrices.	23
Objetivos	24
Objetivo general	24
Objetivos específicos	24
CAPÍTULO I.....	26
MARCO TEÓRICO.....	26
Antecedentes Investigativos.....	26
Desarrollo teórico del objeto y campo	29
CAPÍTULO II	52
DISEÑO METODOLÓGICO	52
Enfoque, Tipo, Nivel y Diseño de investigación	52
Técnicas, instrumentos y procedimientos	53
Población/Muestra.....	55
CAPITULO III.....	44
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68

CAPITULO IV.....	75
PROPUESTA.....	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	108
ANEXOS	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alfa de Cronbach encuesta para docentes UTI.....	54
Tabla 2 Alfa de Cronbach encuesta para estudiantes UTI.	55
Tabla 3 Población.....	55
Tabla 4 Aplicación de la fórmula.....	56
Tabla 5 Muestra Docentes.....	56
Tabla 6 Variable dependiente: Inclusión educativa en la Universidad.	42
Tabla 7 Variable Independiente: Necesidades educativas especiales de los estudiantes.....	43
Tabla 8 Datos descriptivos de los estudiantes.....	44
Tabla 9 Interactúas en tu clase con estudiantes que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE).	45
Tabla 10 La Institución te ha capacitado en talleres sobre derechos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para una sana convivencia.	46
Tabla 11 Comprendes las normativas Institucionales para respaldar la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).....	47
Tabla 12 Comportamiento frente a los NEE.....	48
Tabla 13 Sugerencias sobre Inclusión de los estudiantes con NEE.....	50
Tabla 14 Mi actitud hacia todo el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE).	52
Tabla 15 La Universidad posee un proceso que favorece la inclusión educativa y familiarizo con normas, medidas afirmativas y acciones que atienden a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para su desarrollo profesional.....	53
Tabla 16 La Universidad realiza actividades de sensibilización o campañas a favor de una educación basada en derechos y respeto a la diversidad.....	55
Tabla 17 Estilos de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).	56
Tabla 18 Considero que los espacios de la Universidad son accesibles para atender a los estudiantes con NEE.....	57

Tabla 19 Ítem 1. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	59
Tabla 20 Ítem 2. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	60
Tabla 21 Ítem 3. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	61
Tabla 22 Ítem 4. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	62
Tabla 23 Ítem 5. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	63
Tabla 24 Ítem 6. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	64
Tabla 25 Ítem 7. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	65
Tabla 26 Ítem 8. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.	66
Tabla 27 Estrategias, recurso y medidas de apoyo para los estudiantes Con NEE.	100

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Interactúas en tu clase con estudiantes que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE).	45
Figura 2. Capacitación en derechos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para una sana convivencia.	46
Figura 3. Comprendes las normativas Institucionales para respaldar la inclusión educativa.	48
Figura 4. Inclusión de los estudiantes con NEE.....	51
Figura 5. Cruzada actitud docente y comunicación con departamentos de apoyo para estudiantes con NEE.	52
Figura 6. actividades de sensibilización o campañas a favor de una educación basada en derechos y respeto a la diversidad.	55
Figura 7. Diagrama de transición y acceso a la Universidad	87
Figura 8. Diagrama de acompañamiento y seguimiento.....	94
Figura 9. Diagrama de Inserción laboral y titulación.....	99
Figura 10. Datos descriptivos de los estudiantes.	120
Figura 11. Datos descriptivos de los estudiantes.	120
Figura 12. Comportamiento de los estudiantes frente a las NEE.....	121
Figura 13. La Universidad posee un proceso que favorece la inclusión educativa y familiarizo con normas, medidas afirmativas y acciones que atienden a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para su desarrollo profesional.....	122
Figura 14. Estilos de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.....	123
Figura 15. Considero que los espacios de la Universidad son accesibles para atender a los estudiantes con NEE.	124

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMERICA DIRECCIÓN DE
POSGRADOS MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN INNOVACIÓN Y
LIDERAZGO EDUCATIVO.**

**TEMA: “INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA CAMPUS QUITO AÑO 2019 – 2020”**

AUTOR: Darío Efraín Guamán Freire

PROFESOR: Dra. Olga Teresa Sánchez Manosalvas, PhD

RESUMEN EJECUTIVO

La inclusión educación a nivel superior, están en construcción, debido a que aún existen grandes contradicciones sobre cómo lograr la igualdad de condiciones, respetando la diversidad estudiantil y la participación de todo el estudiantado; el presente proyecto de investigación inicia, preguntándose como es el proceso de inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de la Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI) y que factores influyen en su proceso de aprendizaje. Analizando las políticas y apoyos estudiantiles, junto con la observación de barreras preexistentes para el aprendizaje y participación. En la indagación se utilizó el paradigma mixto, método inductivo, tipo descriptivo y una recolección de datos e información mediante la aplicación de encuestas, entrevistas y un registro exhaustivo de los reglamentos, normativas y protocolos de la institución, cuyo análisis e interpretación permite presentar resultados tanto cualitativos como cuantitativos. El espacio de reflexión que se genera es el verdadero sentido epistemológico de la inclusión que en su efectiva dimensión constituye una transformación de la cultura institucional, reforzada con acciones afirmativas declaradas en la normativa que rige a las Instituciones de Educación Superior en Ecuador y que se sustenta desde la constitución vigente, como una aspiración de cambio del modelo de integración al de la inclusión, que más allá de crear paliativos, constituye una reivindicación social a favor de las personas con algún tipo de Necesidad Educativa Especial. Por último, el análisis documental y diálogo abierto con varios actores de la comunidad universitaria permiten profundizar en las conclusiones que convalidadas con la teoría, conllevan al planteamiento de posible respuesta de mejora, dirigida a fortalecer los esfuerzos permanentes, que realiza la UTI, desde la infraestructura con diferentes accesos hasta la normativa, para que a más de estar debidamente escrita, se lleve a la práctica y desde un enfoque heurístico – integral, se contituya en una guía a seguir y cumplir, garantizando el acceso, la permanencia y el aseguramiento de la calidad de la formación profesional.

DESCRIPTORES: Inclusión Educativa, Necesidades Educativas Especiales, Educación Superior.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMERICA
GRADUATE MANAGEMENT MASTER'S DEGREE IN EDUCATION,
MENTION INNOVATION AND EDUCATIONAL LEADERSHIP.

TOPIC: "EDUCATIONAL INCLUSION OF STUDENTS WITH SPECIAL EDUCATIONAL NEEDS, OF THE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY INDOAMERICA CAMPUS QUITO YEAR 2019 – 2020"

AUTHOR: Dario Efraín Guamán Freire

TUTOR: Dr. Olga Teresa Sánchez Manosalvas, PhD

EXECUTIVE SUMMARY (ABSTRACT)

The inclusion of education at the higher level, are under construction, because there are still great contradictions about how to achieve a level playing field, respecting student diversity and the participation of the entire student; this research project begins, wondering what the process of inclusion of students with Special Educational Needs (SEN), the Indo-America University of Technology (UTI) is like and which factors influence their learning process. Analyzing student policies and supports, along with observing pre-existing barriers to learning and participation. The inquiry used the mixed paradigm, inductive method, descriptive type and a collection of data and information through the application of surveys, interviews and a comprehensive record of the regulations, regulations and protocols of the institution, whose analysis and interpretation allows to present both qualitative and quantitative results. The space of reflection that is generated is the true epistemological sense of inclusion that in its effective dimension constitutes a transformation of institutional culture, reinforced with affirmative actions declared in the regulations that govern the Institutions of Higher Education in Ecuador and that is based since the current constitution, as an aspiration for change from the integration model to inclusion, which beyond creating palliatives, constitutes a social claim for people with some kind of Special Educational Need. Finally, the documentary analysis and open dialogue with several actors of the university community allow to deepen the conclusions that validate with theory, lead to the approach of possible improvement response, aimed at strengthening the permanent efforts, made by the UTI, from the infrastructure with different accesses to the regulations, so that more than being properly written, it is carried out and from a

heuristic - integral approach , be established in a guide to follow and comply, ensuring access, permanence and assurance of the quality of vocational training.

Keywords: Educational Inclusion, Special Educational Needs, Higher Education.

INTRODUCCIÓN

Importancia y actualidad

La pedagogía actual atraviesa cambios trascendentes, debido a la reflexión colectiva, que propone nuevas teorías, enfoques y modelos dirigidos a los grupos vulnerables. En este sentido la línea de investigación del presente proyecto abarca la innovación como eje central, que encamina a reconocer los elementos que facilitan o limitan la participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito; sobre esa base, se puede aludir que “la innovación constituye un cambio que incide en algún aspecto estructural de la educación para mejorar su calidad” (Robalino, 2016, pág. 14).

Por otra parte, la sub línea o eje transversal de exploración, está expresada por la educación inclusiva, puesto que transforma la institución superior en un centro de acogida, que garantiza el ingreso en igualdad de condiciones y oportunidades a todo el alumnado. Según Homand (2007) refiere a la inclusión como:

Un modelo alternativo, que permite a la escuela una mirada más específica, acerca de su capacidad para responder a las diferencias individuales de sus educandos. En este marco los principios universales de equidad, justicia e igualdad, surge para conceder el derecho de todos los alumnos a una enseñanza de calidad. (p. 35)

Con el afán de lograr una formación eficiente y accesible hacia la diversidad estudiantil, a nivel universal, regional y local, se han instaurado normativas o marcos legales que impulsan la inclusión educativa; entre estas se puede hacer referencia al informe final de Dakar donde se menciona que la educación necesita un enfoque holístico, cambiando prácticas, valores, actitudes, así como reforzando la política y legislación educativa, encaminada a las necesidades de aprendizaje y utilizando múltiples estrategias pedagógicas flexibles y de evaluación permanente (Peppler & Fiske, 2000).

Por otro lado, con la premisa del proyecto orientado a establecer como se da la atención académica de los estudiantes con NEE a nivel superior, señalando que se debe garantizar el acceso como uno de los niveles de atención prioritaria y para esto se recomienda implementar modalidades alternativas priorizando la inclusión, participación y pertinencia con disponibilidad según su población y territorio (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Dado que al Estado le urge resolver las barreras del proceso de enseñanza/aprendizaje a nivel universitario; situación que todavía no se ha logrado erradicar la discriminación e inequidad en su totalidad. De acuerdo a la Ley de Discapacidad emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador (2012) en su sección tercera con referencia a la educación ratifica que “las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior” (p. 11).

Además, en esta misma legislación se menciona que las autoridades educativas nacionales, efectuaran medidas para promover la inclusión de los estudiantes con NEE, que requieran apoyos técnicos, humanos, adaptaciones curriculares, accesibilidad física, entre otros temporales o permanentes, para el efecto emitirán y supervisaran el cumplimiento de las normativas que deben ser actualizadas periódicamente y son de cumplimiento obligatorio de acuerdo al reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades del año 2012.

Cabe señalar que, bajo el amparo de estas perspectivas a nivel de la enseñanza superior, el Consejo de Educación Superior (CES) preocupado por el cuidado de sus educandos más sensibles han elaborado normativas que habiliten y regulen planes innovadores, encaminados a la reivindicación de los derechos en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para el ingreso a la academia.

Según el art. 66 que hace refringencia a los “programas y proyectos para la innovación social de conformidad con las necesidades y planificación nacional las

IES podrán crear y gestionar programas o proyectos de fomento de la innovación social” (Consejo de Educacion Superior, 2019, pág. 27).

Reforzando lo anterior, es importante recordar que dentro, de estas primicias se deben establecer las políticas educativas que no solo contemplan un aporte legal o las acciones afirmativas imperativas en el establecimiento, sino el beneficio de contar con metodologías, instrumentos de evaluación adaptados y entornos de enseñanza/aprendizaje logrando una cultura inclusiva, que favorezcan y atiendan a los estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad según sus requerimientos.

Con estos objetivos y para asociarse a la realidad específica de la Universidad Tecnológica Indoamérica con relación a la perspectiva inclusiva y su diverso estudiantado, se recopila lo expresado en sus reglamentos que sugiere; art.2 literal b, la colaboración de los conocimientos de la comunidad docente como vía para la edificación colectiva de una sociedad más justa, incluyente y democrática, (...). Por otra parte, en el capítulo VI, direccionado al aprendizaje de personas con discapacidad, en su art. 46. Se describe que las modalidades de estudios o aprendizaje y personas con discapacidad diversas tendrán el derecho a recibir una enseñanza que incluya, recursos, medios y ambientes de aprendizaje apropiados para el despliegue de sus capacidades intelectuales, físicas y culturales, culminando sus estudios en un tiempo mayor a lo establecido (Universidad Tecnológica Indoamérica, 2018).

Además en el capítulo II, art. 7 y art. 9 los principios y objetivos así como en el Titulo X de las personas con capacidades especiales art. 108, quienes en sus literales indican que todos los individuos especialmente las que pertenecen a sectores vulnerables tiene la facilidad de acceso a la comunidad universitaria, además de garantizar una educación superior de calidad con excelencia académica y administrativa que garantice instalaciones adecuadas para potenciar sus habilidades, empoderando a las autoridades máximas y bienestar estudiantil del seguimiento y cumplimiento de estas políticas según el estatuto reformado de la Universidad Tecnológica Indoamérica en el año 2018.

Finalmente, y tomando en cuenta las estadísticas del Ecuador correlacionadas con el ingreso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a la realidad universitaria según Ocampo (2018) “la Misión Solidaria Manuela Espejo en el año 2012 hubo 429,475 personas registradas con discapacidad, solo el 1,9% había alcanzado el grado universitario” (p. 15). Por otro lado, el Ministerio de Salud Pública (2015) indica:

Que alrededor de 5.053 personas con discapacidad, equivalente al 1,2% del total de estudiantes asisten regularmente a las universidades. Al mismo tiempo, que se espera que de 70.000 cupos para ingreso a educación superior el 1% sea para personas con discapacidad, a más que el 10% del programa de becas nacionales estén destinadas este sector. (p. 34)

Se dirige a exhibir la trascendencia de la investigación, la cual beneficia a toda la comunidad educativa de la Universidad Tecnológica Indoamérica, ya que permite dar lineamientos efectivos sobre la atención integral de la diversidad estudiantil, así como también consiente de romper barreras u obstáculos que limitan el desarrollo educativo inclusivo y al mismo tiempo crear una cultura, políticas y prácticas igualitarias de derechos, enfocadas al perfeccionamiento de la institución en vías de un educación de calidad.

Justificación

Contextualización.

En las últimas décadas, existe inquietud en temas sobre, discriminación, diversidad e igualdad educativa, esto debido a la gran deuda social con los grupos desasistidos y por ende invisibilizados hasta la época contemporánea. Por ello, a grado mundial ha surgido la predisposición de impulsar políticas en todo nivel educativo, tratando de sanear estas grandes problemáticas y dando la oportunidad a organizaciones, pensadores e instituciones dedicadas a identificar falencias en el

sistema educativo, para pronunciarse a favor de una enseñanza más tolerante y un aprendizaje para todos, centrado en respetar las diferencias e individualidades.

Para Blanco (1999) “la necesidad de proporcionar una educación para todos a lo largo de toda la vida ha de tener como objetivo fundamental incluir a los excluidos y alcanzar a los inalcanzables, es decir, la educación inclusiva” (pág. 56).

Al respecto, el informe presentado por la representante de la Unesco en el Perú referente a la innovación educativa con el auspicio de la UNESCO, así como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales y el Informe Warnock quienes hacen hincapié, en la necesidad de avanzar hacia los derechos de una educación, libre de distinción, enfocada en las Necesidades Educativas Especiales de los educandos, tomando conciencia de mejorar y fortalecer la calidad educativa (Castillo, 2013).

“Entre el 15% y el 20% de los educandos tendrá una necesidad educativa especial en algún punto de su carrera escolar” (Organización Mundial de Salud , 2011, pág. 236). De esta forma, se especifica los esfuerzos de la comunidad pedagógica global en vías de erradicar la distinción e introducir el tema de educación inclusiva en la palestra universal. Además, dentro de este contexto se puede mencionar los acuerdos en pos de una educación para todos y todas, como es el caso de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos, y Satisfacción de las Necesidades Básicas de aprendizaje.

En el art. 3 que hace referencia a universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; “hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desasistidos” (Robalino, 2016, pág. 56). Así, como la Declaración de Cochabamba y recomendaciones sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI, en su sección sobre aprendizajes de calidad y atención a la diversidad se menciona que se debe fortalecer la integración educativa en niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, proporcionándoles las ayudas especializadas necesarias a fin que construyan aprendizajes de calidad. Sin

duda, algunos grandes esfuerzos para suprimir las magnas barreras que la sociedad a impuesto a los grupos vulnerables.

Sin embargo, en el informe sobre la innovación educativa de la Unesco con sede el Perú describe sobre la educación transforma vidas, aún no se ha logrado erradicar las desigualdades, refiriendo datos estadísticos que indican, la coexisten de 262 millones de niños, adolescentes y jóvenes de entre 06 y 17 años sin escolarizar en 2017, más de la mitad 58% de los niños y adolescentes del mundo no están aprendiendo ni alcanzando los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

Además, más 270 millones de adultos aún son analfabetos y en el caso de la educación técnica y superior, a nivel mundial solo el 4% del total de los jóvenes, entre 15 y 24 años están matriculados en programas de educación profesional, por otro lado, en Latinoamérica y el Caribe el porcentaje es del 6% del total de jóvenes (Robalino, 2016).

Por todo ello y tomando en cuenta el objetivo de la presente investigación, encaminada a establecer como la inclusión educativa se relaciona con la accesibilidad, atención y participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a nivel de la enseñanza superior, es menester señalar los avances y limitaciones que han surgido en la región y realidad territorial;

En el mismo informe de la Unesco con sede en el Perú hace la revisión regional de la Educación para Todos en el año 2015, señala que ha existido un crecimiento acelerado de matrículas de educación terciaria en la última década en casi todos los países donde se cuenta con datos estadísticos, pasando de 2,500 en 2000 a 3,700 lo que representa una ampliación de poco más del 40% en América Latina.

Adicionalmente, en Ecuador según el informe de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (2015) explica que “existe a nivel de enseñanza básica y bachillerato, 45.025 alumnos con Necesidades Educativas Especiales asociadas o

no a la discapacidad, asimismo aproximadamente 4.524 estudiantes con discapacidad matriculados en 54 universidades, 4 Escuelas Politécnicas y 1 Instituto Técnico Tecnológico”(p. 45).

A pesar del aumento en la demanda y la oferta de las oportunidades de estudio (acceso) se ha observado “una diferenciación de alcance de cobertura, un aumento de los costos de los estudios y heterogeneidad en los niveles de calidad de las instituciones de educación superior, generándose más exclusión que inclusión” (Fajardo, 2017, pág. 186).

En otras palabras, no basta con permitir el acceso a la educación superior para lograr una cultura inclusiva, ya que en paralelo a esta integración, se debe tratar otros puntos, como es el caso de la atención y participación de grupos vulnerables en políticas institucionales. De manera similar la IES para erradicar todo tipo de discriminación y lograr la calidad en la educación superior deben trabajar en varios ejes como son: igualdad y equidad, desarrollo integral e incluyente, vinculación con la comunidad, entre otros; igualmente se recomienda a las IES, no solo centrarse en el ámbito de los acondicionamientos arquitectónicos, becas, sino reformar las políticas institucionales, reglamentos internos, estatutos y protocolos, bajo culturas respetuosas e inclusivas, con el compromiso colectivo de todos los actores educativos.

“La transformación de la institución escolar parte por crear culturas inclusivas, elaborar políticas inclusivas y desarrollar prácticas inclusivas, asumir un desafío que permita levantar barreras para el aprendizaje, acceso y participación que se generan en los sistemas educativos” (Salas, Kong, & Gazmuri, 2017, pág. 78). Después de todo, hay que recordar que la inclusión educativa está en constante construcción y perfeccionamiento, por lo cual su alcance, así como sus limitaciones son varias. Para muestra de ello, un estudio sobre inclusión a personas con discapacidad, en las Instituciones de Educación Superior desarrollada por Espinosa, Gómez y Cañedo (2012) describe que “las IES salvo contadas excepciones, no poseen registro de implementación de programas, sistemas de

apoyo y sensibilización, adaptaciones curriculares, tecnológicas, informacionales y arquitectónicas que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a la universidad” (pág. 270).

Lo cual condiciona las oportunidades y herramientas que promuevan la individualidad, que respeten la diversidad encaminada a la profesionalización de todos los grupos vulnerables. Para finalizar y con referencia a la Universidad Tecnológica Indoamérica, donde se ha desarrollado la investigación se puede mencionar, que si, por un lado, se han hecho esfuerzos por normar acciones a favor de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, mediante reglamentos de igualdad de oportunidades, calidad educativa y acompañamiento, por otro lado, sin duda en la universidad aún existe un gran nivel de invisibilidad.

Planteamiento del problema

El acceso, seguimiento, apoyo técnico y humano a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales o también denominados educandos con Necesidades de Apoyos Específicos, sobre los principios de equidad e igualdad es una situación basada en derechos de cumplimiento obligatorio en los recintos Universitarios; sin embargo, a nivel de las Instituciones de educación superior, aún existe varias líneas por resolver; debido a ello surge preguntas importantes alrededor de este contexto que orienta el estudio realizado; ¿Cómo es el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020 y que factores influyen en su proceso de aprendizaje?

Señalando que la enseñanza, como pedestal fundamental en el desarrollo de un país, constantemente cuestiona magños paradigmas, que dificultan el pleno derecho a una educación de calidad para todos y todas. Surge en la actualidad la inclusión educativa, campo donde se desarrolla este proyecto, siendo de por si uno de los temas más discutibles en el contexto pedagógico, debido a que es entendida como

la heterogeneidad en las estrategias educativas, las cuales respaldan el respeto a la diversidad estudiantil.

Preguntas directrices.

- ¿Existen procesos adecuados de admisión, adaptación, asesoramiento y seguimiento de resultados académicos para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que ingresan a la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 – 2020?
- ¿Las normativas o reglamentos internos actuales para la atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ayudan al proceso de inclusión en la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 - 2020?
- ¿Cuál es la tipología predominante de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019- 2020?
- ¿Existe adecuadas condiciones de accesibilidad, recursos tecnológicos y humanos que garanticen la participación y calidad educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 - 2020?
- ¿La infraestructura de la Universidad Tecnológica Indomérica, esta acorde a las Necesidades Educativas Especiales de sus educandos respetando las normas INEN y facilitando su desenvolvimiento o movilidad diaria?
- ¿Cuales son las medidas afirmativas que a considerado la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 - 2020, para hacer efectivo el principio de desarrollo integral e incluyente normado en sus reglamentos con respecto a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?
- ¿Cuales son las medidas bajo el principio de opción preferencial que maneja la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 -

2020, para la atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

- ¿La comunidad educativa practica los reglamentos o protocolos de atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Institución creando un clima inclusivo?
- ¿Los docentes mantienen una cultura de formación continua sobre nuevas metodologías para la atención de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 - 2020?
- ¿Los docentes conocen y aplican apoyos pedagógicos (adaptaciones) según las características de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 - 2020?

Objetivos

Objetivo general

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020 /, con el fin de determinar, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una propuesta de protocolo de atención educativa pertinente.

Objetivos específicos

- Describir la aplicación de políticas inclusivas relacionadas a la admisión, facilitación y seguimiento de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020.
- Establecer la preexistencia de barreras para el aprendizaje y participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020.

- Diseñar un protocolo de atención integral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 – 2020.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Investigativos

La inclusión educativa, como un enfoque de justicia y respeto a la diversidad, es un tema controversial y apremiante en el nuevo marco global, debido a los procesos de evolución e innovación continua, encaminados a viabilizar el derecho de todos y todas a una educación de calidad y calidez. Claro está, que este estudio ha tomado énfasis en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) considerados vulnerables y los que más apoyo precisan en su línea educativa, debido a los obstáculos que a lo largo de su profesionalización deben superar.

De ahí que, los ejes primordiales son la igualdad y equidad de condiciones, los mismos que como fondo permiten el libre acceso en cualquier nivel de enseñanza sea éste primaria, secundaria o superior, siendo este último punto referencial del proyecto. Al respecto, se puede mencionar que el informe de la Unesco (1996) señala que “ la equidad mira hacia la educación y conocimiento, la igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, la compensación de las diferencias, reforzando a las localidades y regiones más atrasadas” (págs. 59-60). De manera que se garantice mecanismos de soporte que mejoren las condiciones de vida y desarrollo profesional.

En esencia, con el objetivo del presente proyecto orientado a identificar como la inclusión educativa y sus componentes se relacionan con las Necesidades Educativas Especiales de los educandos y más aun con la calidad universitaria, permitiendo un autoanálisis de las prácticas educativas, así como de la sensibilización de la comunidad pedagógica, que guía a excluir obstáculos, que

limiten el desarrollo de la educación superior en el nuevo siglo; entre otras razones, y considerando que como nivel superior es el motor trascendental hacia una sociedad más justa y democrática; se examina algunos estudios que respaldan, viabilizan y orientan sobre el objeto de investigación y su contribución a la sociedad.

En el informe realizado sobre los problemas y desafíos en América Latina por Paya (2010) señala que “para afrontar la educación inclusiva, (...) la dificultad radica en la aplicación y concreción de la misma, así mismo imprime, que en el caso del Ecuador se concibe propia de los primeros niveles infantiles, primaria o básica” (p. 45). Dicho sea, una equivocación general, ya que según la conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales en el año 1994 se deberá ayudar a los jóvenes con Necesidades Educativas Especiales a que vivan una correcta transición de la escuela a la vida adulta.

Destacando que el acompañamiento es durante todas las etapas de subsistencia; en esta misma dirección la integración o inclusión en la educación superior ecuatoriana y el pleno acceso de estudiantes con discapacidad, refiere que a pesar de ser política de estado, garantizar el acceso y retención de estudiantes con discapacidad en la educación superior, no se plasman en acciones concretas y medibles, ya que se ofrece un tratamiento especial, solo en el orden financiero, además refiere que es una realidad, que las evaluaciones a instituciones de educación superior (IES) en Ecuador, aplicadas por el ex CONEA y el actual CACES, se dedican a valorar la inclusión de manera general, centrándose más en el acceso educativo, de ahí que minimizan otros elementos como; condicionamiento arquitectónico, barreras de acceso al medio físico, cantidad de becas, sensibilización de la comunidad educativa, adecuaciones curriculares, ambientes de aprendizaje, diferenciación en la evaluación, acompañamientos, entre otros aspectos.

Para terminar, con este primer preámbulo Castillo, Bustos, Yépez y Moreno (2018) hace referencnia que:

La educación superior ecuatoriana, afana limitadamente el tema de inclusión educativa, existiendo indiferencia a la diversidad estudiantil, aplicando actividades, métodos, técnicas e instrumentos altamente homogeneizadoras; de la misma forma coexiste, insatisfacción de parte del estudiantado con NEE por la falta de aplicación o concreción de metodologías inclusivas. Para corroborar mediante padrones, se puede referir al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC 2010, archivo maestro de Instituciones Educativas AMINE sobre la población con NEE, que asisten al sistema educativo nacional es de 20775, de un aproximado de 4,14 millones de alumnos matriculados y apenas el 6% de las personas con discapacidad cursaron una carrera universitaria. (pág. 108)

Evidenciando que, a pesar del cambio de perspectiva, aún está muy lejos la participación debido a los limitantes del contexto en que los estudiantes con NEE están inmersos. Refiriendo otras investigaciones, sobre la situación e impacto actual de la inclusión educativa en los estudiantes con NEE de las IES según Clavijo Castillo, Bautista y Cerro (2020) describen que existe la necesidad de avanzar hacia un modelo de universidad más inclusiva, con un proceso de acompañamiento académico pertinente, dotado de recursos didácticos adaptados, alineaciones curriculares flexibles, infraestructura accesible, sensibilización y capacitación de la comunidad educativa, entre otros aspectos, todo esto, debido a que en la actualidad, se permite el ingreso a todos los estudiantes independientemente de sus NEE, pero al mismo tiempo, la mayoría de los profesores no están preparados para atenderlos en la diversidad, en consecuencia, recomiendan aplicar los índices de inclusión adaptados a la realidad actual, insistiendo en que los estudiantes con NEE, requieren de culturas, políticas y prácticas educativas, que eliminen toda forma de discriminación y exclusión social.

En un estudio sobre la necesidad de un enfoque de educación inclusiva en instituciones educativas del Distrito Metropolitano de Quito, realizado a 09 Instituciones, describe que la conceptualización de inclusión educativa, también

debe ser clarificada, ya que existe confusión en todos los niveles, especialmente la administración central quien es la responsable de generar todas las políticas y es el cual debe incrementar procesos de acompañamiento mediante campañas de concientización, atención a la diversidad, adicionalmente y paralelo a esto, se debe incentivar a la formación en pregrado y actualización docente en relación con estrategias para trabajar en aulas inclusivas (Delgado, 2017). Todo esto en pro de una verdadera transformación educativa a nivel superior.

Desarrollo teórico del objeto y campo

Epistemología de la inclusión en los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Para concebir la naturaleza y validez de la concepción sobre Necesidades Educativas Especiales, hay que develar la historia de la humanidad, con sus procesos de exclusión, desigualdad e inequidad, sobre todo en los denominados diferentes, anormales o discapacitados, de ahí que tomando en cuenta que este término ha pasado por varias etapas, desde considerarlo como algo demonológico hasta lo que hoy se conoce como equidad en la diversidad.

Según Álvarez Pérez (2012) “existen tres principios básicos, normalización, igualdad y la integración” (p.10). Por lo cual se trata de comprender, que la inclusión de estos grupos vulnerables bajo la representación de igualdad, es quizás una parte de la deuda social que tiene la humanidad con estas personas.

En la antigüedad, las costumbres de exclusión, llegaban a tal punto, que todo recién nacido con alguna deformidad, era eliminado, este es el caso de la civilización espartana, que según sus creencias al tener una malformación era catalogado como debilidad, de manera similar se menciona que en la edad media, no cambió mucho la denominación y aunque con aportes médicos, aún se los consideraban como intratables, dueños de una anormalidad por su retraso mental de orden físico o astral y sentenciados a castigos inhumanos (Torres & González, 2010).

Entre los siglos XVI y XVIII surge una nueva concepción denominada naturalismo psiquiátrico, donde el desorden del comportamiento se busca en la naturaleza del mismo y no en hechos externos inciertos, naciendo una modificación de actitud con respecto a las personas que padecen enfermedades mentales; en la revolución industrial persiste la discriminación, surgiendo lugares marginados debido a que las personas son consideradas no útiles al sistema, por lo cual se les recluyen en asilos y hospitales para anormales entre ellos: indigentes, delincuentes, dementes con el pensamiento de proteger a la sociedad de los mismos; por otra parte en este mismo período surge el inicio de las primeras respuestas educativas hacia las personas con discapacidad visual y auditiva, claro está por instituciones privadas bajo orientaciones religiosas y asistenciales; rotulando las etapas de institucionalización, transición y normalización (Sánchez, 2019).

El modelo clínico basado en el análisis de las deficiencias del sujeto, ayudando a fortalecer el sistema de educación especial, destinado a los no normales, en paralelo a los normales, brotando la necesidad de la especialización profesional, debido a la creciente fundación de aulas y centros especiales que permiten por primera vez pensar en que las personas con discapacidad son capaces de aprender.

En 1960, se comienza a plantear la idea de que las personas con diversidad funcional, pueden desenvolverse en ambientes comunes, al igual que toda la sociedad bajo el derecho a las mismas oportunidades, por esto la escuela debe dar respuesta a las necesidades individuales de todos los educandos. Pero, sin embargo el mensaje fue distorsionado ya que en las instituciones lo que se procura es que el sujeto se adapte al ambiente y no inversamente, dando como resultado segregación o exclusión general (García & Barrera, 2013).

Finalmente, debido a estas grandes desigualdades y en base al análisis mundial en 1978 donde aparece el término Necesidades Educativas Especiales (NEE), como forma de eliminar las recetas dadas hasta ese momento a las personas con discapacidad, así como iniciar con importantes encuentros mundiales con la idea

de la educación para todos, enfocados en sus comienzos con la educación básica, aparece el término inclusión educativa en 1990, la misma que bajo el modelo de atención basada en derechos, persigue que todos los educandos independientemente de su naturaleza social, física, económica, tenga justicia social; reconociendo que en el momento que necesiten apoyo educativo, deben ser atendidos en igualdad de condiciones, exigiendo al entorno dar una respuesta acorde a sus necesidades, además de considerar que la diversidad educativa es fuente de riqueza para el aprendizaje.

Filosofía de la educación inclusiva.

Antes de dar una visión de cómo entender la naturaleza o filosofía de la inclusión educativa, hay que recordar que esta corriente innovadora, por su poco tiempo de estudio aún se encuentra en un arduo debate de expertos, debido a su propuesta dilemática que engloba varios puntos sobre sus límites, eficacia y validez. Para recordar algunas de estas disyuntivas se puede acotar las siguientes; primero, la inclusión es para todos o solo debe ser enfocada a los grupos más vulnerables que por derecho o compromiso social, tienen que ser los primeros en ser atendidos; segundo, es compatible la inclusión con calidad educativa para todos y tercero, están preparados los Estados para este reto, tomando en cuenta que no solo basta con políticas, sino con la predisposición y conexión de todos sus elementos, desde el docente convencido en sus valores hasta la institución y estudiantes que demuestren su voluntad por un cambio educativo.

En tal caso, lo que sí existe en este estudio es la certeza de que la inclusión educativa es un proceso o mejora continua, donde todo apoyo por mínimo que sea es trascendental, además cuya doctrina filosofía y naturaleza, esta letrada sobre el respeto y reconocimiento de la diversidad, como fuente de riqueza para el aprendizaje, ya que “nos remite al hecho de que todos los alumnos tienen unas necesidades educativas individuales propias y específicas cuya satisfacción requiere una atención pedagógica individualizada” (Blanco, 1999, pág. 56).

Es decir, se necesita registrar la inherencia de la diversidad estudiantil y sus aportes en el campo pedagógico, así como lograr concebir una educación heterogénea, respetando: formas, estilos y ritmos de aprendizaje, como lo señala Echeita (2019) “el reconocimiento de la igualdad y dignidad de todos los educandos, permite a las instituciones, identificar recursos facilitadores o apoyos para una educación cada vez más inclusiva” (p. 11). Por ende, en la actualidad no debe mirarse al reconocimiento de la diversidad con una forma reduccionista, sino desde un pensamiento amplio “el término diversidad se refiere a la diversidad cultural, religiosa, lingüística, social, de sexo, ligada a factores intra e interpersonales, de acceso al conocimiento, de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o altas capacidades” (García A. , 2013, pág. 58).

Que proteja la concepción de educación para todos con eficiencia y calidad. Considerando que “las prácticas de enseñanza inclusiva pueden sintetizarse en tres factores: estrategias que promueven aprendizajes significativos, estrategias que fomentan la co-agencia y estrategias de apoyo para atender a la diversidad” (Herrera, Pérez, & Echeita, pág. 61). Evidenciando que el pensamiento de la inclusión está siempre dirigida a una transformación general de toda la comunidad educativa donde prima la variedad estudiantil que será el sostén de una sociedad mas justa.

Paradigma de la educación inclusiva.

Para llegar al paradigma de la inclusión educativa se debe analizar los patrones pedagógicos y sus principios, que revelan las desigualdades sociales que casi todas las personas y quizás con más invisibilidad los grupos vulnerables, lo han sufrido en determinados intervalos de la humanidad. De ahí que, se describe cuatro etapas o momentos nombrados como; exclusión, segregación, integración e inclusión que se va sintetizar a continuación.

Exclusión.

Esta etapa, con sus inicios desde el origen de la humanidad, revela la marginación, exclusión e inequidad, con la cual han sido tratados varios grupos sociales considerados los más débiles, que por sus diferencias han llegado al punto de ser identificados como animales y fuente de maldiciones divinas.

“Durante muchísimo tiempo se los trató como animales salvajes peligrosos ¡¡monstruos!!, de los que debíamos protegernos con mecanismos de exclusión y contención, que fueron en general muy crueles” (Parreño & Sánchez, 2011, pág. 6). Prevalciendo el desamparo hacia los que según en ese entonces no encajaban en los límites de la normalidad, dándoles la nominación de retrasados mentales o identificándoles con alguna malformación o disfunción.

Con la misma realidad, ya en el campo educativo, existía un desabrigo general, causando por la idea de no ser educables. A finales del siglo XVI y XVIII, como consecuencia del naturalismo psiquiátrico con las enfermedades mentales, la revolución francesa, mas los pensamientos y pedagogías de Bacon, Descartes, Rousseau y Froebel, se empiezan a crear instituciones dedicadas a personas ciegas, sordomudas y con retraso mental, vislumbrando el inicio de la educación especial. Después de todo hasta ese entonces aun estaban lejos de entender lo significativo, trascendental y transformacional que puede llegar a ser la educación, aplicada de manera equitativa donde prime una sociedad más justa (Arnaiz, 2019).

Segregación.

Luego de una etapa de exclusión, sobre todo en aquellos grupos que no encajaban en la concepción de normalidad, más aún pertenecían a minorías tradicionalmente marginadas, como es el caso de; mujeres, mendigos, enfermos mentales o discapacitados, para quienes la educación estaba restringida. Recién entre los principios del siglo XIX, surge una nueva tendencia de la educación que es necesaria y obligatoria, pero debe estar más atenta a la causa de los déficits, apoyado por los métodos pedagógicos que ayudaran a los débiles mentales a ser educados, además que ante el rechazo de la escuela común por la falta de adaptación de los mismos, surge la institucionalización que no es más que asilos o instituciones médico-pedagógicas para atender a los segregados (Torres, 2010).

Esto marca el comienzo y aceptación de los establecimientos separados o denominados especiales, los cuales deben atender a los estudiantes que no encajan a las medidas o estrategias educativa de una educación mal llamada regular o normal. Parreño y Sánchez (2011) “de acuerdo con este modelo los niños especiales deben ir a escuelas especiales con profesores especiales, separadas de las escuelas ordinarias para niños normales, con profesorado ordinario” (pág. 8). Es decir, se exhibe la idea que la homogeneidad es la receta para lograr una educación eficaz, hacia estos individuos de limitaciones intelectuales; de manera análoga y respaldando a esta uniformidad en 1905, Binet con su tesis en psicopedagogía basada en la psicometría que mide el déficit mediante la primera prueba de Inteligencia, así como Stern con su conceptos de Coeficiente Intelectual “CI” o capacidad intelectual, sustentan la imagen de escuelas regulares y educación especial consintiendo etiquetarlas o encasillarlas como escuelas que atienden de manera eficiente pero diferenciada (Sánchez, 2019).

En definitiva, en este período formativo donde se creía que estos estudiantes deben ser aislados y tratados mediante un cuerpo docente especializado en deficiencias donde la sociedad crea una inclinación o condicionamiento de bajas expectativas de aprendizaje, así como un encasillamiento que limita ya por si solo, sus oportunidades (Echeita & Simón, 2007). Generando una contradicción, ya que opuesto a dar calidad educativa a estos educandos, los restringe en su proceso de enseñanza/aprendizaje.

Integración.

Luego de un periodo en el cual, las personas eran segregadas a instituciones de terapias y enseñanza especializada, cuya misión en ese entonces se presentaba bajo un servicio a la sociedad, para tratar a los débiles mentales o idiotas cognitivos, así como aislarlos para proteger a la sociedad de los mismos; surge por los reclamos sociales, más la frustración del modelo de déficit o educación especial, la tendencia de integración educativa.

En los años sesenta y setenta debido al cambio de concepción, más algunas propensiones como son; que la deficiencia no solo es autónoma del alumno, sino que se vincula estrechamente con la interacción del sistema educativo mas sus recursos, que los alumnos son diferentes por lo que no pueden agruparse o homogenizar la educación y por último está la insatisfacción de profesores que cuestionan el separo y limitaciones de la escuela ordinaria con la escuela especial; toma relevancia bajo el principio de normalidad que internamente en su marco de acción reconoce que no significa convertir en normal a una persona con determinadas necesidades especiales, sino aceptarlo tal y como es, incluyendo sus necesidades, reconociéndose los mismos derechos que a los demás y ofreciéndole los servicios pertinentes. De manera conjunta el informe Warnock “aparece por primera vez la denominación de Necesidades Educativas Especiales, fue un apoyo fundamental a la normalización e integración ya que cuestiona un sistema separatista además que garantiza la naturaleza de la educación” (Parreño & Sánchez, 2011, pág. 10).

Integración física: cuando se crean clases de educación especial en una escuela común, pero con una organización totalmente independiente, compartiendo lugares como el patio o el comedor. Integración social: clases de educación especial en la escuela común compartiendo algunas actividades extraescolares. Integración funcional: los alumnos con necesidades educativas especiales participan a tiempo total o parcial en las actividades comunes y se incorporan como uno más en las escuelas (Blanco, 1999).

Haciendo hincapié en el nivel de interacción que tiene los estudiantes con NEE y su involucramiento en actividades intra y extracurriculares, claro esta destacando en que debido a sus características pasaban mucho tiempo bajo apoyos pedagogicos fuera del aula o clase.

Otro aspecto, de la integración educativa son los mecanismos para atender a la diversidad estudiantil, generando un debate sobre su eficacia y como el profesorado lo afronta en la escuela regular tal desafío, Porras (citado en Molina, 2015)

mencionan que “la integración propone la adaptación curricular como medida de superación de las diferencias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo” (pág. 151). Básicamente se pretendió dar herramientas a los docentes para afrontar la diversidad estudiantil, comprendiendo que en la parte curricular “el alumno integrado, está en el aula ordinaria pero su curriculum es diferente en muchos aspectos al de sus compañeros, y muy difícilmente encuentra con ellos puntos de unión en las actividades que realiza durante la jornada escolar” (Arnaiz, 2011, pág. 25). De ahí, que la aflicción del docente estaba siempre en contemplar cómo usar las adaptaciones sin generar exclusión. Esta etapa educativa presenta como ayuda o apoyo a los estudiantes con algún déficit o problema de acomodación al sistema educativo, el principio de individualidad en el aula, que es la atención personalizada, pero claro esta sin transformar el establecimiento.

Ya que “su concepto implícito de reformas adicionales cuya realización es necesaria para acomodar a alumnos considerados especiales en un sistema escolar tradicional e inalterado” (Ainscow, 2003, pág. 27). Ocultando una nueva forma de discriminación más sutil presente en el aula de clase, como es el etiquetamiento, no obstante que para esta dificultad la única forma de superarla es bajo la perspectiva, valoración y capacitación docente, cobijada con una institución comprometida en el cambio, mas los recursos necesarios a favor de un estudiantado con capacidades diferentes.

Inclusión.

En la década de los 90 luego de varios debates mundiales sobre la efectividad del enfoque de integración educativa y sus cuestionamientos, un nuevo pensamiento bajo el término de inclusión que, en el campo educativo, va a ser un detonante para la revisión de un sistema de pedagogías excluyentes agudas, que limitan la calidad educativa.

Este nuevo enfoque sustentado en el reconocimiento de los derechos a una educación de calidad de todas las personas independientemente de su condición

física, psicológica, cultural, entre otras, considera cuyo objetivo “es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje, tanto en entornos formales como no formales, transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes” (Rueda & Sarrionandia, 2016, pág. 30).

Dando paso a una revisión y redireccionamiento de la pedagogía impartida hasta ese entonces, en base al enfoque de integración. Teniendo esto en cuenta, se enfatiza que la transición hacia la inclusión educativa, se sostiene con la conceptualización de diversidad estudiantil, como premisa básica, que direcciona el actuar de la comunidad educativa y sus prácticas heterogéneas y homogéneas en el aula de clase, permitiendo la participación de todos y respetando sus diferencias, por lo tanto, Ainscow (2003) alude que “se trata de aprender a convivir con la diferencia y de aprender a aprender de la diferencia. De este modo, la diferencia es un factor más positivo y un estímulo para el aprendizaje de menores y adultos” (pág. 12).

Para lo cual, enseñar en la diversidad está ligado a la norma de igualdad y equidad, letradas en un proceso continuo que busca superar obstáculos y enfrentar conflictos en pos de un proceso de enseñanza/ aprendizaje de calidad , donde “los maestros que no reflexionan sobre su propia posición social pueden actuar a partir de “una comprensión limitada y distorsionada acerca de la desigualdad y la diversidad cultural en detrimento de sus estudiantes” (Janc, 2016, pág. 117). Silenciando en algún momento de la carrera competitiva del alumnado, formas de exclusión o marginación sutiles, que afectan a la autoestima y superación de los mismos.

Adicionalmente hay que señalar que para lograr la inclusión educativa, depende de factores que coadyuvan su impulso, así como el análisis de su entorno y la colectividad educativa que la aplica. A modo de referencia se puede mencionar tres ejes que asisten a la inclusión educativa y su experiencia estos son; los valores y principios éticos en la institución, las concepciones de diversidad en los agentes educativos, su relación son las estrategias pedagógicas que presentan en el proceso

de enseñanza/aprendizaje y finalmente la actitudes de los agentes educativos hacia la innovación y la mejora continua (Echeita, Simón, López, & Urbina, 2013).

Todo esto a favor de una cultura inclusiva, donde la participación destruya barreras para el aprendizaje, logrando un enfoque de comunidad. Así como, fortalecer las actitudes, el compromiso y competencias necesarias en la colectividad educativa, ya que lo común en las escuelas altamente inclusivas es que son lugares acogedores y de apoyo para todos en especial para aquellos que advierten dificultades (Blanco & Duk, 2019).

Enfoque actual de la educación inclusiva.

Este apartado permite reconocer el soporte actual de la educación inclusiva, su enfoque y modelo que la direccionan, en su camino para lograr una educación con igualdad de oportunidades, favoreciendo a todo el estudiantado con calidad y calidez. Pero, hay que recordar que “la igualdad no significa que todos sean lo mismo o que sean tratados de la misma manera, sino que todo el mundo sea tratado como de igual valor” (Booth & Ainscow, 2015, pág. 26).

Por tal motivo, se entiende que, al ser un proceso disyuntivo, existen varias formas de potenciar y sin embargo nunca está terminada. Pero, antes de entrar en materia sobre la actual orientación en derechos que maneja la inclusión educativa, refiriéndose un poco a la literatura Ecuatoriana y su atención a los grupos más sensibles, que dará una reflexión sobre porqué de las medidas tomadas en el presente sistema educativo y su importancia para afianzar los derechos humanos; se inicia indicando que desde la década de los cuarenta a sesenta, comienza la creación de políticas de acogida, con el Instituto Nacional del niño y la Familia (INNFA), más las escuelas de educación especial en varias provincias, dotadas de equipos y recursos humanos, (médicos, terapistas, profesores entre otro), para la atención de los grupos más vulnerables (Echeverría & Morales, 2014).

El 2007 al 2013 mediante el lema Ecuador sin barreras, inicia varios proyectos dirigidos a las personas con discapacidad, lo cual genera una serie de conclusiones con relación a la inclusión en diferentes campos, según Ordóñez (2014) menciona:

Frente a la necesidad y urgencia de atender las necesidades de todas las personas con discapacidad, se originan dos históricas misiones solidarias denominadas: Manuela Espejo y Joaquín Gallegos Lara. La primera fue diseñada en el año 2009 para estudiar y registrar a las personas con discapacidad a nivel nacional y la segunda para atender a los ecuatorianos con discapacidad intelectual, física severa o multi-discapacidad. (pág. 29)

Logrando identificar datos no alentadores sobre la situación de los grupos más vulnerables en el país y demostrando la gran brecha social, en campos como lo laboral, vivienda, alimentación, salud y educación, está última con una indudable desigualdad de condiciones hasta la actualidad. Muestra de ello en el 2010 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos señala que “el nivel de instrucción de las personas con discapacidad es bajo con el 19% no tiene nivel alguno de instrucción, el 47,82% ha cursado primaria, el 19,99% secundarios, y el 6,46% ha participado de la educación de tercer nivel” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación , 2015, pág. 106).

Con estos antecedentes, que se puede replicar casi en todo el mundo con similares secuelas, aparece el paradigma de la inclusión educativa, el cual, bajo el enfoque en derechos, suscrito como algo natural e irrenunciable, difunde que la educación debe ser libre sin restricción de acceso, llegando a todos y todas las personas. “de acuerdo al 4 ODS, no puede haber una educación de calidad si no logra que todos los estudiantes se eduquen juntos en igualdad de condiciones, y que la educación sea pertinente para todos” (Blanco & Duk, 2019, pág. 36). De este modo, la mayoría de países inician avalando políticas a favor del derecho a una educación gratuita con calidad y hasta cierto punto obligando a sus sistemas educativos a transformar sus estrategias de enseñanza.

Este enfoque reconoce a todo individuo como sujeto de derechos el cual debe ser valorado como ser humano y no como un objeto cualquiera. Bajo “tres principios a) el acceso a una educación obligatoria y gratuita; b) el derecho a una educación de calidad; c) igualdad, inclusión y no discriminación” (Fajardo, 2017, págs. 172,173).

Con referencia al acceso a una educación gratuita, se puede indicar que, durante estos últimos años, bajo algunos decretos en casi todos los países del mundo, se ha implementado la obligatoriedad de asistencia de los educandos en los niveles de educación básico, y bachillerato, al respecto en el Ecuador, según datos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la Estrategia de Desarrollo del Plan Toda una Vida se desplegaron acciones de acceso, permanencia y participación educativa llegando al 87% de la población en edad escolar con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad (Herrera, Parrilla, Blanco, & Guevara, 2018).

Por otra parte, a nivel de educación superior aún existe grandes restrictivas y recién se está realizando un cambio de paradigma, que no solo apunte a la profesionalización de unos pocos, sino sea para todos y todas. De acuerdo a Echeita y Simón (2007) “la formación profesional de grado superior o la universitaria, casi se considera un lujo, razón por la cual los recursos disponibles son escasos y a veces los cambios mínimos” (pág. 12).

A pesar de ello, las expresiones mundiales refieren que no basta con el ingreso de un educando con Necesidades Educativas Especiales a una institución educativa regular, para eliminar segregaciones u otros tipos de discriminaciones, ya que un enfoque fundado en derecho pregona una pedagogía constructiva, donde se brinda las mismas oportunidades, respetando las individualidades, estilos de aprendizaje y generando conocimientos significativos. “En este sentido, se considera que la inclusión no debiera quedar circunscripta al ingreso de los alumnos, sino que debe garantizarse soportes que permitan la retención y una oferta educativa de calidad para no generar exclusión” (Corti, Albarracin, & Gatica, 2019). En fin, se debe

trabajar en cambios estructurales y culturales respondiendo, siempre con políticas que respeten la diversidad estudiantil y sus derechos inalienables.

Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El término Necesidades Educativas Especiales (NEE), es una concepción que genera debate sobre su significado, ya que para diversos autores es una forma de eufemismo, que trata de sosegar, el etiquetamiento que sufren los educandos al asociar sus dificultades de aprendizaje, con una deficiencia o discapacidad en el peor de los casos; por eso, es primordial indicar que, dentro del presente estudio, se lo enfoca de manera general, esa información lo corrobora Booth y Ainscow (2015) “usar el lenguaje de Necesidades Educativas Especiales sólo cuando se requiere oficialmente y permitir que, la perspectiva de las barreras al aprendizaje y la participación inunde las prácticas, las culturas y las políticas de sus centros Escolares” (pág. 46).

Pudiendo considerar subjetivamente, por los integrantes de la comunidad educativa, como un limitante de aprendizaje, claro está sin ser necesariamente una realidad, ocultando otros aspectos que pueden generar discriminación, como es el caso de su entorno educativo considerado como la ecología de la equidad, refiriéndose a componentes externos o ambientales, además de elementos demográficos, culturales, socioeconómicos entre otros (Malone, 2016). Que pueden dificultar el normal proceso de aprendizaje de los educandos. Por tal motivo, es primordial partir de una definición más accesible de las Necesidades Educativas Especiales como lo concibe Rosa Blanco (1999) quien afirma:

El concepto de necesidades educativas especiales implica que cualquier alumno que encuentre barreras para progresar en relación con los aprendizajes escolares, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente, en el contexto educativo más normalizado posible. (pág. 57)

Hablar de Necesidades Educativas Especiales, es asimilar que todos en algún momento de la trayectoria educativa ha presentado, problemas, conflictos o dificultades a la hora de adquirir conocimiento, siendo estos de corta o larga duración, precisando siempre ayudas o apoyos educativos de parte del ambiente pedagógico para lograr mejores resultados académicos. Es decir, enfocarse en las Necesidades Educativas es entender, el qué, cómo o en qué momento del proceso de enseñanza/aprendizaje es más adecuado, así como qué recursos son esenciales para mejorar su rendimiento académico o su calidad de vida (Blanco, y otros, 1996).

En resumen, al aparecer el vocablo NEE, en 1978 con el informe de Warnock, supone una transformación, presentando nuevas interpretaciones debido a su carácter relativo e interactivo, el cual sugiere que para atender a la diversidad estudiantil es necesario evaluar desde la peculiaridad individuales, así como desde las condiciones ambientales que facilitan o restringen la participación.

Dimensión Interactiva de las Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Para muchos estudiosos esta concepción puede ser vista solo desde su enfoque de déficit, sin tomar en cuenta, la importancia de la acción recíproca que tiene el ambiente educativo para crear o eliminar una necesidad educativa. Según Blanco et al. (1996) “es cierto, determinados alumnos pueden tener Necesidades Educativas Especiales no sólo derivadas de déficit psíquicos, físicos o sensoriales, sino como resultado de una mala historia de aprendizaje o como consecuencia de vivir en un contexto sociofamiliar de privación” (pág. 20). Por tal motivo, si no se accede a contextos enriquecedores o se dota de estrategias pedagógicas adecuadas, a los escolares con Necesidades Educativas Especiales, se está vulnerando sus derechos adquiridos, en la medida de no instaurar entornos adecuados de aprendizaje para lograr una atención eficaz en su diversidad.

El matiz interactivo de las Necesidades Educativas Especiales, permite desarrollar en la colectividad educativa una conciencia sobre lo fundamental de analizar la estructura institucional, el ambiente social y las características

personales del educando, antes de facilitar los apoyos adecuados en beneficio de una atención de calidad. Ya que “la necesidad se define en relación con el contexto donde se produce” (Palomino, 2001, pág. 559).

Situando el foco de atención en la interacción que tiene el estudiante con su medio. A la vez de concebir “el entorno como factor enriquecedor en el desarrollo” (Torres, 2010, pág. 70). Todo esto para dar respuestas adecuadas a cada realidad y diversidad educativa, realzando lo fundamental de una orientación sistémica. Para consumir esta idea que impulsa entre otras cosas el reconocimiento de una sociedad diversa, es inevitable señalar que los contextos tienen una gran influencia sobre los aprendizajes de todos los estudiantes. Puesto que desde una visión situacional e interaccionista las características de los alumnos dependen básicamente de la situación o del entorno, así como el aprendizaje es producto de la interacción entre individuo y ambiente, dando a entender que las respuestas educativas obedecen a modificar y ajustar elementos externos o de contexto del estudiante, esto a través ayudas del profesorado, la familia y el contexto psicosocial, entre otras (Echeita, Simón, López, & Urbina, 2013).

Dimensión Relativa de las Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Esta característica de las Necesidades Educativas Especiales está relacionada con tres aspectos fundamentales, el nivel de aprendizaje del alumno, los recursos o apoyos pedagógicos que ofrece la comunidad educativa, más las políticas de atención que según las circunstancias o el momento donde se aplique, pueda lograr mejores resultados académicos. Según García (citado en Palomino, 2001) la relatividad “hace referencia a un espacio determinado y a un tiempo determinado no es universal ni permanente” (pág. 559).

En este sentido, se puede entender que mediante la aplicación de varias estrategias personalizadas, en un tiempo y espacio determinado y con un seguimiento responsable se puede tener mejores resultados en el proceso de aprendizaje. Según Lopez y Valenzuela (2014) “dos jóvenes en la misma categoría

diagnóstica podrían tener patrones de funcionamiento diferentes y, por lo tanto, distintos requerimientos. Del mismo modo ante diferentes diagnósticos, es posible lograr beneficios con estrategias similares” (pág. 43).

Claro está que no hay que olvidar que el enfoque inclusivo, decreta que todo esto debe ser realizando respetando la heterogeneidad en aula de clase, sin causar ningún grado de discriminación. Por consiguiente, se tiene que desarrollar nuevas respuestas didácticas, estimulando la participación de todos los alumnos, a la vez vigilar escrupulosamente que el alumno reciba los apoyos necesarios en la misma sala de clase mejorando los niveles de desempeño (Torres, 2010). Este rasgo relativo, además admite visualizar y entender la flexibilidad que se debe dar a los estudiantes en el manejo del currículo, ya que no se puede aplicar de forma rígida ni permanente los mismos apoyos educativos.

“Las dificultades de aprendizaje de un alumno no se pueden establecer ni con carácter definitivo ni de forma determinante, los ajustes que precisa son relativos y cambiantes y estarán relacionados al tipo de respuesta educativa que ofrece el centro” (Blanco, y otros, 1996, pág. 27)

Por lo cual es significativo que el docente en su práctica educativa tenga en cuenta esta nueva visión social, que permite al estudiante con Necesidades Educativas Especiales, tener una gran influencia en el contexto pedagógico y “transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes” (Echeita, Simón, López, & Urbina, 2013, pág. 22). Respetando los ritmos, estilo de aprendizaje, así como la implementación de políticas que favorecen a las mismas.

Creando una cultura inclusiva.

Habiéndose ya mencionado en varias ocasiones, las problemáticas de exclusión, que aun en el siglo XXI, persisten en las Instituciones de Educación Superior, donde la atención a la diversidad estudiantil no solo debe regir a los estudiantes

vulnerables o denominados con Necesidades Educativas Especiales, sino a todo educando, con dificultad de acceder a la enseñanza. Surge como alternativa de solución, el fomento de culturas inclusivas, las cuales al estar relacionadas de forma sistémica con las políticas y prácticas que refleja una institución en el proyecto educativo, permiten construir comunidades fraternales que velan por una educación de calidad para todos y con todos (Montanez, 2016).

A nivel general la cultura es entendida como un reflejo de las costumbres sociales de un determinado espacio geográfico, en donde la interacción de los sujetos devela, sus formas de vida o valores colectivos. Pero ya en el campo pedagógico se puede encontrar otras conceptualizaciones, unas desde un enfoque tradicional que es “la cultura tradicional, se preocupa por seguir un currículo previamente establecido y que no considera las diferencias en cada estudiante. La responsabilidad en este caso se centra sobre el estudiante con necesidades particulares, siendo su deber resolverlo” (Mateus, Vallejo, Obando, & Fonseca, 2017, pág. 180).

Desde la inclusión educativa foco de atención del presente proyecto, donde se resalta la importancia de un trabajo conjunto, de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, los cuales tienen voz y voto en la mejora de la institución Booth y Ainscow (2015) aseguran que “las culturas inclusivas fomentan la aceptación de que existe una variedad de formas de vida e identidades que pueden coexistir, la comunicación entre ellas es enriquecedora y requiere que se dejen a un lado las diferencias de poder” (pág. 51). De ahí que como elementos primordiales para generar culturas inclusivas parte en primer lugar con el compendio de participación activa de toda la comunidad como; autoridades, docentes, estudiantes y toda persona que influya en la carrera académica. Esto posibilita formar relaciones interpersonales seguras, acogedoras y colaborativas, buscando el diálogo en entornos cordiales, llenos de confianza y solidaridad, a la vez de manifestar una actitud positiva frente a la diversidad, lo que favorece al aprendizaje (Vicepresidencia de la Republica del Ecuador, 2011).

El segundo extracto para potenciar una cultura inclusiva, es lograr instituir e interiorizar valores inclusivos en toda la comunidad educativa, esto quiere decir que todos compartan una misma visión, voluntad ética y que los practiquen, en tal medida que favorezca el respetar y derecho a una educación de calidad, con igualdad de condiciones. Hay tres instancias donde se puede hacer hincapie la clasificación de los valores; según las estructuras de la institución, se puede dar relevancia a la igualdad, los derechos, la participación, la comunidad o la sostenibilidad; por otro lado en las relaciones entre las personas existen valores de respeto a la diversidad, no violencia, confianza, compasión, honestidad y valor; por último los vinculados con alimentar el espíritu humano, son la alegría, el amor, la esperanza/optimismo y belleza; pero hay que acotar que los mismos autores mencionan, que de todos estos valores hay cinco fundamentales estos son; igualdad, participación, comunidad, respeto a la diversidad, y sostenibilidad., claro está que para seleccionar los valores adecuados depende mucho del entorno y el tipo de educación que se quiera lograr.

Para terminar, el ejercer una cultura inclusiva, no es fácil, ya que dependerá de varios componentes, como por ejemplo, actitudes positivas a favor de un cambio en la institución, ya que pocos son los centros de enseñanza que incluyen como parte importante de su quehacer profesional, actitudes inclusivas (Saldaña Sage, 2006). Junto a estas cualidades está el compromiso personal de cada integrante del colectivo docente, debido a que gracias a los aportes se puede tener un proceso de mejora continua en el establecimiento, Según Ruiz (2019) añade que “los profesores que creen posible la colaboración de los alumnos/as con NEE y sus compañeros/as, creen también que las diferentes formas de agrupamiento pueden influir favorablemente y que, el ajuste de la programación puede beneficiar la participación de todos/as” (pág. 46). Por lo cual, al involucrar a toda la entidad educativa permite el empoderamiento hacia un proyecto inclusivo con valores compartidos.

Estableciendo políticas inclusivas.

Previo a explicar el tema de políticas educativas en su amplia inflexión y estructura, mas la influencia para generar ambientes inclusivos, se menciona que hay una serie de problemas en las normativas legales de las instituciones educativas a favor de los grupos vulnerables y debido a ello es esencial regular determinados textos, para que no queden a expensas de la buena voluntad, la sensibilidad o la generosidad de los profesores su ejecución. Reflejando la importancia de fomentar reglas claras, que permita una convivencia armónica entre los actores pedagógicos, mas aún cuando estas reglamentaciones tienen una correlación directa con entornos libres de discriminación (Aguado, 2006)

Al analizar el vocablo política, se despeja cualquier duda sobre su amplia concepción, tomando en cuenta, que este término a nivel general, se entiende como toda acción que se ejecuta en contra de cualquier acto que funde desigualdad. De acuerdo a Ruiz (2019) La política es un proceso interactivo donde participan varios colectivos o actores; en el campo público se imponen directrices para abordar las prioridades de un estado, en el espacio educativo, se entiende como prácticas o normas educativas, que, en términos de producción, distribución y apropiación del legado cultural, potencian el talento humano, fortaleciendo el capital social. En tal caso, lo que se pretende describir, es que toda política que se ejecute, a nivel: macro, meso o micro, lo que trata de expresar son leyes que normen las prácticas humanas. Debido a que “la legislación prevé la articulación de los principios y derechos necesarios para crear un marco para la inclusión y para reformar los elementos del sistema existente que puedan constituir obstáculos importantes a la equidad” (UNESCO, 2017, pág. 23). Mucho mas en espacios pedagógicos, donde se forja el futuro y bienestar de una sociedad. Como ya se ha citado en capítulos anteriores no siempre se ha logrado los resultados esperados y en muchos casos se ha formado mas desigualdad sobre los grupos invisibilizados socialmente o denominados vulnerables, ingresando dentro de estos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Del mismo modo en el paradigma de la inclusión educativa, las políticas, están estructuradas y fomentadas, con la idea clara de garantizar una educación más tolerante, participativa y de calidad, donde todos los actores tengan voz y voto. Según Booth & Ainscow (2015) “las políticas tienen que ver cómo se gestiona el centro y con los planes o programas que en él se planifican e implementan para cambiarlo” (pág. 17). En otras palabras, para que una institución se denomine inclusiva debe reevaluar sus documentos formales, para garantizar los apoyos necesarios a la diversidad estudiantil, así como pregonar una cultura basada en valores inclusivos potenciando una universidad para todos.

“Las políticas inclusivas se asocian con los siguientes principios y valores; acceso y calidad, igualdad y justicia social, valores democráticos y participación, equilibrio entre la comunidad y la diversidad” (OCDE, 2011, págs. 16,17). Por consiguiente estas normativas inclusivas necesitan de una organización comprometida, bajo un liderazgo claro, donde prime el principio de adaptabilidad a las necesidades de todos los educandos, buscando siempre una educación competente.

Por lo tanto, hay que recordar que en Ecuador el sistema de educación superior a instado a las Instituciones Universitarias, desde la década de los ochenta, como mecanismos de atención a los grupos más vulnerables, el empleo de las denominadas políticas compensatorias o acciones afirmativas; las mismas que son consideradas como acciones planificadas a favor de la igualdad en el ingreso, acceso, permanencia y egreso de los grupos sociales en situación de riesgo, además permiten correspondencia en beneficios y calidad educativa (Pedroza Flores & Villalobos Monroy, 2014).

En consecuencia, las políticas educativas inclusivas, servirán como medidas concretas activadas dentro de cada recinto universitario, donde se merme toda forma de discriminación, y según la UNESCO (citado en Benet Gil, 2019) para implementar políticas educativa que garanticen una la inclusión adecuada necesita algunos requisitos entre estos se puede mencionar “Recopilar, cotejar y evaluar

evidencias sobre las barreras al acceso, a la participación y a los logros, prestando especial atención a los y las estudiantes que pueden estar más expuestos al fracaso, la marginación o la exclusión” (Benet, 2019, pág. 4).

En conclusión y como ejemplo de mecanismos inclusivos o políticas utilizadas en diferentes recintos universitarios a favor de todo el estudiando, previo a un análisis exhaustivo o participación democrática en las decisiones, se puede mencionar a los mecanismo o políticas de admisión, promoción y evaluación estudiantil, políticas de apoyo estudiantil como becas, tutorías entre otras.

Desarrollando prácticas inclusivas.

Las prácticas inclusivas son los ejercicios cúspide de una institución educativa con enfoque de igualdad en derechos, ya que indican la predisposición de la comunidad educativa hacia un cambio de modelo aislado en costumbres tradicionales. “pretende poner en el centro de la reflexión sobre cómo mejorar, el qué se enseña y se aprende y cómo se enseña y aprende, de modo que ambos aspectos reflejen los valores inclusivos y las políticas establecidas en el centro” (Booth & Ainscow, 2015, pág. 50).

Manifestando la estrecha relación con la cultura inclusiva, que forman las bases para la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, todos participen de manera conjunta dentro del establecimiento. Cabe señalar que los principios claves para establecer la participación de toda la comunidad educativa en una institución inclusiva son tres; Presencia: todos asisten en las actividades, experiencias y situaciones de aprendizaje. Participación: intervenir en todas las actividades. Progreso: todos prosperan y aprenden de las actividades en la institución (Muntaner, 2014). Claro está a la hora de implementar estas prácticas dentro y fuera del aula, es fundamental la capacidad docente, como regulador para el control de calidad en las actividades pedagógicas. Según la UNESCO (2017) en la guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación, los docentes para cuidar una práctica inclusiva, deben tener cuatro competencias básicas; valorar la

diversidad, tomando en cuenta los recursos necesarios, apoyar a los estudiantes, teniendo expectativas altas con todos, trabajo colaborativo y una actitud hacia el autoaprendizaje o desarrollo profesional continuo.

Solo así se garantiza un apropiado y eficaz proceso de aprendizaje, eliminando toda barrera que obstaculice la inclusión educativa; adicionalmente a esto se debe cumplir algunos requisitos, como: “diseñar diversos materiales teniendo en cuenta las características del alumnado, usar diferentes estrategias de enseñanza aprendizaje, flexibilidad curricular, libertad para que el alumnado decida qué y cuándo evidenciar su aprendizaje” (Flores, García, & Romero, 2017, pág. 40).

Teniendo esto presente permite entender el porque los indicadores enfocados a contruir un currículo para todos, flexible y adaptable, así como organizar el proceso de enseñanza / aprendizaje mediante un liderazgo con visión, es trascendental en un proceso de atención a la diversidad con prácticas inclusivas. Para concluir como ejemplo de instrumentos para ejercer la inclusión tenemos las adaptaciones curriculares (AC), instrumentos pedagógicos que promueven el acceso a una educación de calidad, es una de las estrategias que ha permitido la integración a los educandos, con Necesidades Educativas Especiales, eso sí, enfatizando en que no son los únicos instrumentos y que existen muchos más en las prácticas pedagógicas inclusivas.

Se considera una adaptación curricular o adecuación curricular a una estrategia educativa dirigida a alumnos con necesidades educativas especiales, que consiste en la reforma en el currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados contenidos sean accesibles para todo el grupo, o bien transformar algunos elementos del currículum que no sean prácticos para la totalidad de los estudiantes. (Guevara Martínez, 2016, págs. 17 - 18)

Por lo tanto, lograr el desarrollo académico de todos los estudiantes y aquellos con Necesidades Educativas Especiales, está en manos de toda la

comunidad educativa, destacando el nivel superior, ya que desde esta instancia es donde se promulga la profesionalización y se forma el futuro tanto individual, así como sociedad.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

Enfoque, Tipo, Nivel y Diseño de investigación

En el presente proyecto de investigación se utilizó el método inductivo interpretado como un razonamiento que inicia de premisas particulares aceptadas como válidas, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general (Bernal, 2010). Debido a que parte de las condiciones y características de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Tecnológica Indoamérica, para luego construir una propuesta de mejora según sus requerimientos.

Por otro lado, mediante un paradigma mixto el cual “clarifica las relaciones entre variables que afectan al fenómeno bajo estudio” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 101). Se recolecto datos cualitativo y cuantitativo por medio de la aplicación de encuestas y entrevistas dirigidas a la comunidad pedagógica, esto para establecer el diagnóstico de las NEE de los estudiantes.

El estudio es de tipo descriptivo, ya que reseña las características del contexto u objeto de investigación (Bernal, 2010). Describiendo los componentes de atención a las NEE, que brinda la Universidad Tecnológica Indoamérica, todo esto mediante la aplicación de instrumentos de recolección de datos primarios y secundarios.

Por último, se refiere al proyecto como explicativo – cuasi experimental porque su interés se centra en exponer lo que ocurre con el fenómeno investigado en condiciones actuales (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Permitiendo

recolectar datos que revelan los procesos presentes que acompañan a los estudiantes con NEE, buscando alternativas de solución en vías de mejorar su calidad académica.

Técnicas, instrumentos y procedimientos

En el proceso de selección de herramientas para el presente estudio, se ha revisado la bibliográfica exhaustivamente, organizando las dimensiones e indicadores dentro de dos variables como son; Necesidades Educativas Especiales (NEE) e inclusión educativa. Se tomó en cuenta los documento, Index for Inclusion: developing learning and participation in schools o en español, Guía para la Educación Inclusiva; Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (Booth & Ainscow, 2011), así como la guía de buenas prácticas para la orientación de estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, los cuales sirvieron como referencias para adaptar según las necesidades de investigación y los instrumentos contruidos para la recoleccion de datos (Alvarez, 2012).

Las técnicas de investigación que se utilizó en el proyecto son tres; la primera fueron las entrevistas formales, las mismas que “se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 403).

Siendo direccionadas a expertos en el campo de la inclusión educativa y atención a estudiantes con NEE; La segunda técnica para el proceso investigativo fue la encuesta la misma que según Bernal Torres (2010) “es una de las técnicas de recolección de información más usadas” (pág. 94). Debido a su fácil aplicación y correlación de resultados, esta encuesta se la aplicó a docentes y estudiantes de la comunidad educativa en la UTI; Por último, la tercera técnica a desarrollar esta descrita como un proceso de observación que “implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 399).

Lo cual conduce a involucrar las normativas institucionales de la Universidad Tecnológica Indoamérica, las mismas que fueron analizadas para detectar artículos esenciales en el apoyo, servicio o asistencia inclusiva de los estudiantes con NEE. Por otro lado, para viabilizar las técnicas de investigación operadas en el estudio se necesitó varios instrumentos; en el caso de la entrevista se construyó una guía de base estructura, con preguntas mixtas; en las encuestas se formuló cuestionarios con preguntas cerradas; y por último en la observación se utilizó un registro de datos descriptivos.

Finalmente, para el procedimiento de validación y confiabilidad, de los instrumentos señalando que Anastasi y Urbina (citado en Bernal, 2010) menciona que la validez “tiene que ver con lo que mide el cuestionario y cuán bien lo hace” (pág. 247). Con el análisis de expertos quienes mediante criterios de contenido y examen de constructo en la elaboración de los instrumentos dieron como certificado su eficacia en la investigación. En lo referente a la confiabilidad, siendo este el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y al medir su aplicación repite los resultados en los individuo u objeto. (Hernández Sampieri et al., 2014). En la encuesta para estudiantes se obtuvo el porcentaje de 0.72 de validación del cuestionario de preguntas que está en el rango alto y para aquello se utilizó el alfa de cronbach; por otro lado en la encuesta para docentes la fiabilidad llegó al 0.92 estos datos fueron obtenidos mediante el aplicativo estadístico SPSS, dejando como criterio general una fiabilidad muy buena respectivamente. Hay que recalcar que esta prueba permite evidenciar que las preguntas están relacionadas entre sí, entendibles y aptas para obtener información validada.

Tabla 1
Alfa de Cronbach encuesta para docentes UTI.

Encuesta Docentes	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.925	30

Nota. Número de casos interpretados 27.

Tabla 2*Alfa de Cronbach encuesta para estudiantes UTI.*

Encuesta Estudiantes	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.724	13

Nota. Número de casos interpretados 572.

Población/Muestra

La población letrada como el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández, Sampieri et al., pág. 174). Esto permite detallar los integrantes, sujetos o entes de recolección datos. En el presente proyecto de investigación la población finita, está integrada por expertos en el campo, autoridades, docentes y estudiantes de la Universidad Tecnológica Indoamérica que se describe en el siguiente cuadro:

Tabla 3*Población.*

	Numero
Expertos	8
Docentes	175
Estudiantes pregrado	2822

Nota: Población de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito 2020

Fuente: Sistema de Gestión Universidad Tecnológica Indoamericana.

Muestra.

Para determinación la muestra siendo esta “la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio” (Bernal, 2010, pág. 161). Se procedió de la siguiente manera; en el caso de los docentes, expertos y estudiantes con Necesidades educativas especiales se tomó toda la población por recomendación de expertos en investigación; con referencia a los estudiantes regulares de pregrado se ejecutará la muestra mediante la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N Z^2 P Q}{(N - 1) E^2 + Z^2 P Q}$$

Tabla 4

Aplicación de la fórmula

Detalle	fórmula	%
Población	N	2.822,00
Nivel de confianza	Z	2,58
Probabilidad de éxito	p	95%
Probabilidad de fracaso	q	5%
Error	e	2%
Muestra	n	572

Nota. La muestra fue calculada mediante la fórmula para variables cualitativas en donde se conoce previamente el total de la población.

Fuente: Sistema de Gestión Universidad Tecnológica Indoamericana

Tabla 5

Muestra Docentes

Docentes	formula	%
Población	N	175,00
Nivel de confianza	Z	1,28
Probabilidad de éxito	P	95%
Probabilidad de fracaso	Q	5%
Error	E	2%
Muestra	N	27

Nota. La muestra fue calculada mediante la fórmula para variables cualitativas en donde se conoce previamente el total de la población.

Fuente: Sistema de Gestión Universidad Tecnológica Indoamericana

Operacionalización de las variables

Tabla 6

Variable dependiente: Inclusión educativa en la Universidad.

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica e Instrumento	Encuesta	
				Estudiantes / Ítems	Docentes/Ítems
Enfoque basado en el reconocimiento de la igualdad en lo diverso, donde se prima la participación activa de todos construyendo una cultura bajo valores de respeto y responsabilidad	Creando una cultura inclusiva	Comunidad inclusiva	Técnica	1,2	1,2
			Entrevista		
	Estableciendo políticas inclusivas	Respuesta en los procesos de admisión y facilitación académica	Instrumento	3,4	3,4
		Apoyos para la diversidad	Guía de preguntas estructuradas	5,6	5,6,7,8,9
			Técnica	7	10,12,13,15
			Encuesta		
			Instrumento		
			Cuestionarios: docentes / estudiantes		
	Desarrollando practicas inclusivas	Construir un currículo accesible	Técnica		11,12
			Observación		
			Instrumento		
		Seguimiento académico	Registro de observación descriptivo (políticas UTI)	8	14,16,17

Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 7

Variable Independiente: Necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Variable	Dimensión	Indicadores	Técnica Instrumento	Entrevista	Encuesta	
				Ítems	Estudiantes /Ítems	Docentes/Ítems
Concepto con gran controversia y que según muchos autores está en el paradigma de la integración por lo cual en el presente proyecto utilizaremos lo mencionado por Booth & Ainscow (2015) “Usar el lenguaje de “necesidades educativas especiales” sólo cuando se requiere oficialmente y permitir que (...), la perspectiva de las barreras al aprendizaje y la participación inunde las prácticas, las culturas y las políticas de sus centros Escolares” (pág. 46).	Dimensión Epistemológica	Filosofía Inclusiva	Técnica Entrevista Instrumento Guía de preguntas estructuradas	1, 2,3		
		Paradigma Inclusivo		4,5		
		Enfoque actual de la educación inclusiva		6,7,8,9		
	Dimensión Interactivo	Características personales	Técnica Encuesta Instrumento Cuestionarios: docentes / estudiantes		1,2,3	1,2,3,4
		Estructura de la institución				15
	Dimensión Relativo	Niveles y contexto social de aprendizaje	Técnica observación			16,17
						5,6,7,9,11,12,13
		Recursos	Instrumento Registro de observación descriptivo (políticas UTI)			10
		Política educativa			4,5,6,7,8	8,14

Nota. Elaborado por el investigador

CAPITULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se procede al análisis de los instrumentos de investigación; encuesta para estudiantes y docentes, mediante el programa SPSS 24, una vez corroborado su validez y confiabilidad;

Información de los Estudiantes

Tabla 8

Datos descriptivos de los estudiantes.

	N	Media	Moda	Desv. Desviación	Mínimo	Máximo
Edad	572	24,34	20	5,379	18	45
Carrera		6,00	9	3,189	1	12
Nivel		4,59	2	2,608	1	10
Sexo		1,32	1	0,465	1	2

Nota. La figura consta en Anexo 1,2, tomando en cuenta los rangos de edad, nivel y desviación.

Análisis

De los estudiantes encuestados la edad promedio está en los 24 años con rango máximo de 45 años y edad mínima de 18 años. La carrera al cual pertenecen de acuerdo a los resultados se observa que recae en educación inicial considerando rango inicial la carrera de administración empresa y la última seguridad industrial. En cuanto al nivel se evidencia el quinto donde hay mayor concentración

considerando un rango de 1 primero y 10 décimo. Además, existe un 32% más del sexo femenino que el masculino, donde 1 era mujeres y 2 era hombres. El lugar de procedencia el mayor porcentaje es de Iñaquito con 14.5% del lugar de procedencia del estudiante. A continuación, se presenta los resultados de las preguntas del cuestionario:

Interpretación

Con los resultados obtenidos sobre los descriptivos de los estudiantes se evidencia una edad promedio de 24 años y mayor tendencia de mujeres que hombres. Esta información es contrastada con el estudio realizado por Fajardo (2017) explica que en el proceso de inclusión con respecto a la diversidad se ha creado oportunidades para la igualdad de condiciones con el enfoque de género.

Tabla 9

Interactúas en tu clase con estudiantes que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE).

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	111	19,4
La mayoría de las veces sí	156	27,3
La mayoría de las veces no	116	20,3
Nunca	189	33,0
Total	572	100,0

Nota. Encuesta a estudiantes

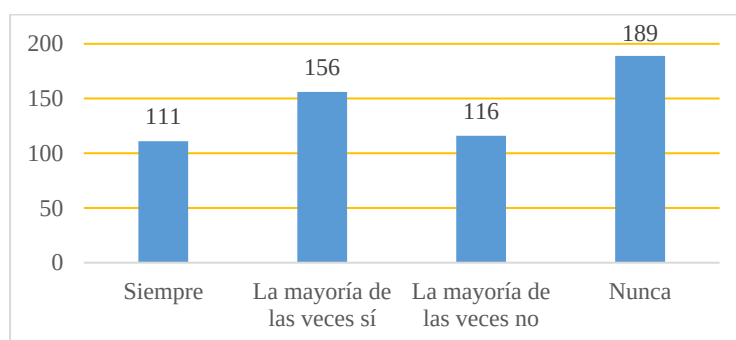


Figura 1. *Interactúas en tu clase con estudiantes que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE).*

Elaborado por: Investigador.

Análisis

De acuerdo a los resultados se evidencia que el 53,3% de los estudiantes nunca interactúan en clase con pares que tengan NEE, y un 46.7% de ellos si interactúan con los estudiantes con NEE.

Interpretación

De acuerdo a los resultados expuestos por Parreño (2011) hace entender que las personas con Necesidades Educativas Especiales tienen los mismos derechos que los demás. Ya que solo así, se puede crear ambientes de sana convivencia. Entonces es muy importante que los docentes y los estudiantes de la universidad convivan, perciban, actúen y sean parte de la comunidad educativa sin ninguna discriminación.

Tabla 10

La Institución te ha capacitado en talleres sobre derechos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para una sana convivencia.

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	56	9,8
La mayoría de las veces sí	138	24,1
La mayoría de las veces no	144	25,2
Nunca	234	40,9
Total	572	100,0

Nota. Encuesta a estudiantes

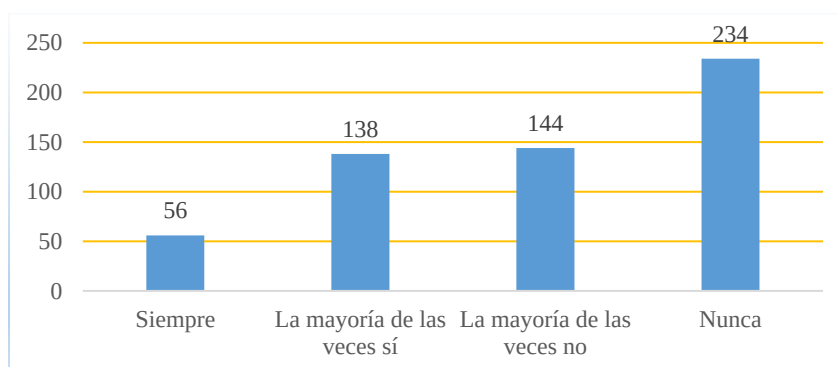


Figura 2. *Capacitación en derechos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para una sana convivencia.*

Elaborado por: Investigador.

Análisis

La institución no ha capacitado a los estudiantes en un 66,1% sobre las NEE de sus pares a favor de una sana convivencia, mientras el 9.8% de ellos dice que siempre están recibiendo talleres de capacitación.

Interpretación

Una forma de integrar a estos estudiantes es crear talleres basado en los requerimientos de los NEE para garantizar armonía, cariño, amor y la enseñanza en la universidad. Esto concuerda con Aguado (2006) que hace referencia a las normativas legales existentes en las instituciones educativas deben ser comunicadas a los estudiantes para fomentar una cultura hacia el cumplimiento de normativas internas. El sistema extracurricular permite que los estudiantes conozcan sus derechos y la institución académica debe gestionar este tipo estrategias para comprender desde los diferentes enfoques legales, cognoscitivos, sociales, económicas e incluso desde el aspecto de inclusión, participación y solidaridad con este tipo de personas.

Tabla 11

Comprendes las normativas Institucionales para respaldar la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	137	24,0
La mayoría de las veces sí	196	34,3
La mayoría de las veces no	118	20,6
Nunca	121	21,2
Total	572	100,0

Nota. Encuesta a estudiantes

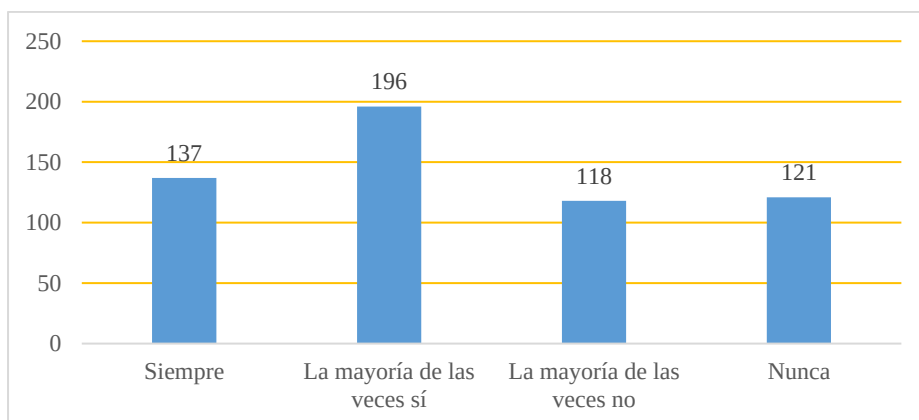


Figura 3. *Comprendes las normativas Institucionales para respaldar la inclusión educativa.*

Elaborado por: Investigador.

Análisis

El 58,3% de los estudiantes si comprenden las normativas institucionales para respaldar la inclusión de los estudios de NEE. Mientras el 41.7% no comprende o desconoce las normativas institucionales existentes en la universidad.

Interpretación

Según Blanco y Duk (2019) la institucion inclusiva es aquella que está normada y comunicada correctamente a la comunidad educativa donde se suma la infraestructura y espacios. De acuerdo, a los resultados la universidad si cuenta con la normativa pero su debilidad sería la falta de comunicación asertada de las carreras relacionadas como psicología están proponiendo actividades para concientizar el apoyo a las personas con NEE.

Tabla 12

Comportamiento frente a los NEE.

Actúas con normalidad	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	434	75,9
La mayoría de las veces sí	97	17,0
La mayoría de las veces no	23	4,0
Nunca	18	3,1
Total	572	100,0
Actúas con tranquilidad	Frecuencia	Porcentaje

Siempre	447	78,1
La mayoría de las veces sí	105	18,4
La mayoría de las veces no	15	2,6
Nunca	5	0,9
Total	572	100,0
No sabes cómo actuar	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	37	6,5
La mayoría de las veces sí	142	24,8
La mayoría de las veces no	141	24,7
Nunca	252	44,1
Total	572	100,0
Le integras a las actividades académicas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	311	54,4
La mayoría de las veces sí	215	37,6
La mayoría de las veces no	28	4,9
Nunca	18	3,1
Total	572	100,0
Le integras a las actividades extra curriculares	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	258	45,1
La mayoría de las veces sí	232	40,6
La mayoría de las veces no	54	9,4
Nunca	28	4,9
Total	572	100,0
Le brindan apoyo cuando te solicita	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	383	67,0
La mayoría de las veces sí	170	29,7
La mayoría de las veces no	7	1,2
Nunca	12	2,1
Total	572	100,0
Le brindas apoyo, aunque no te solicite	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	204	35,7
La mayoría de las veces sí	268	46,9
La mayoría de las veces no	71	12,4
Nunca	29	5,1
Total	572	100,0

Nota. Encuesta a estudiantes; la figura consta en Anexo 3, sobre comportamiento de los estudiantes frente a las NEE de sus compañeros.

Análisis

En la pregunta N.º 5, se evidencia sobre si el estudiante actúa con normalidad, se manifiesta que el 92.9% de ellos lo hacen con normalidad, mientras un 96.5% de ellos también actúa con tranquilidad. En resumen, el estudiante si sabe actuar e

integrarse a las actividades académicas, como extra curriculares y brinda apoyo cuando lo requiere o no, a los estudiantes con necesidades especiales.

Interpretación

Blanco (1999) refiere que las personas con discapacidad y la mayoría de ellos tienen esa motivación única como una fortaleza para salir y pelear a la vida día a día en todos los espacios sociales según una estructura común; por lo cual, de los resultados obtenidos, asevera que el 96.7% brinda apoyo cuando lo necesita y 82.6% los hacen cuando no lo solicitan; aunque se encuentren entre los grupos vulnerables en el recinto universitario reconociendo la severidad de la persona con NEE.

Tabla 13

Sugerencias sobre Inclusión de los estudiantes con NEE.

	Frecuencia	Porcentaje
Capacitaciones-charlas-talleres-campañas-cursos-foros-conferencias	290	50,7
Dotar de más recursos- materiales de apoyo	50	8,7
Actividades grupales-sensibilización	27	4,7
Actividades grupales -sensibilización	38	6,6
Implementar infraestructura	19	3,3
Brindar apoyo emocional- no discriminarlos	101	17,7
Fomentar su participación	14	2,4
Fomentar sus derechos	11	1,9
Sin observación	8	1,4
Otros (planes de inclusión- departamentos específicos)	14	2,4
Total	572	100,0

Nota. Encuesta a estudiantes; Tabla sobre sugerencias de los estudiantes para mejorar la cultura inclusiva en la Universidad; se realizó una agrupación de contenidos para lograr una mejor comprensión de las respuestas dadas por estudiantes.

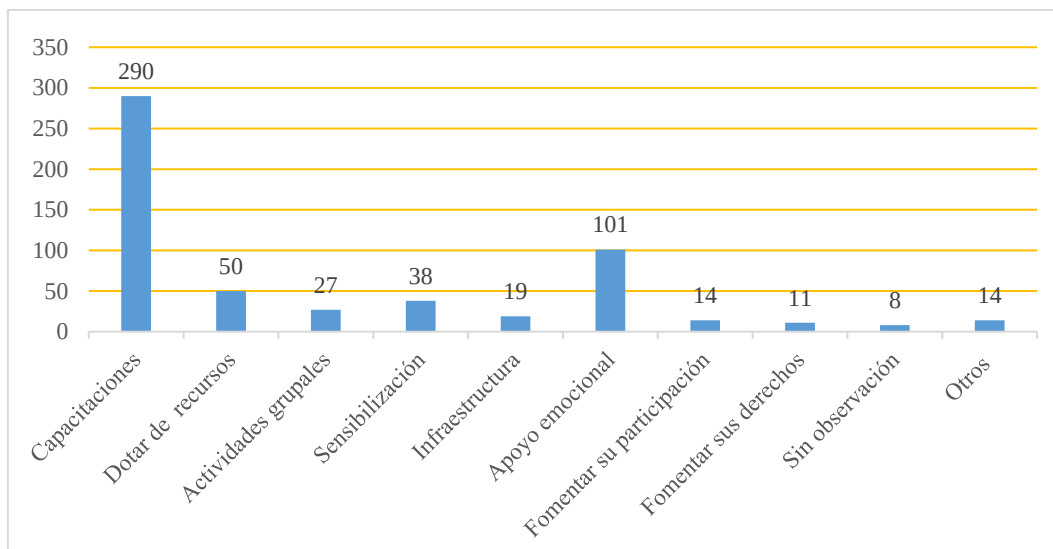


Figura 4. *Inclusión de los estudiantes con NEE.*
Elaborado por: Investigador.

Análisis

Los datos refieren de los estudiantes encuestados el 50.7% sugieren realizar mayor número de capacitaciones, talleres, charlas campañas, foros y conferencias en el tema de inclusión para educandos con NEE, por otro lado, con un 17.7 % sugieren dar contención emocional y no discriminarlos; por último, un 8.7% señalan que se debe dotar de más recursos para mejorar el proceso de inclusión en la Universidad.

Interpretación

De acuerdo a Herrera-Seda et al. (2016) manifiesta que para lograr las prácticas inclusivas es vital tener un aprendizajes significativos y apoyo para atender a la diversidad. En este sentido, los resultados establecen que los estudiantes sugieren en un 50.7% ser capacitados sobre el tema de inclusión educativa además de brindar soporte emocional y dotar de recursos y no discriminación.

Tabla 14

Mi actitud hacia todo el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

		Nunca	La mayoría de las veces no	La mayoría de las veces sí	Siempre	Total
Mi actitud es positiva, considerando la diversidad de	Siempre	1 (3.7%)	16 (59.3%)	5 (18.5%)	5 (18.5%)	27 (100.0%)
	Total	1 (3.7%)	16 (59.3%)	5 (18.5%)	5 (18.5%)	27 (100.0%)

Nota. Encuesta para docentes; tabla cruzada distribución sobre actitud docente y comunicación con los departamentos de apoyo Universitario.

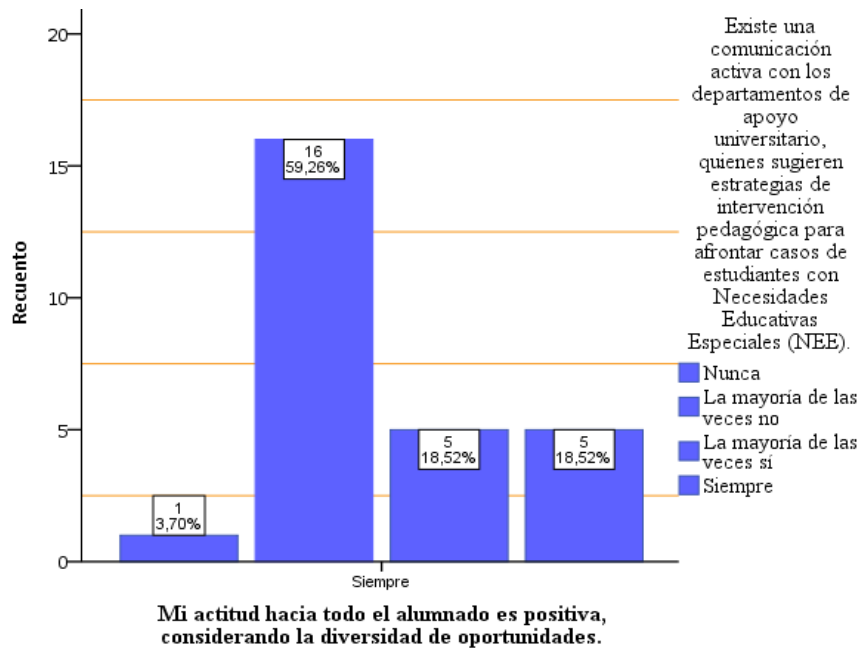


Figura 5. Cruzada actitud docente y comunicación con departamentos de apoyo para estudiantes con NEE.

Elaborado por: Investigador.

Análisis

De los 27 docentes encuestados el 100% establece siempre mantener una buena actitud frente a la diversidad estudiantil; por otro lado, 16 profesores representado en el 59.3% menciona que la mayoría de veces no tienen comunicación activa con los departamentos de apoyo del educando; así mismo 5 de ellos aseguran siempre tener una comunicación activa y 1 docente refiere nunca tener comunicación con los departamentos de apoyo estudiantil.

Interpretación

Booth & Ainscow (2015) puntualizan que en las culturas inclusivas la comunicación es enriquecedora y que requiere que se dejen a un lado las diferencias de poder. Contrastando con los resultados de la investigación, donde el docente asegura tener una actitud positiva frente a la diversidad estudiantil, sin embargo, se ha observado que ciertos docentes tratan de evitar a lo máximo trabajar con estudiantes que presentan NEE, eso hace pensar que no están capacitados o las competencias personales son limitadas para hacer frente a las personas con este tipo de vulnerabilidad.

Tabla 15

La Universidad posee un proceso que favorece la inclusión educativa y familiarizo con normas, medidas afirmativas y acciones que atienden a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para su desarrollo profesional.

		Nunca	La mayoría de las veces no	La mayoría de las veces sí	Siempre	Total
Opción	Nunca	0	0	1	0	1
	La mayoría de las veces no	0	3	1	0	4
	La mayoría de las veces sí	0	2	5	4	11
	Siempre	0	2	3	6	11
Opción	Nunca	0	0	1	0	1

Inserción laboral.	Seguimiento.	La mayoría de las veces no	0	2	1	1	4
		La mayoría de las veces sí	0	2	5	1	8
		Siempre	0	3	3	8	14
		Nunca	0	0	1	0	1
		La mayoría de las veces no	0	3	1	1	5
		La mayoría de las veces sí	0	2	2	4	8
		Siempre	0	2	6	5	13
	Inserción laboral.	Nunca	0	1	1	1	3
		La mayoría de las veces no	0	2	3	1	6
		La mayoría de las veces sí	0	4	2	3	9
		Siempre	0	0	4	5	9
		Total	0	7	10	10	27

Nota. Encuesta para docentes; la figura consta en Anexo 4, sobre procesos que favorece la inclusión educativa y familiarización de normas, medidas afirmativas y acciones para estudiantes con NEE.

Análisis

Los datos muestran que de cada 27 docentes encuestados, 10 piensan que la mayoría de las veces los procesos favorecen a la inclusión educativa y otros 10 que siempre favorecen la inclusión, así mismo 7 refieren que los procesos en su mayoría no benefician la inclusión; por otro lado, 11 profesores describen que continuamente se familiarizan en acciones afirmativas para estudiantes con NEE como becas; 14 conocen siempre los procesos de orientación profesional, 13 siempre los proceso de seguimiento y 9 siempre los procesos de inserción laboral.

Interpretación

Según Echeita (2013) todos los entornos educativos deben convertirse o transformarse a favor de la diversidad estudiantil. Por ende, deben familiarizarse con los procedimientos para atender a este tipo de estudiantes. Aunque los encuestados conocen procesos de becas o programas para desarrollar actividades de

inclusión que la universidad oferta, la afluencia de docentes o estudiantes por esta opción es muy baja.

Tabla 16

La Universidad realiza actividades de sensibilización o campañas a favor de una educación basada en derechos y respeto a la diversidad.

Opciones	Recuento	Porcentajes
La mayoría de las veces no	11	41%
La mayoría de las veces sí	6	22%
Siempre	10	37%
Total	27	100%

Nota. Encuestas docentes

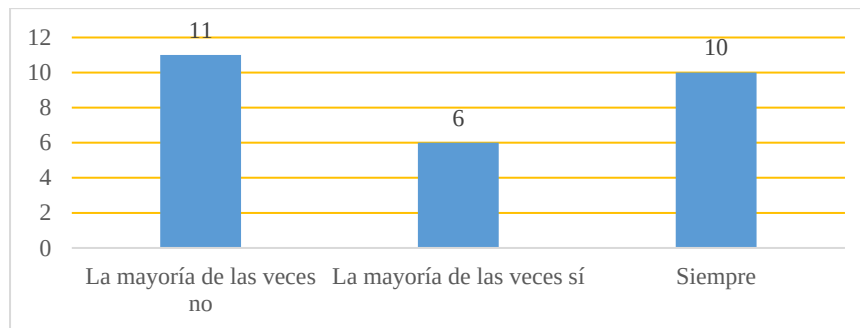


Figura 6. actividades de sensibilización o campañas a favor de una educación basada en derechos y respeto a la diversidad.

Elaborado por: Investigador.

Análisis

Los datos muestran que de cada 27 docentes 11 mencionan que la mayoría de las veces no se ejecutan actividades de sensibilización o campañas a favor de una educación basada en derechos y respeto a la diversidad en la universidad; por otro lado 10 aluden que la mayoría de veces si se realizan dichas actividades y 6 que siempre se efectúan campañas de sensibilización en derechos.

Interpretación

Clavijo Castillo et al. (2020) describen que existe la urgencia de avanzar hacia un modelo de universidad más inclusiva, con un proceso de acompañamiento

académico pertinente, sensibilización y capacitación de la comunidad educativa entre otros. los resultados indican que el 41% de docentes resaltan que en la Universidad la mayoría de las veces no se realiza actividades de sensibilización y campañas a favor de una educación basada en derechos y respeto a la diversidad, en contraste a esto el 37% menciona que siempre se las ejecuta. Existiendo una posición dividida del tema.

Tabla 17

Estilos de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

	Nunca	La mayoría de las veces no	La mayoría de las veces sí	Siempre	Total
Nunca	1	0	0	0	1
La mayoría de las veces no	0	1	2	0	3
La mayoría de las veces sí	0	1	8	5	14
Siempre	0	0	2	7	9
Total	1	2	12	12	27

Nota. Encuesta para docentes; la figura cruzada consta en Anexo 5, sobre estilos de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Análisis

Los datos reflejan que, de cada 27 participantes, 9 siempre conocen los estilos de aprendizaje y 14 la mayoría de veces si comprenden los estilos de aprendizaje y utilizan recursos para mejorar los procesos de enseñanza; por otra parte, 12 docentes refieren siempre utilizar estrategias de evaluación respetando las individualidades de los estudiantes.

Interpretación

Como Echeita Sarrionandia & Serrano (2019) mencionan que la educación inclusiva tiene varios dilemas, uno de estos es que se aspira a una educación común para todos, pero a la vez bien adaptada para las diferentes características del aprendiz.

Tabla 18

Considero que los espacios de la Universidad son accesibles para atender a los estudiantes con NEE.

Opciones		Recuento	Porcentajes
Aulas.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	4	14,8%
	La mayoría de las veces sí	10	37,0%
	Siempre	13	48,1%
Biblioteca.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	4	14,8%
	La mayoría de las veces sí	7	25,9%
	Siempre	16	59,3%
Centro de cómputo.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	5	18,5%
	La mayoría de las veces sí	8	29,6%
	Siempre	14	51,9%
Cafetería.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	6	22,2%
	La mayoría de las veces sí	7	25,9%
	Siempre	14	51,9%
Baños.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	4	14,8%
	La mayoría de las veces sí	9	33,3%
	Siempre	14	51,9%
Aparcamientos.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	2	7,4%
	La mayoría de las veces sí	9	33,3%
	Siempre	16	59,3%
Ranflas.	Nunca	1	3,7%
	La mayoría de las veces no	5	18,5%
	La mayoría de las veces sí	6	22,2%
	Siempre	15	55,6%
Pasamanos.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	5	18,5%
	La mayoría de las veces sí	5	18,5%
	Siempre	17	63,0%
Alumbrado.	Nunca	0	0,0%
	La mayoría de las veces no	3	11,1%
	La mayoría de las veces sí	9	33,3%
	Siempre	15	55,6%
Salida de emergencia.	Nunca	1	3,7%
	La mayoría de las veces no	3	11,1%
	La mayoría de las veces sí	11	40,7%
	Siempre	12	44,4%
Total		27	100%

Nota. La figura consta en Anexo 6; Frecuencias y porcentajes que evalúan la Infraestructura y accesibilidad de la Universidad según encuesta a docentes.

Análisis

Los datos reflejan que del 100% de docentes encuestados sobre si los espacios de la Universidad son accesibles para los estudiantes con NEE; el 59% responde que siempre son accesibles; con relación al centro de cómputo, cafetería y baños, el 51.9% indica siempre serán accesibles a los estudiantes con correspondencia a rampas y alumbrado un 55.6% concuerda que son accesibles y por último el 63.0% determinan que los pasamanos son accesibles y el 44.4% que las salidas de emergencia de igual manera siempre son accesibles para los alumnos con NEE.

Interpretación

En los resultados se observa que, si existen espacios físicos accesibles para atender a los estudiantes con NEE, eso concuerda con Flujas Leal (2006), que explica que existen un sin número de apoyos que representan una gran inversión en las Instituciones de Educación Superior, pero permiten un mayor grado de accesibilidad para las personas con NEE. De los resultados recabados se identifica que 1 de cada 27 docentes mencionan que nunca los espacios son accesibles esto representa apenas el 3.7%.

Tabla 19

Ítem 1. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?	Estudiantes con discapacidad visual, auditiva, sorda ceguera, intelectual, física además con trastornos mental y dislexia.	Se evidencia con mayor frecuencia alumnos con discapacidad visual; sin embargo, hoy en día se concibe educandos con discapacidad psicosocial, asperger y dificultades del aprendizaje, dislexia entre otros.	Existe mayor número de estudiantes con discapacidad auditiva y visual.	Existen cada vez más estudiantes con trastornos del espectro autista.	se evidencia un mayor porcentaje en el ingreso de personas con discapacidad visual, intelectual leve y física.	Con mayor frecuencia se identifican problemas socioeconómicos, las dislexias y la interculturalidad; pero en el tema de discapacidad, según datos estadísticos del CONADIS 2020 en la Universidades, prevalece la discapacidad física, la visual, auditiva, intelectual y por último la psicosocial.	Se evidencia que la discapacidad física motora es la que más presenta en los estudiantes.	Físico Motor, Auditiva, Visual.

Análisis: La entrevista se aplicó a 8 expertos en Inclusión Educativa, se reconoce que en las Universidades se evidencia con mayor frecuencia estudiantes con discapacidad auditiva, visual, motora, intelectual, trastornos mentales, además en menor grado con problemas de dislexia y síndrome de asperger.

Interpretación: Los profesionales entrevistados reconocen que en las Instituciones de Educación Superior las discapacidades: visual, auditiva, motora predominan entre los estudiantes, a lo cual deben estar capacitados para una atención de calidad (LOD, 2012).

Tabla 20

Ítem 2. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? ¿por qué?	Existe en todas; pero se inclinan por la carrera de psicología debido al prestigio y conocimiento de apoyos educativos.	En las carreras de educación, derecho, comunicación social y economía, debido a que las competencias de estas facultades, permiten un mayor grado de accesibilidad.	he evidenciado en mayor grado estudiantes con discapacidad intelectual en la carrera de educación y con autismo en las carreras de Ingeniería.	La facultad de educación, porque se considera que los estudiantes al haberse visto enfrentados a barreras durante su trayectoria educativa, quieren contribuir a que esto no continúe ocurriendo aportando desde esta profesión.	Se evidencia estudiantes con discapacidad visual en las carreras de comunicación social, jurisprudencia y administración de empresas; así como estudiantes con discapacidad física que están cruzando carreras de ingeniería; porque no existe una buena orientación.	Un mayor predominio de acogida a estudiantes con discapacidad en carreras como educación y jurisprudencia, esto debido a menor grado de complejidad.	En las carreras de Ingeniería de Sistemas, administración de Empresas, diseño digital y Posgrados de Educación; por los beneficios como becas y oportunidades de accesibilidad que brinda la universidad.	Psicología, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas; Desconozco las razones

Análisis: Los docentes entrevistados consideran que, existen mayor número de estudiantes con NEE a nivel de Educación Superior en las carreras de: psicología, derecho, comunicación social, economía, ingeniería en sistemas, ingeniería industrial, diseño digital y posgrados en educación. Situación porque permiten un mayor grado de accesibilidad.

Interpretación: Los datos muestran que los estudiantes eligen carreras como educación, psicología, derecho, administración de empresas, considerando los apoyos que amparan su vida universitaria (Calle, 2010). Sin embargo, varios docentes entrevistados también determinan que la elección depende del grado de complejidad de la profesión o una orientan vocacional deficiente

Tabla 21

Ítem 3. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?	La educación como un derecho.	La educación como un derecho bajo el principio de la equidad.	El principio es cumplir la normativa.	Generar una cultura inclusiva; con políticas institucional y prácticas protocolizadas, apoyadas de recursos institucionales para el fomento de la inclusión.	El principio o derecho a una educación de calidad.	El principio de garantizar el acceso, así como la participación plena y el principio del éxito, es decir que avancen en sus logros de aprendizaje.	Todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deben aprender juntos omitiendo sus dificultades, diferencias individuales e identificando sus habilidades y fortalezas.	El Art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los Art. 26, 27, 29 y 66 de la Constitución Política del Estado; el Art. 5 y 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Análisis: La educación como derecho, bajo el amparo de normativas que ayuden a la equidad de la diversidad estudiantil. La mayor parte de los docentes entrevistados manifiestan que los principios deben garantizar la accesibilidad educativa de los estudiantes con NEE.

Interpretación: Las respuestas revelan que el éxito en los logros de aprendizaje que los estudiantes con NEE, tienen depende del principio de una educación de calidad (Payà Rico, 2010). Sustentada como derecho irrenunciable e inalienable.

Tabla 22

Ítem 4. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?	No podemos hablar de un modelo inclusivo; lo que sí existe ejes de diversidad en continuo perfeccionamiento.	Aún no existe un Modelo inclusivo en las universidades, ya que depende de varios factores, uno de estos, la parte económica o de inversión.	No existe un modelo inclusivo, ya que la estructura de la universidad es tan rígida, que impide a los sistemas de educación superior adaptarse a la diversidad de los estudiantes.	No, hace falta mayor compromiso institucional, destinar más recursos y considerar este tema como prioritario, además proponer políticas públicas que exijan el cumplimiento de acciones que aseguren la inclusión en la educación superior.	No existe un modelo inclusivo; ya que en el Ecuador todo tiene un membrete de moda, hoy estamos con la inclusión, además que no se entiende que este enfoque va más allá de las personas con discapacidad, su visión es más amplia, encaminada al respeto de la diversidad humana en todo nivel.	No tiene un modelo de atención en educación inclusiva que se adapte a las necesidades del país; ya que en la actualidad las Instituciones de educación superior, solo tienen normativas y 20 estándares de calidad.	La Universidad no cuenta con un modelo inclusivo integral; por lo cual, solo su infraestructura facilita la accesibilidad, donde se encuentran rampas de acceso, ascensores, señalética, baños especiales para el uso de personas con discapacidad; así como investigaciones sobre tecnología que favorezca las NEE de los estudiantes.	No hay un modelo, está en construcción con la orientación de la Dirección Nacional de discapacidades.

Análisis: Todos los docentes entrevistados concuerdan en que no existe un modelo inclusivo; pero las Instituciones de Educación Superior tienen normativas que en algo facilitan la accesibilidad de los estudiantes con NEE.

Interpretación: Recién está en proceso de construcción un modelo educativo inclusivo que refleje la realidad de las Universidades en el Ecuador. Por otra, parte lo que se debe sustentar es su cumplimiento como principio universal que logre la participación de los estudiantes con NEE (Valencia, 2016).

Tabla 23

Ítem 5. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?	No, lo que existe son lineamientos, así como la disposición de trabajar frente a la diversidad.	Si existe respaldo a los estudiantes con NEE, muestra de esto son las becas el ingreso a la Universidad u otros, claro está que por el momento falta mucho por establecer.	De cierto modo sí, pero en la práctica aún no están preparadas para la diversidad.	Sí los respalda, pero hace falta mayor fiscalización y conciencia de los actores universitarios.	Si respalda la educación, pero que esta educación sea de calidad y el estudiante pueda realizar sus metas es visible que aún nos falta mucho por hacer.	Si existe normativas que en algo ayudan a la integración; pero no contamos con un modelo como tal.	Si existe normativas; sin embargo, en la práctica son escasos los programas curriculares que se adaptan a los estudiantes.	El modelo inclusivo basado en derechos si respalda a los estudiantes con NEE en lo normativo, en la aplicación se está trabajando.

Análisis: Las normativas respaldan en algo a los estudiantes con NEE, sin embargo, la mayoría de docentes cree que no hay un modelo educativo inclusivo como tal.

Interpretación: Se han logrado paliativos que en algo favorecen la participación de los estudiantes con NEE, como becas y pocos programas curriculares adaptados (Montánchez- Torres, 2016). Sin embargo, necesitan de una mejora continua en vías de lograr la ansiada calidad educativa.

Tabla 24

Ítem 6. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?	Si existe, desde los instrumentos de planificación institucional y curricular, se han plasmado proyectos universitarios para lograr la accesibilidad física, así como dotar de recursos a todos los estudiantes.	Depende de las Instituciones en el caso de la Pontificia Universidad Católica si existe la predisposición, pero conozco muchos casos que no lo pueden asumir, quizás por el costo económico, o falta de actitud y conocimientos sobre filosofía inclusiva.	Es muy poco el compromiso en las Universidades; esto se refleja en el pobre acompañamiento del educando.	Sí, pero no en su totalidad; son determinados grupos de personas que impulsan y se comprometen con la inclusión.	Se evidencia esporádicamente un compromiso, debido a que aún no existe algo sostenible en el tiempo, donde a la discapacidad se la miren como algo normal, ejemplo de ello es que apenas el 1,8% de las personas con discapacidad han obtenido un título superior.	Si existe una filosofía inclusiva, desde las políticas, reglamentos o normativas; de pronto nos falta la operatividad u orientación a las universidades.	Está en constante evolución y cambios muy favorables a través de normativas e iniciativas institucionales.	Existe el compromiso, pero falta su concreción práctica.

Análisis: Se ha dotado de recursos, proyectos, pero el acompañamiento, en la práctica aún no es efectiva. La mayoría de profesionales expresan que el compromiso hacia la filosofía inclusiva es esporádico.

Interpretación: Para que se llegue a instaurar una filosofía inclusiva en una institución superior, debe participar toda la comunidad educativa y en la actualidad eso está en construcción (Arnaiz 2019). Ya que aún no tiene sostenibilidad.

Tabla 25

Ítem 7. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
7.¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizan do un reconocimiento a la diversidad estudiantil?	Se elimina barreras de comunicación y participación, con la ayuda de documentos exequibles, más entornos virtuales accesibles; se realiza talleres para profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicio; por otro lado, se ejemplifica como modelos a los docentes con Necesidades funcionales que trabajan en nuestra Institución.	Hay tutorías normales, de acompañamiento y de pares; todo esto con rutas, lineamientos y seguimiento a cargo del departamento de bienestar estudiantil .	Depende de las Universidades, existen algunas que realizan acciones personalizadas y otras que necesitan de capacitación es docentes basado en el respeto a la diversidad.	Desarrolla programas, políticas e investigaciones direccionadas a la inclusión educativa; cuentan con recursos humanos, dirección o unidad institucional que supervisa la articulación de la inclusión como temática transversal; mantiene constantes capacitaciones, para académicos, profesionales y administrativos; proporciona accesibilidad web, infraestructura adecuada, ofertas extraprogramáticas, prácticas inclusivas, entre otros.	Se ha trabajado de forma silenciosa en infraestructura, con rampas, ascensores, señalización, materiales de apoyos didácticos manteniendo niveles de accesibilidad adecuadas, ejemplo la biblioteca donde existe lectores de pantalla; se favorece una cultura inclusiva, claro está con poca acogida y hasta rechazo quizás porque este trabajo es continuo y aún falta mucho por hacer.	El departamento de bienestar estudiantil, hace un trabajo para disminuir las barreras que limitan la inclusión, pero se enfoca más en la discapacidad; existe una comunicación con docentes en casos específicos; sin embargo, falta operatividad, que las actividades, estrategias y protocolos lo conozca toda la comunidad educativa y no se centre en una sola necesidad sino en lo amplio que es la inclusión.	Se encuentra en un proceso de transformación hacia una educación inclusiva; se viene trabajando con políticas, proyectos de investigación, programas de estudio y adaptaciones curriculares. En la Universidad Tecnológica Indoamérica durante los últimos 10 años se han desarrollado también iniciativas basadas en tecnología inclusiva.	Tenemos la parte reglamentaria y de protocolos, se está trabajando en la capacitación a docentes, la implementación de estrategias de aprendizaje en el currículo y la inversión en material didáctico.

Análisis: La mayor parte de docentes mencionan que la universidad dota de entornos, documentos, investigaciones, tutorías, capacitaciones, recursos tecnológicos, apoyos didácticos accesibles, para mejorar la comunicación y participación de los estudiantes con NEE.

Interpretación: Las instituciones en educación superior se han preocupado de organizar políticas para eliminar barreras de aprendizaje y participación en los estudiantes con NEE (Castillo Bustos & Yépez Moreno, 2018). Sin embargo, avalar una verdadera cultura inclusiva lleva mucho tiempo y está en constante perfeccionamiento.

Tabla 26

Ítem 8. Cruce de respuestas de la entrevista para expertos en inclusión educativa.

Ítems	Entdo. 1	Entdo. 2	Entdo. 3	Entdo. 4	Entdo. 5	Entdo. 6	Entdo. 7	Entdo. 8
8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?	Son los actitudinales, los docentes creen que los estudiantes por tener una condición particular de discapacidad son personas que no pueden aprehender.	Lo primero es el desconocimiento, además del miedo a la inversión económica.	La incapacidad del ser humano de comprender al otro que es distinto.	La actitud y desconocimiento de las autoridades y comunidad universitaria en general.	Primero es la mitificación de la discapacidad, esto quiere decir que el docente pierda el miedo a enfrentar en el aula a un sujeto con discapacidad; por otro lado, son los materiales, ya que no todos son accesibles a la diversidad estudiantil, por último, es crear una cultura inclusiva.	El principal obstáculo pasa en primer lugar por las autoridades, me refiero a SENESCYT, CES y Universidades, ya que son ellos los que inicialmente deben creer en el nuevo enfoque inclusivo.	El mayor obstáculo es la falta de conocimiento de autoridades y docentes; otra dificultad es la adquisición de equipos y dispositivos que fomenten la inclusión; finalmente, la adaptación de contenido curricular para la diversidad estudiantil.	No ha existido la cultura de inclusión, se la está recién fomentando, porque requiere de inversión.

Análisis: de los profesionales entrevistados, la mayoría refieren que los principales obstáculos para fomentar y promover el enfoque inclusivo, a nivel de Educación Superior son: la actitud (como incapacidad de comprender al otro, creer que como presenta alguna discapacidad no podrá aprender y el miedo a enfrentarse a la diversidad estudiantil en el aula), falta de conocimiento (tanto de las autoridades, comunidad

universitaria y organismos externos SENECYT- CES en crear culturas inclusivas), económicos (limitada inversión como en la adquisición de equipos, dispositivos, los cuales deben ser accesibles para la diversidad estudiantil).

Interpretación: La actitud y falta de formación continua se convierten en obstáculos para lograr una cultura inclusiva en las universidades (Echeita Sarrionandia & Serrano, 2019). conjuntamente con la inversión económica que muchas instituciones, autoridades y docentes se niegan a realizar en beneficio de la diversidad estudiantil.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es preciso mencionar que para las conclusiones se tomó como referencia las premisas y objetivos de investigación los cuales están encaminados a determinar, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del proceso de inclusión educativa en la universidad y por ende se debe describir la aplicación de políticas relacionadas admisión, facilitación y seguimiento de los estudiantes, con el fin de establecer la preexistencia de barreras para el aprendizaje y participación de los educandos con NEE; por último se determinará si es factible diseñar un protocolo de atención integral para dichos alumnos. Hay que recalcar que dentro de los resultados se procedió al análisis de las teorías, normativas de la Universidad Tecnológica Indoamérica, más las encuestas para estudiantes y docentes sobre inclusión educativa desencadenando las siguientes respuestas:

1. En primer lugar, bajo el informe del Sistema de Gestión Académico, se corroboró que actualmente existen matriculados 31 estudiantes con NEE, pero no se pudo comprobar la tipología predominante, debido a la actual emergencia sanitaria y a esto se suma que, según el modelo inclusivo, toda forma de etiquetamiento genera restricción, por lo cual este dato es relativo.
2. Con relación a los procesos de admisión, adaptación, asesoramiento y seguimiento que se presentan en la universidad y según Álvarez Pérez (2012) es la más compleja, en especial para los estudiantes con NEE, ya que exhorta a una atención minuciosa, debido al cambio en la cultura pedagógica, organizativa y de exigencia que desembocan hacia el objetivo final que es la profesionalización; se puede aludir varios resultados. Para comenzar se encontró que la Institución cuenta con normativas que avalan dichos procedimientos, entre los que se pueden mencionar al reglamento de admisión y nivelación estudiantil del año 2016 en el artículo 2-7-12 sobre el instructivo de acompañamiento y tutorías académicas.

Con relación a las políticas inclusivas, se analiza desde varios puntos;

1. Para empezar, se examina las normativas o reglamentos actuales de la UTI y si estos ayudan al proceso de inclusión de los estudiantes con NEE, así mismo se menciona cuáles son las acciones afirmativas y principios de opción preferencial que maneja a favor de los grupos vulnerables; para esto se parte señalando como fortaleza que existe varios documentos que respaldan los procesos de inclusión estos son; los reglamentos para la igualdad de todos los actores son: el instrumento para el acompañamiento de tutorías, la normativa de políticas de inclusión a las personas con discapacidad de la comunidad Universitaria, políticas de aseguramiento de la calidad, el reglamento de aplicación de acciones afirmativas y el Reglamento de Bienestar Estudiantil, todas tratando de garantizar la igualdad de condiciones.
2. Según el marco legal del Ecuador representado por la constitución, LOES, Ley sobre Discapacidad, obliga a las Instituciones de Educación Superior a instaurar normativas que propicien la integración de los estudiantes con NEE a la Universidad; para especificar señalamos las acciones afirmativas y de opción preferencial que se dan; beca hasta el 100% de arancel por periodo académico, créditos educativos, ayudas económicas, descuentos en cuotas de ingreso en beneficio de los grupos históricamente discriminados, tutorías individuales, atención médica, odontológica, psicológica, adaptaciones curriculares de evaluación y metodológicas, todas estas lideradas y supervisadas por el Departamento de Bienestar Estudiantil Universitario; análogamente según los resultados, los docentes de la UTI en un 100% respaldan la existencia de normativas que ayudan en derechos a la integración de estudiantes con NEE.
3. Pero en la práctica aún falta mucho por realizar, primero porque la actitud y conocimiento de las mismas para su proliferación aun es deficiente, acotando que la inclusión va de la mano de la calidad educativa y eso no se logra todavía; en la encuesta aplicada a estudiantes se describe que de los 572 encuestados, 383 refieren siempre brindar su apoyo a los estudiantes

que tienen NEE cuando lo solicitan, aunque de estos 95 nunca comprenden las normativas sobre inclusión; así mismo 40.9% de alumnos dice que nunca recibió capacitación en derechos y de estos el 17.1% nunca ha compartido con estudiantes que tienen NEE.

4. Mientras de los 27 docentes, 11 dicen siempre conocer lo procesos de becas, pero de estos 2 mencionan que la mayoría de veces no ayudan a desarrollar la inclusión; 14 docentes refieren que siempre se familiarizan con procesos de orientación profesional y 8 dicen ayudar en la inclusión; así mismo 13 docentes se familiarizan con procesos de seguimiento, 6 aluden que estos procedimientos ayudan en la inclusión; 9 maestros conocen el proceso de inserción laboral, 5 dicen siempre ayudar a la inclusión de los estudiantes con NEE; por último el 41% de docentes menciona que la mayoría de las veces no se realiza actividades de sensibilización y campañas a favor de una educación basada en derechos.
5. En segundo lugar, se hará referencia a la accesibilidad de la UTI, en la entrevista expusieron que en el establecimiento se ha hecho grandes esfuerzos, dotando de rampas, ascensores, señalización visual, sonora, gráfica, reserva de parqueaderos, baños adaptados, entre otras, para personas con NEE, esto a pesar del costo económico; asimismo en la encuesta para docentes se preguntó si los espacios de la Universidad son accesible para los estudiantes con NEE dándose los siguientes resultados; 1 de cada 27 docentes menciona que los espacios no son accesibles esto representa apenas el 3.7%, los demás respaldan la accesibilidad en la Universidad como ejemplo el 59% alude que la biblioteca y el aparcamiento son apropiados y de los centro de cómputo, cafetería y baños el 51.9% indican que son idóneos esto entre otros.
6. En el campo de accesibilidad en recursos humanos y recursos tecnológicos; se puede partir refiriendo que es una oportunidad la creación del centro de Investigaciones Tecnologías de la Información y comunicación para discapacidad con 10 años de experiencia, fortaleciendo al campo de la inclusión, así como al Departamento de Bienestar Estudiantil Universitario

con varias áreas de mediación cómo es trabajo social, departamento, médico, psicológico, dental entre otros.

7. El 59.3% de docentes también manifestaron que a pesar de su actitud positiva, la mayoría de las veces no tiene una comunicación activa con los centros de apoyo estudiantil; además que de 27 encuestados, 14 de ellos guían a los estudiantes que aprovechan el apoyo de especialistas; concluyendo que existe esfuerzos en dotar de recursos humanos, aunque se recuerda que la comunicación y trabajo en red es trascendental además en el caso de estudiantes con NEE hace falta intérpretes de lenguaje de signos, psicopedagogos que los dirija en tutorías personalizadas entre otras ya que la inclusión esta en constante mejora.
8. En los recursos que la universidad provee en el proceso de inclusión educativa se obtuvo los siguientes resultados; de cada 10 docentes que la mayoría de las veces están involucrados en investigaciones para mejorar la calidad educativa, 04 guían para que utilicen recursos materiales y 19 docentes siempre está involucrado en guiar sobre los recursos tecnológicos.

Para la pre existencia de barreras en el aprendizaje y participación se concluye que;

1. De la encuesta realizada a estudiantes, el 40.9% dice que nunca recibió formación en derechos y de estos 5.8% siempre comparte con educandos que tiene NEE; así de 311 alumnos que incorporan a estudiantes con NEE a las actividades académicas 112 comprenden los reglamentos institucionales que respalda la inclusión educativa; de igual forma 383 señalan que siempre brindan su apoyo a los estudiantes que tienen NEE cuando lo solicitan; por ultimo señalan que apenas el 37% a recibido sensibilización y campañas a favor de una educación inclusiva en derecho; por lo cual se llegó a concluir que a pesar de no comprender la normativa, existe la predisposición para prácticas, respaldar y participar de los protocolos que atienden a los estudiantes con NEE.
2. De los 27 docentes encuestados, 16 dan a conocer que la mayoría de las veces la Universidad no ha capacitado en estrategias para atender a los

estudiantes con NEE, y de estos 10 tampoco conocen los apoyos que brinda la universidad para la inclusión; igualmente 22 profesores mencionan siempre preocuparse de su formación continua en nuevas estrategias metodológicas y de estos 10 siempre aplican adaptaciones curriculares; otros datos revelan que 14 de 27 docentes la mayoría de veces si comprende los estilos de aprendizaje y 8 de ellos la mayoría de las veces si aplica estrategias de evaluación respetando la individualidad del educando; llegando a concluir que si bien los docentes se han empoderado de su formación continua y en su gran mayoría comprende y aplica adaptaciones curriculares según los estilos de aprendizaje de los estudiantes con NEE; en la Universidad aún existe limitantes para apuntalar la capacitación docente continua.

3. Finalmente, se evidencia la necesidad de crear un protocolo de atención integral para estudiantes con NEE, haciendo referencia que según las encuestas un 46.7% de educandos en algún momento han interactuado con personas con NEE, de ellos el 66.1%, describe que no ha recibido capacitación en derechos, promoviendo la sensibilización del colectivo; en los docentes el sentir es el mismo, indicando en un 59.3% la falta interacción con los departamento de apoyo estudiantil, por último en la entrevistas a expertos se señala que el acompañamiento para una inclusión efectiva aun es deficiente, ya que no se establece un compromiso de parte de toda la comunidad educativa respaldando que entre los mayores obstáculos en el fomento de la inclusión está la actitud, el desconocimiento y los limitantes en el factor económico.

Recomendaciones

1. Con relación a los procesos de admisión, adaptación, asesoramiento y seguimiento de los estudiantes con NEE, se sugiere llevarlos a la práctica u operativizar de manera minuciosa su acción; es recomendable capacitar a todos los actores educativos, sobre cuáles son los pasos a seguir en determinados procedimientos; asimismo tomar en cuenta que para esto debe mejorar la comunicación activa con los departamentos de apoyo Universitario exhortando que es un trabajo de toda la comunidad con mejoras continuas.
2. En el campo de las normativas y su ayuda a los estudiantes con NEE; se propone prepararlos mediante talleres, capacitaciones y una guía sobre actuar bajo derecho, tomando en cuenta que casi el 50% de los estudiantes no sabe cómo interpretar los reglamentos; con relación a becas, créditos educativos, ayudas económicas, descuentos en cuotas de ingreso en beneficio de los grupos históricamente discriminados, tutorías individuales, atención médica, odontológica, psicológica, adaptaciones curriculares de evaluación y metodológicas; además se aconseja crear foros o cursos para sensibilizar al colectivo
3. En el campo de la accesibilidad de la UTI, con referencia a los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura; a pesar de contar con instalaciones que más del 50% de los docentes encuestados consideran adecuadas; se recomienda realizar otra investigación, pero directamente con los involucrados que son los estudiantes con NEE, debido a que no se pudo tener contacto directo por las barreras burocráticas y la esfera de sobreproteccionismo que los envuelve; ya que solo así se podrá diagnosticar con precisión la accesibilidad de recursos Tecnológicos y otros, valorando si la universidad ha dotado lo indispensable o existe otras necesidades como; Tiflo biblioteca, impresoras braille y más Apps, en los centros de apoyo académicos.
4. Sobre las barreras para el aprendizaje y participación se recomienda, que toda la comunidad educativa participe en la creación de protocolos

mediante trabajo colaborativo; tomando en cuenta toda la trayectoria académica del estudiante en general, desde el proceso de transición a la Universidad hasta la inserción laboral; en esto se debe dar más apertura a capacitaciones continuas, de forma que se logre un solo objetivo que es llegar a instaurar un verdadero modelo educativo inclusivo en la Universidad

CAPITULO IV PROPUESTA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOÁMERICA

Título:

Protocolos de atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito año 2019 - 2020.

Datos informativos

Autor: Psic. Ed. Darío E Guamán F.

Beneficiarios: Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales o con necesidades de apoyos específicos; docentes, autoridades y departamentos de apoyo estudiantil.

Campo: gestión/ aprendizaje

Área: pedagógica

Aspecto: inclusión educativa/Necesidades Educativas Especiales

Revisado por: Dra. Olga Teresa Sánchez PhD.

Unidad: Campus Quito

Delimitación Temporal: 2019 - 2020

Índice de contenido

Título:	75
Fundamentos teóricos de la propuesta.....	77
Contextualización.	77
Objetivos.....	78
Desarrollo del protocolo para la Universidad Tecnológica Indoamérica.	79
Marco lega.	79
1ª Fase: actuaciones previas al acceso a la Universidad.....	84
Conceptos básicos	84
Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de acceso.....	85
Documentos necesarios / responsables.....	87
1.1 Protocolo de transición a la vida universitaria.....	87
1.2 Protocolo de Admisión	89
2ª Fase: ingreso en la Universidad.....	89
Conceptos básicos	90
Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de ingreso.....	90
2.1 Protocolo de adecuación / facilitación (ingreso a la vida Universitaria).....	93
3ª Fase: permanencia en la Universidad. (acompañamiento y seguimiento)	88
Conceptos básicos	88
Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de Permanencia Universitaria.....	89
3.1 Protocolo de acompañamiento académico	92
3.2 Protocolo de apoyos extracurricular y sensibilización	93
4. Fase de inserción laboral.	98
Conceptos básicos	98
Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de Permanencia Universitaria.....	98
4.1. El protocolo de acompañamiento e inclusión laboral.....	99
Estrategias par estudiantes con NEE.	100

Fundamentos teóricos de la propuesta

Contextualización.

Las Instituciones de enseñanza superior, se han visto implicadas en un cambio de modelo, que mira la obligación de generar proceso de inclusión, en beneficio de los grupos más vulnerables de la sociedad, muestra de eso es que el estándar de calidad número once, según el documento sobre construyendo la igualdad señala que se “Adopte políticas y mecanismos específicos que promueven una participación equitativa de las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias de gobierno institucional de la educación superior” (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación , 2015, pág. 35). Por lo cual, se pretende facilitar la operatividad de estrategias que buscan eliminar barreras de participación, mediante la creación de normativas, guías y protocolos de actuación. Este último como referencia del presente documento es uno de los más importantes debido a que reflejan los lineamientos para hacer funcional toda la legislación Universitaria. Dado, que un protocolo define los pasos a seguir para la atención integral de los estudiantes con NEE, desde su ingreso, permanencia y salida al mercado laboral siempre regido por política universitarias. Para finalizar, hay que aclarar que no existe una guía definida para su ejecución, ya que depende de las necesidades de su contexto.

Componentes de un protocolo.

Existe diferentes estructuras en los protocolos de atención según su finalidad, muchos parten de su objetivo y otros de su alcance (Sánchez Ancha, González Mesa, Molina Mérida, & Guil García, 2011). pero el presente, refleja la realidad de la Universidad Tecnológica Indoamérica, debido a que se tiene claro su alcance, grupo de trabajo y la bibliografía disponible. Por lo tanto, según las características, contexto y realidad del recinto Universitario, se exponen los siguientes componentes en le mismo: objetivos del protocolo, desarrollo con su marco legal o

normativas de la Universidad, líneas de actuación frente a los procesos de admisión, acompañamiento, seguimiento e inserción laboral y por último recomendaciones de estrategias o metodologías de enseñanza/ aprendizaje.

Objetivos

Objetivo General.

- Fomentar la igualdad de condiciones a través de lineamientos o normativas, a favor de la atención a la diversidad estudiantil, adquiriendo una cultura inclusiva en la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito.

Objetivos Específicos.

- Describir los procesos de admisión, facilitación, acompañamiento y seguimiento durante el desarrollo académico de los estudiantes con necesidades de apoyos específicos, en la Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Fortalecer la participación de toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes, familiares, autoridades, departamentos de apoyo entre otros), a favor de prácticas inclusivas, para lograr la sensibilización y trabajo articulado en red en la Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Reconocer los procesos de accesibilidad (infraestructura, web), apoyos académicos y acciones afirmativas desarrollados para los estudiantes con diversidad funcional en la Universidad Tecnológica Indoamérica.

Desarrollo del protocolo para la Universidad Tecnológica Indoamérica.

Marco lega.

Durante varias décadas tanto a nivel nacional como internacional, se ha logrado de forma trascendental fomentar los derechos imprescindibles, irrenunciables e inalienables de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en la actualidad también denominados estudiante con necesidades de apoyos específicos, los mismo que se encuentran impregnados en normativas o reglamentos que son la base legal para el desarrollo de una cultura inclusiva de las Instituciones de educación superior; por lo cual el presente protocolo parte mencionando el respaldo legislativo nacional, que coadyuva a la Universidad Tecnológica Indoamérica hacia un modelo educativo de calidad

Legislación nacional.

La Constitución del Ecuador del año 2008, en su título II, capítulo segundo sobre derechos del buen vivir, sección quinta educación, art. 26 menciona “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 10). Asimismo, en el Capítulo tercero sobre derechos de las personas y grupos de atención prioritaria Sección sexta Personas con discapacidad Art. 47 numeral 7 priorizan una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones.

La Ley Orgánica de Discapacidad (2012) confirma en su Título II, capítulo segundo de los derechos de las personas con discapacidad sección tercera de la educación e inclusión educativa Art. 27, 28 que “La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico tecnológicos y humanos, supervisará el cumplimiento de la normativa nacional que se actualizará todos los años” (CONADIS, 2012, pág. 11)

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior en el capítulo 2 fines de educación superior y Título IV, capítulo 1 del principio de igualdad de oportunidades, respectivamente menciona según los Art. 7, 71, garantizar el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad mediante

Los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior. Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades.

Conforme en la Ley Orgánica de Educación Superior en su Título IV, Capítulo Uno, sobre Igualdad de oportunidades Art. 71. Expresa garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Legislación de autonomía Universitaria

Marcando al Reglamento de Régimen Académico en sus Arts. 5, 85, sobre enfoque y evaluación en los aprendizajes de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales se sitúa; que bajo el enfoque de derechos las IES, estructuren políticas, programas y planes para concretar el proceso de inclusión educativa, así mismo, fomenta acciones afirmativas en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza- aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien el acceso universal de todos los estudiantes en especial los grupos de atención prioritaria; por otro lado, dispone ineludiblemente que los

procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación sean Programados antes de iniciar el periodo académico correspondiente, informados oportunamente a los estudiantes; y mantener seguimiento pedagógico de los estudiantes en cuanto a sus avances durante el proceso formativo.

Legislación de la Universidad Tecnológica Indoamérica

Nombrando el Modelo Educativo en el año 2019 se puede hablar de la filosofía de la Universidad Tecnológica Indoamérica que esta fundamenta entre otros temas, sobre la primicia de la Igualdad de oportunidades, que pondera la participación y acceso libre de todos los individuos y en especial los grupos vulnerables de la comunidad universitaria, por otro lado destaca que el perfil docente, se encamina a un sujeto competente con actitud innovadora y predispuesto a la formación continua que atiende los intereses de los estudiantes.

De acuerdo al Estatuto reformado también en el año 2019 de la Universidad Indoamérica el objetivo de la Institución es garantizar una educación de calidad con acceso universal sin discriminación. Así, como en su capítulo V, art. 9 sobre derechos exhorta a un tener una educación de calidad, con acceso y movilidad sin discriminación e igualdad de oportunidades, también a que el estudiante tenga una permanencia dotada de medios y recursos adecuados para su formación superior; certificando su participación activa en los conocimientos. Por último, en el Art. 108 de las personas con discapacidad menciona “la equiparación de oportunidades y su integración social a través del cumplimiento de accesibilidad de los servicios y apoyos técnicos, garantizando instalaciones académicas y administrativas con condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus derechos a desarrollar actividades, potencialidades y habilidades” (Universidad Tecnológica Indoamérica, 2019, pág. 43)

Conforme al Reglamento de Régimen Académico Interno en su art. 43 en la Universidad Indoamérica las modalidades de estudio o aprendizaje de la personas con discapacidades diversas dispondrán de recursos, medios y ambientes

apropiados para el despliegue de sus capacidades intelectuales, físicas y culturales; así como podrán culminar sus estudios en un tiempo mayor al establecido en la correspondencia resolución de aprobación de la carrera o programa.

Por concerniente al campo ético el Art. 5. número 5,6 Confidencialidad; todo integrante de la comunidad universitaria, está obligado a guardar discreción, sigilo y reserva sobre hechos e información documental, física, digital, informática a las cuales tenga acceso y conocimiento, salvo que esté autorizado para dar información sin perjuicio del derecho de información del administrado; así como actuar con Imparcialidad, legalidad y justicia, sin tratar con privilegio o discriminación, sea cual fuere su condición económica, sociales ideológica, y las capacidades especiales o de cualquier otra naturaleza; por otra lado en su Art. 7, “alude que es un derecho con manuales éticos, que guía la conducta de los integrantes de la comunidad universitaria, bajo los principios de igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación” (Universidad Tecnológica Indoamérica, 2015, pág. 3).

Principios rectores del protocolo

La inclusión nace de la idea de generar culturas que logren como primicia la igualdad de condiciones u oportunidades, donde cada persona sea partícipe de un contexto que, mediante valores, viabilizar sus derechos sin ninguna forma de discriminación, por lo cual se presente algunos principios que sustentan el presente protocolo de inclusión en los estudiantes con NEE, de la Universidad Tecnológica Indoamérica, claro está que es íntima su conexión con el modelo educativo.

Calidad: consiste en la “búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente” (Ministerio de Educación, 2014).

Igualdad de oportunidades: “Involucra a todas las personas sin ningún tipo de distinción y propone consideraciones especiales a sujetos que pertenecen a sectores sociales vulnerables para facilitarles su acceso a la comunidad universitaria” (Universidad Tecnológica Indoamérica , 2019, pág. 14).

Pertinencia: responder a las necesidades de la realidad Universitaria, desde un punto humanístico y conexo con el desarrollo científico.

Corresponsabilidad: propicia que, como comunidad Universitaria, exista una responsabilidad compartida, yendo hacia la fraternidad humana.

Sostenibilidad: se presenta este principio como sustento a la necesidad de preservar las cualidades y valores de una comunidad Inclusiva, a través de la transmisión de generaciones, durante la existencia de la Universidad Tecnológica Indoamérica.

Equidad: permite realzar las diferencias en búsqueda de acciones en igualdad de condiciones que dirige la Universidad.

Respeto a la diversidad: parte de identificar, aceptar y valorar a toda la comunidad educativa como una red heterogénea y a la vez homogénea; por lo tanto, cada uno con sus diferencias, aporta a un solo ecosistema que es la Universidad.

Estructura del protocolo

El objetivo del protocolo está enrumado a promover la igualdad de condiciones a través del conocimiento sobre lineamientos para atender a la diversidad estudiantil, además de esto da a notar los apoyos y recursos que fortalecen el proceso de participación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales creando una cultura comprometida con la inclusión; por lo cual al presente documento se lo divide en 4 fases estos son; de actuación previa al acceso de la UTI, de ingreso a la UTI, de permanencia en la UTI, y por último de Inserción

laboral; cada una de estas etapas constan de una estructura básica en la cual describe en primer lugar conceptos básicos y los artículos que según reglamentos o políticas Institucionales respaldan las acciones realizadas, en segundo término están los documentos o requisitos necesarios para la eficacia de la acción a ejecutar y por último la sección de los procesos o pasos para su cumplimiento o desempeño.

Para finalizar y como un aporte a futuras investigaciones se presentan estrategias educativas, apoyos y recursos según la tipología de estudiantes con NEE en la UTI que mejoren su proceso de aprendizaje y calidad de vida universitaria.

1ª Fase: actuaciones previas al acceso a la Universidad

Esta fase contiene un área de términos básicos, otra parte de normativas internas que viabilizan su aplicación, por último se divide en dos procesos o protocolos con sus debidos lineamientos de acción; el primero de transición, que demuestra el paso de la educación secundaria a la vida Universitaria, para obtener un título de tercer nivel, se extiende lineamientos de orientación profesional e información institucional ;y el segundo proceso o protocolo de admisión, donde se realiza el proceso de análisis que garantiza espacios accesibles y además de una guía para las pruebas de ingreso avalando la igualdad de condiciones que dan paso a la adaptación e integración a una nueva realidad cultural.

Conceptos básicos

Accesibilidad: “es el conjunto de características que dispone un entorno para ser utilizado en condiciones de igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades diferentes” (Boudeguer Simonetti , Prett Weber , & Squella Fernández, 2010, pág. 13).

Compromiso: acuerdo u obligación que asume un individuo, frente a cualquier, actividad bajo responsabilidad individual.

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

DIAC: Documento Individual de Adaptación Curricular

Orientación profesional: es la guía o evaluación mediante el análisis de las preferencias, habilidades o destrezas que tiene un estudiante y su correspondencia ante la elección de una carrera universitaria.

Adaptaciones: cualquier cambio, ajuste o modificación que se realice en los elementos del proceso de enseñanza/aprendizaje, apoyos pedagógicos y ofrecimiento educativo a favor de los estudiantes con NEE (García B. &, 2017).

DBEU: Departamento de Bienestar Estudiantil Universitario.

Derechos: es la promoción del reconocimiento de la igualdad de las personas en opción a toda forma de discriminación (Booth & Ainscow, 2015).

Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de acceso.

Políticas de Aseguramiento de la Calidad UTI (2018)

Art. 3. Las políticas para el aseguramiento de la calidad de la Universidad Tecnológica Indoamérica son las siguientes: calidad; oferta académica; liderazgo; Profesores; investigación científica; proceso de aprendizaje; admisiones, permanencia, convalidación y certificación; bienestar universitario; vinculación con la sociedad; gestión de la información; y transparencia.

Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores (2019)

Art. 3.- Para respetar, proteger y promover la igualdad de oportunidades (...), el acceso, permanencia, movilidad, promoción y titulación.

Reglamento de bienestar universitario (2019)

Art. 3. Es la responsable de generar procesos de orientación vocacional y profesional, promover acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria, (...), así como también tramitar las solicitudes para la obtención de becas, créditos; estímulos y ayudas económicas a los estudiantes.

Reglamento de admisión y nivelación estudiantil (2016)

Art. 2. Del ingreso: los aspirantes a las diferentes carreras ofertadas, deberán presentar los siguientes documentos habilitantes para realizar su inscripción; a) 2 copias a color de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación; y, b) Pago del arancel correspondiente a la inscripción.

Art. 3. Examen de Aptitud. Los aspirantes deberán rendir obligatoriamente un examen de aptitud en un sistema informático diseñado para el efecto, previa la verificación de su identidad.

Art. 4. Preparación para el examen de aptitud: los aspirantes a las carreras ofertadas en la Universidad Tecnológica Indoamérica en las diferentes modalidades, podrán acceder de manera gratuita a un curso de preparación para el examen de aptitud diseñado como parte del proceso de admisión a las carreras

Art. 5. Rendición de exámenes. Los aspirantes deberán rendir el examen de aptitud de acuerdo con la planificación establecida para el efecto por la Comisión de Admisión y Nivelación, misma que constará en la programación académica de cada periodo.

Política de inclusión educativa de personas con discapacidad en la comunidad universitaria, (2018)

Art. 8. Apoyo profesional de orientación vocacional - La Universidad Tecnológica Indoamérica apoya a aquellos estudiantes que puedan tener algún problema de integración a la educación superior, ya sea vocacional o académico a través los de consultorios ayuda psicológica y la Unidad de Bienestar Estudiantil.

Documentos necesarios / responsables.

- Acta de compromiso (llenarla previamente)
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de Carnet de discapacidad (en caso de poseerlo)
- Certificado médico y/o psicológico, en el cual indique las consideraciones especiales y diagnóstico a seguir con el estudiante (en el caso que, lo requiera)
- DIAC de la Institución Secundaria que procede (es opcional; pero de suma importancia)
- Acta de Bachiller.
- Los estudiantes deben manifestar su voluntad y suscribir un acta de compromiso para ingresar al proceso de admisión, acompañado de los siguientes documentos.

1.1 Protocolo de transición a la vida universitaria

Lineamientos:

- Primer contacto con las personas responsables de las Instituciones de Educación Superior (DBEU) con las Unidades Educativas Secundarias (directores – Departamento de Consejería Estudiantil “DECE”) para

informar la oferta Educativa Universitaria: carreras, beneficios, servicios, recursos de accesibilidad y orientación profesional.

- Programar visitas a las Instituciones Secundarias, para dar charlas informativas o coordinar las jornadas de puertas abiertas de la Universidad. (dependiendo de los casos)
- Se elabora una base de datos con todos los estudiantes interesados en la oferta educativa de la Universidad. Para realizar un acompañamiento de inquietudes y dudas personalizadas. Previo al llamado de procesos de admisión.
- Realiza un convenio con la Institución Secundaria, para establecer un circuito de apoyo ante los casos de estudiantes con NEE. (a través del DECE, que proporcionará información sobre DIAC, test de orientación vocacional, estilo de aprendizaje, informe psicológico, condiciones de vulnerabilidad, entre otros)
- Solicitud del estudiante con NEE y su representante: sobre el interés y acogida por la oferta académica Universitaria; previo a la orientación de su centro educativo, sus posibles, intereses, expectativas; que facilitan la toma de decisión.
- Entrevista inicial entre el DBEU (Trabajo Social, departamento médico y psicológico), los alumnos de NEE y representantes, que demuestren interés o convicción; DBEU Informa y aclara posibles dudas sobre la organización y servicios de la universidad garantizando una educación de calidad; así como el modelo de apoyos específicos que ofrece a sus estudiantes con NEE y los limitantes que se pueden presentar; de ser necesario se pedirá una valoración psicoeducativa, así como se realizara un proceso de orientación vocacional y profesional; guiando a una elección de carrera pertinente, con un perfil de egreso y campo profesional acorde a sus habilidades.
- Información sobre el curso preuniversitario y pruebas de admisión: Se orienta al alumnado para las pruebas de ingreso a la universidad; se necesita la colaboración de representantes, DECE y docentes de la Institución secundaria para prepararlo.

- Se Informa a coordinación académica sobre los tramites y la solicitud de los alumnos con NEE, para que la universidad (si procede) autorice adaptaciones en la Prueba de Acceso, así como adaptaciones para su asistencia al curso de nivelación. (p.ej., concesión de más tiempo para la realización de las pruebas, posibilidad de estar acompañado por el profesor u orientador del centro de secundaria que le sirve como figura de referencia, realizar el examen solo o en otra aula o espacio; posibilidad de que ciertas pruebas se completen de forma oral, entre otros)

1.2 Protocolo de Admisión

Lineamientos

- Al preuniversitario deberá asistir con normalidad; en el caso de existir alguna barrera física se considerará un inmobiliario especial. (sillas adaptadas, ascensor, ranflas, entre otras.).
- Con la información proporcionada e informes psicológicos, se procede a realizar las pruebas de admisión adaptadas según la necesidad y requerimiento. (Consejo de Coordinación Académica).
- Después de rendir las pruebas de admisión, si lo requiere el aspirante, será direccionado a un centro para una nivelación pertinente en temas específicos según las condiciones de la carrera elegida.

2ª Fase: ingreso en la Universidad.

Esta fase contiene un área de términos básicos, otra parte de normativas internas que viabilizan su aplicación, por último, se puede identificar el protocolo de adecuación/ facilitación, donde la Universidad considera los recursos para acoger al estudiante con NEE, se procede a verificar la accesibilidad en apoyos e infraestructura más detallada, además de notificar de acciones informativas que ayudan al desarrollo y atención académica del estudiante.

Conceptos básicos

Acciones afirmativas: o denominadas acciones de discriminación positivas, son normativas legales, cuya práctica buscan lograr la igualdad de oportunidades a los grupos históricamente vulnerados o discriminados. (Blanco, 1999)

Becas Universitarias: asistencias económicas públicas o privadas, que se le otorga a un estudiante a favor de cruzar sus estudios superiores.

Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de ingreso.

Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores (2019)

Acuerda el Art. 12. Beneficiarse de medidas de acción afirmativa, diseñadas y ejecutadas por la Universidad, acordes a las particularidades de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen étnico, estado de salud y condición socioeconómica, para acceder, permanecer y titularse. De la misma manera, contar y acceder con los medios y recursos adecuados a las necesidades específicas para su formación.

Políticas que garantizan la igualdad de los actores de (2018)

Con referencia al apoyo académico promueve la inclusión de las personas con discapacidad, adoptando nuevas tecnologías especializadas, el apoyo humano (intérpretes y facilitadores), y adaptaciones curriculares y metodológicas.

3.2. Identificar y ejecutar estrategias para disminuir la deserción causada por razones de discapacidad, género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, o condición socioeconómica.

Reglamento para la regulación de aranceles matriculas y derechos (2016)

Art. 3. Literal e) Matrículas. Son los valores que la Universidad Tecnológica Indoamérica cobra al estudiante de grado en cada período académico y que le permite acceder a los servicios generales de la institución, a un seguro básico de vida y de accidentes y al otorgamiento de certificaciones por una sola vez.

Política de inclusión educativa de personas con discapacidad en la comunidad universitaria, (2018)

Art. 16.- Identificación de estudiantes con discapacidad. En la fase de inscripción y matrícula de los y las estudiantes. A través de la ficha de inscripción firmada por el estudiante, se registrará el tipo de discapacidad (sensorial, intelectual, mental y física motora o multidiscapacidad) y su porcentaje. Se deberá verificar también que dicho individuo cuente con el documento emitido por la entidad nacional competente.

Reglamento de aplicación de acciones afirmativas

Art. 4.- Principios básicos que regulan la acción afirmativa; a) Las acciones afirmativas se establecen al interior de la Universidad garantizando a todos los actores de los estamentos de la Universidad las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad, participación y egreso sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socio económica y capacidades especiales;

Art. 8. Políticas de aplicación de acción afirmativa. b) Instrumentar cuotas a favor del ingreso a la Universidad Tecnológica Indoamérica de grupos históricamente excluidos o discriminados. Para ello, la Universidad seguirá las políticas establecidas por el órgano rector de la política pública en educación superior.

Reglamento de admisión y nivelación estudiantil (2016)

Art. 7. De la evaluación diagnóstica. los estudiantes matriculados en el primer semestre de las diferentes carreras y modalidades, durante la primera semana de labores académicas, rendirán un examen diagnóstico de conocimientos (competencias específicas) de acuerdo al perfil de ingreso de cada carrera.

Art. 8. De la nivelación. el curso de nivelación estará dirigido a los estudiantes que en el examen diagnóstico evidencien debilidades en el perfil de ingreso a la carrera.

Reglamento de bienestar universitario (2019)

Art. 8. funciones: literal n /o; Receptar solicitudes de becas y ayudas económicas, previo al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, y someterlos al estudio y aprobación de la Comisión de Becas; dar apoyo en la obtención de créditos con fines académicos otorgados por los organismos pertinentes.

Art. 10.- Del Consultorio de Trabajo Social; entre otros realizar el diagnóstico para identificar los problemas sociales que afronten los integrantes de la comunidad universitaria y generar acciones afirmativas. Ejecutará el estudio socio-económico de los miembros de la comunidad Universitaria de los estudiantes que postulan a las becas. Además, de sugerir informes técnicos con recomendaciones sobre la pertinencia de aprobación de becas a los estudiantes postulantes.

Art. 11. Del Consultorio Médico: revisar avalar el certificado médico expedido por el Ministerio de Salud para y los casos de estudiantes con discapacidad y enfermedades catastróficas que están postulando para las becas. Realizar el seguimiento médico de los casos de atención prioritaria y actualizarlos en el Sistema de Información.

Art. 13. Del Consultorio Psicológico. Realizar informes técnicos con recomendaciones sobre la pertinencia de aprobación de becas a los estudiantes postulantes con discapacidad y enfermedades catastróficas.

Art. 19. Concesión de las becas se concederán una vez que la Comisión de Becas analice todas las solicitudes y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria; a partir del primer semestre, los estudiantes con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad, podrán solicitar una beca de hasta el 100% del arancel del periodo académico. El porcentaje de beca se establecerá conforme al porcentaje de discapacidad que presenta el estudiante debidamente justificado.

Art. 22. Concesión de becas de programas de posgrado. Las becas o descuentos se concederán: f) Las personas con discapacidad, podrán acceder a una beca del 30% de descuento del costo total de la maestría Deberá tener la respectiva calificación de discapacidad por el órgano contemplado en la Ley.

2.1 Protocolo de adecuación / facilitación (ingreso a la vida Universitaria)

Lineamientos

- Se recomienda una segunda entrevista de profundidad; para detallar pormenores del acta de compromiso. Entrega copia del Carnet de CONADIS (en el caso de poseerlo), DIAC e Informe o certificado psicológico donde se detalle la necesidad de eliminar las barreras en el aprendizaje, así como registro de carrera, curso, créditos, entre otros; debe asistir con el representante legal.
- Entrevista con Trabajo Social, para llenar la ficha de estudio socioeconómico e informar los beneficios que oferta la Universidad “acciones afirmativas y de opción preferencial (becas, seguro de vida, entre otras)

- Entrevista con el Departamento Médico, llenar la ficha de admisión, para brindar asesoramiento en medicina ocupacional o acompañamiento ante alguna enfermedad catastrófica (en el caso de requerir)
- Para el procedimiento de la matrícula se reconoce al estudiante su reserva de cupo (opción preferencial); se tomará en cuenta que podrán realizar en tiempos de matrícula ordinaria, extraordinaria o con horario especial.
- Legalización de la matrícula del estudiante, con la entrega de documentación; cédula, acta de grado, acta de compromiso firmada, (secretaria).
- Entrega de comprobantes de pago (Colecturía). Previo informe de Trabajo Social si es portador de algún beneficio; becas, acuerdos de subvenciones y condiciones de pago.

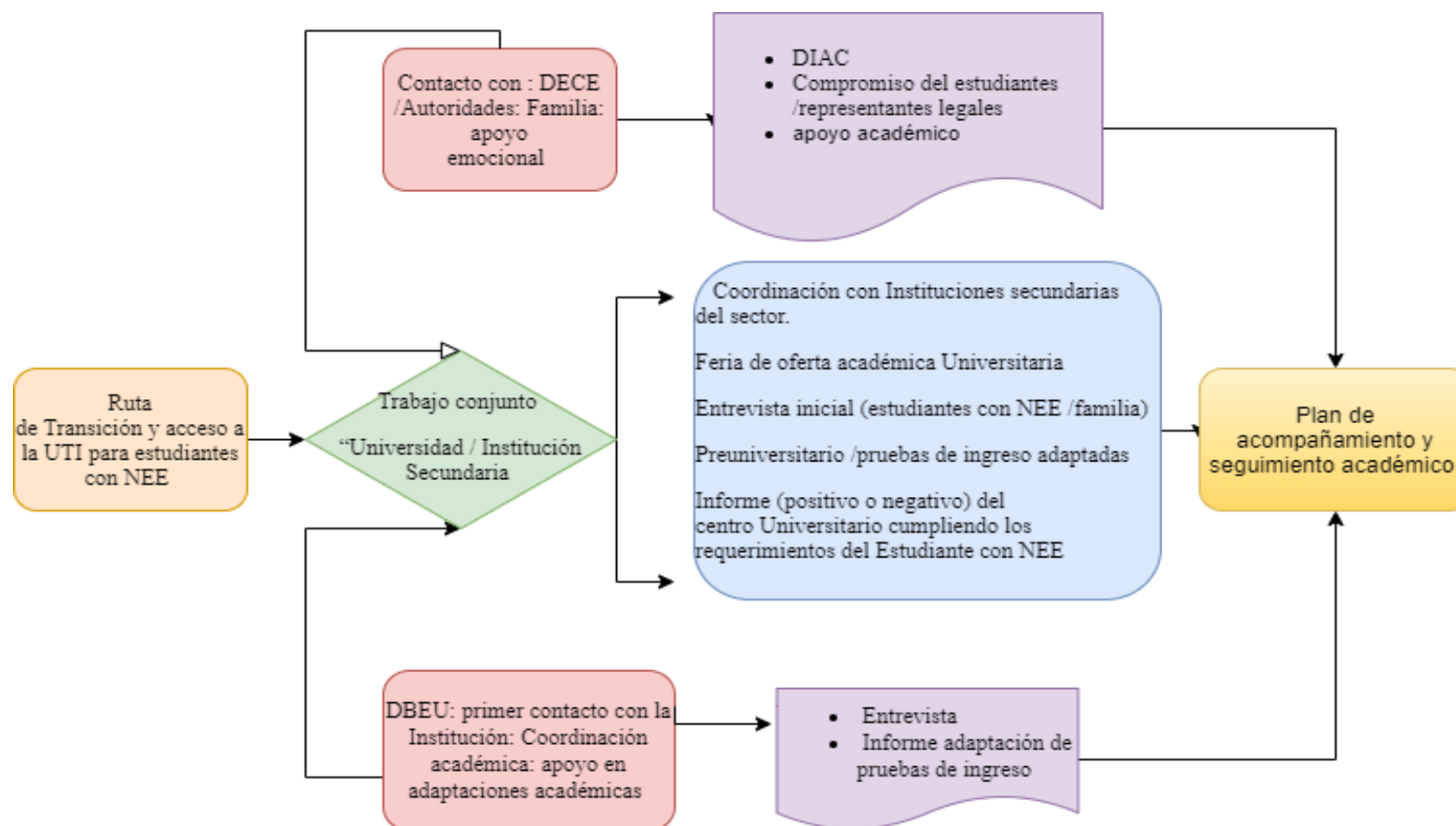


Figura 7. Diagrama de transición y acceso a la Universidad

3ª Fase: permanencia en la Universidad. (acompañamiento y seguimiento)

Esta fase contiene un área de términos básicos, otra parte de normativas internas que viabilizan su ejecución; por último se divide en dos etapas: la primera denominada acompañamiento académico, donde se empareja mecanismo de seguimiento académico personalizado, si como un proceso de mediación con los docentes sobre, adaptaciones, apoyos y recursos humanos, tecnológicos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes con NEE; la segunda etapa se denomina apoyos extracurricular y sensibilización hacia una cultura inclusiva, engloba desarrollo de campañas de sensibilización, detección de barreras para el progreso académico y cursos de formación para toda la comunidad educativa sobre atención a estudiantes con NEE de la UTI.

Conceptos básicos

Apoyos educativos: estrategias o recursos educativos (tecnológicos, humanos, infraestructura) que permiten un mejor rendimiento académico a la diversidad estudiantil.

Personalización de aprendizajes: conocer las formas y estilos de aprendizaje, para determinar los recursos, herramientas que se les proporcionará a los estudiantes según la diversidad estudiantil, en su trayectoria académica.

Sensibilización: proceso mediante el cual se concreta una realidad oculta, mediante los sentidos; en el caso de las NEE, es la presentación de las formas de vida y las acciones discriminatorias que sufren, permitiendo fomentar una conciencia social sobre lo significativo de nuestro aporte para lograr la igualdad de todos los seres humanos.

Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de Permanencia Universitaria

- *Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores (2019)*

Art. 8. Principio de Desarrollo Integral e Incluyente; generar condiciones para que todas las personas, asociadas o no a la discapacidad puedan desarrollar sus potencialidades, participen plenamente vida académica, social, cultural, política y económica. Garantizar el libre, pleno e independiente desarrollo de las personas, con base en el respeto y aceptación de las diferencias.

Art. 10. Principio de Opción preferencial; consiste en la aplicación preferente de medidas especiales, becas no meritocráticas, no competitivas, oportunidades académicas acorde a las necesidades específicas, tutorías, entre otras...

Art. 12. Derechos de los estudiantes: contar y acceder con los medios y recursos adecuados; participar en el diseño, ejecución evaluación y de las políticas Universitarias. Obtener de acuerdo con sus méritos académicos, becas, y otras formas de apoyo económico.

Art. 16. Obligaciones de la Universidad; levantar información y elaborar diagnósticos sobre el estado de la igualdad en la Universidad con énfasis en los ejes de género, interculturalidad, discapacidad y condición socioeconómica; gestionar recursos humanos y financieros de fuentes gubernamentales y no gubernamentales de origen nacional e internacional para actividades que garanticen la equidad e inclusión de grupos históricamente excluidos.

Reglamento para la regulación de aranceles matriculas y derechos (2016)

Art. 15. Destino de excedentes. Si la Universidad presente excedentes, se invertirán, incrementando el patrimonio institucional, preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación y formación de profesores y material

bibliográfico, mediante la planificación plurianual acorde a las necesidades institucionales y a los fines y funciones de la educación superior.

Instructivo para el acompañamiento y tutoría académica (2017)

Art. 1. Objetivo. Implementar las tutorías académicas como estrategia de apoyo y orientación, a los estudiantes de todos los niveles de la Universidad Tecnológica Indoamérica con el objetivo de asistirlos para mejorar el rendimiento en los estudios y orientarlos para solucionar las dificultades Universitarias.

Art. 3. Definiciones. La tutoría de diversidad; es el apoyo especializado donde el tutor tiene en cuenta a cada estudiante con sus capacidades y ritmos de aprendizajes determinados. Planes de acción afirmativa e inclusión educativa; en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza-aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien el acceso universal en cada carrera o programa.

Políticas que garantizan la igualdad de los actores de la Universidad Indoamérica (2018)

Acuerda una Universidad Incluyente: Implementando espacios de apoyo y acompañamiento especializados dirigidos al grupo vulnerable; por otro lado, programas de sensibilización; en temas relacionados con diversidad, discapacidad y vulnerabilidad de cualquier tipo; además respalda los apoyos académicos para la inclusión de las personas con discapacidad, adoptando nuevas tecnologías especializadas, el apoyo humano (intérpretes y facilitadores), y adaptaciones curriculares y metodológicas. Realizando el seguimiento y apoyo que garantice la permanencia y la profesionalización de las personas que tengan algún tipo de discapacidad o condición socioeconómica.

Política de inclusión educativa de personas con discapacidad en la comunidad universitaria, (2018)

Art. 13. Adaptaciones curriculares. - Conforme las recomendaciones vertidas por el Área de Bienestar Universitario, la Coordinación Académica, Coordinadores de carrera y docentes realizarán las adaptaciones curriculares correspondientes. Las adaptaciones curriculares toman como punto de partida al estudiante con discapacidad y sus necesidades implican una atención personalizada y fomenta la autonomía de los estudiantes.

Art. 15. Tutorías y asesorías; aplica permanentemente la atención individualizada que brinda un profesor-tutor a un estudiante o a un grupo de estudiantes en situación de desventaja comparativa, de atención prioritaria o históricamente excluidos, promoviendo el mejoramiento de su desempeño académico.

Art. 18. Promoción de capacitación y sensibilización. Se promoverá la generación de capacitación y sensibilización en la promoción de derechos de personas con discapacidad en la comunidad universitaria.

Art. 23. Infraestructura del predio universitario. Las instalaciones de la Universidad Tecnológica Indoamérica, contarán con infraestructura de diseño universal, se efectuará de forma progresiva las adaptaciones requeridas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad

Art. 24. Investigaciones sobre discapacidad. Los Centros de Investigación de la Universidad Tecnológica Indoamérica promoverán investigaciones tendientes a identificar y promover mecanismos de inclusión de personas con discapacidad.

3.1 Protocolo de acompañamiento académico

Lineamientos

Una vez que el estudiante está legalmente matriculado. El DBEU realiza una inducción a la vida Universitaria a los estudiantes con NEE, con el fin de familiarizarlos con los procesos; habituarse al entorno universitario, instalaciones, (al centro, biblioteca, salas de estudio, laboratorios, aulas de informática, clases, departamentos y despachos, tabloneros de anuncios, secretaría, conserjería, reprografía, cafetería entre otros)

- El DBEU ejecutará un plan académico; donde conste estrategias de mejoramiento académico en caso de requerir, evaluación y tutorías, tomando en cuenta las distintas modalidades “individual, colectiva, técnica, de la diversidad”; mediante el análisis de asignaturas/ los programas y guías docentes, horarios, aulas, profesores.
- Se realiza la comunicación y mediación con docentes universitarios, para informar las características de estudiante con NEE, y de los recursos que tienen a su disposición o que pueda necesitar. (bajo consentimiento del estudiante); por otra parte, se coordinarán mecanismos para la entrega de informes sobre resultados académico, mejoras y sugerencias.
- DBEU realiza reunión con el personal docente para guiarlos en estrategias metodológicas y áulicas para un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje dirigido a estudiantes con NEE. (asesoría docente)
- DBEU realiza un acompañamiento al estudiante, con relación a los avances de los contenidos de la carrera.
- En el caso de existir barreras en el aprendizaje y participación, el DBEU actuará de forma inmediata con alternativas y mejoras de atención a dicho estudiante vulnerable según estrategias en el plan académico.
- El DBEU y coordinación académica de ser necesario, realizará una revisión a las evaluaciones a ser aplicadas por módulo, tema o crédito, con el fin de que se respete las debidas adaptaciones.

3.2 Protocolo de apoyos extracurricular y sensibilización

Lineamientos

- Ofertar cursos de formación continua a docentes, Personal de Administración y Servicios (PAS). (temas: sensibilización/ cultura inclusiva)
- Capacitación e información a todo el estudiantado sobre apoyo humanos, económicas y tecnológicas, por ejemplo; nuevas innovaciones del centro de investigación sobre apoyos de personas con discapacidad de la Universidad; acciones afirmativas.
- Campaña de sensibilización para eliminar barreras sociales para todo el estudiantado.
- Convenios, formación de redes o circuitos para apoyo externos.

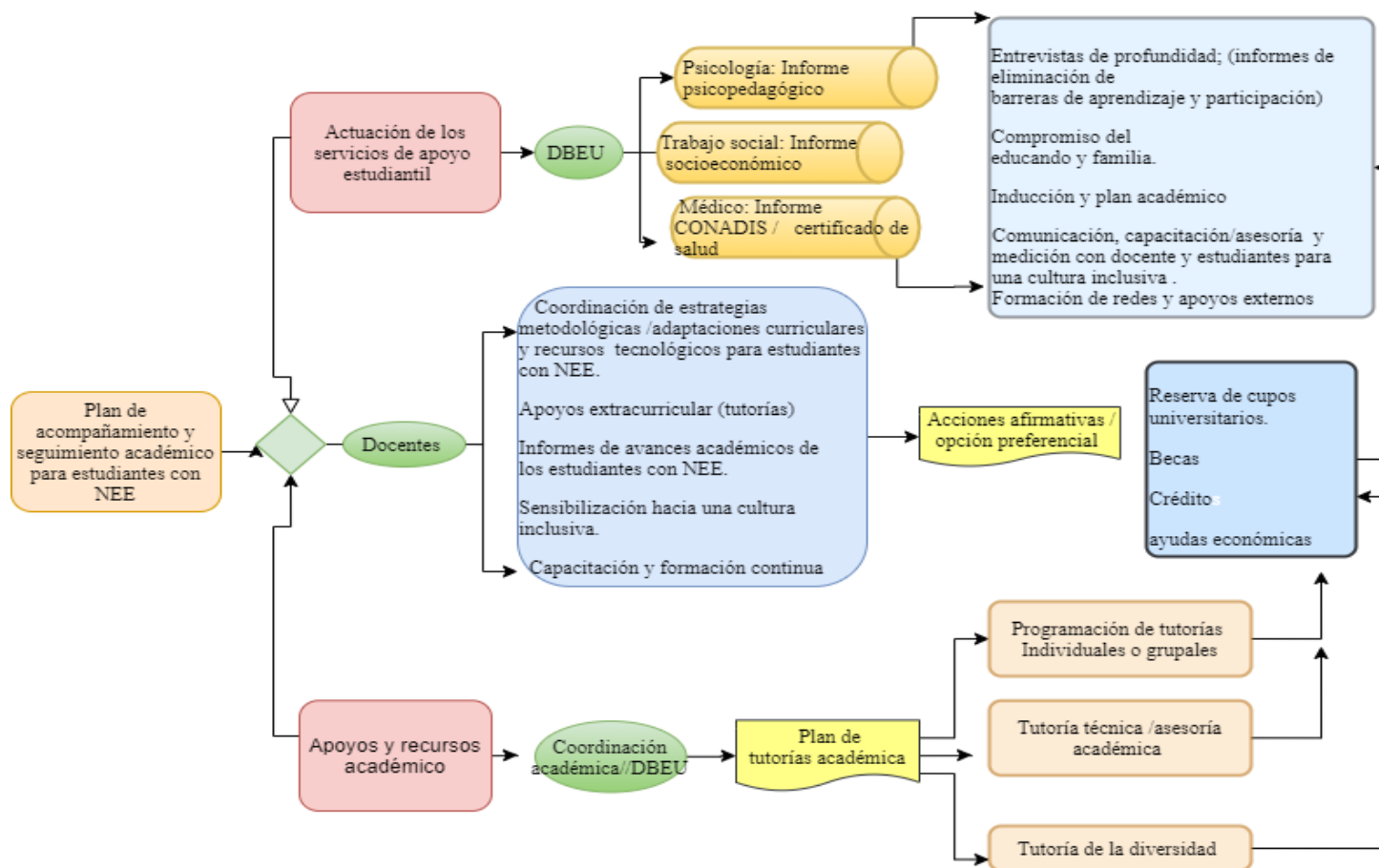


Figura 8. Diagrama de acompañamiento y seguimiento

4. Fase de inserción laboral.

Esta fase contiene un área de términos básicos, otra parte de normativas internas y externas relacionadas a políticas de inserción a la vida profesional del estudiante con NEE viabilizando su cumplimiento; por último, existe el protocolo de acompañamiento e inclusión laboral, que contiene, entre otras cosas estrategias de seguimiento sobre prácticas preprofesionales, dirección de convenios, capacitación en derechos y búsqueda de empleo.

Conceptos básicos

Inclusión laboral: políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, los trabajadores están obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades (CONADIS, 2012).

Prácticas preprofesionales: actividad formativa en la educación superior, que pone en práctica los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes en un su posible campo laboral.

Convenios: acuerdo bajo condiciones establecidas que regulan las actividades laborales, beneficios y obligaciones.

Normativas y Políticas internas de Universidad Tecnológica Indoamérica en la fase de Permanencia Universitaria

De conformidad con Ley Orgánica de Discapacidades (2012); art.46, 47, las Políticas laborales, formación para el trabajo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional, reorientación ocupacional y promoción de oportunidades de empleo, para personas con discapacidad, aplicando criterios de equidad de género; por otro lado en la inclusión labor se toma en cuenta que el empleador

público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes, procurando la equidad de género y diversidad de discapacidades.

“Sistema de seguimiento a graduados. Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento” (Ley orgánica de educación superior, 2018, art. 142).

Instructivo de seguimiento a graduados de la Universidad Tecnológica Indoamérica (2017)

De acuerdo al Art. 4. Seguimiento a Graduados; recabar, procesar y difundir la información académica y situación laboral de los graduados en la Universidad Tecnológica Indoamérica. genera retroalimentación para forjar cambios y mejoras curriculares y extracurriculares para mantener vinculada a la institución con las necesidades de la sociedad; conjuntamente el Art. 12 menciona procedimientos de seguimiento: Planificación de Actividades, Informe Estadístico de Seguimiento a Graduados, Socialización del Informe Estadístico de Seguimiento a Graduados, Plan de Mejoras de Seguimiento a Graduados y Encuentro de Graduados.

4.1. El protocolo de acompañamiento e inclusión laboral

Lineamientos

- Establecer contacto con los servicios de orientación laboral de la Universidad para el impulso de políticas para estudiantes con NEE, previo a las prácticas preprofesionales.
- Elaboración de informe con las recomendaciones específicas para las prácticas preprofesionales.
- Capacitación con docentes y tutores acerca de las estrategias para el seguimiento de las prácticas preprofesionales.

- Verificar convenios de prácticas laborales en entidades públicas, privadas y la propia universidad que incluyan a personas con NEE, informar sobre las condiciones para acceder a posibles programas especiales de empleo (p.ej., empleo con apoyo, cupos de plazas para personas con discapacidad, entre otros)
- Seguimiento de cierre de prácticas preprofesionales por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil Universitario y Unidad Académica.
- Elaborar un plan de titulación (DBEU, coordinación de titulación) conforme a los requerimientos del estudiante con NEE: examen complejo o trabajo de titulación.
- Elaboración de informe con las recomendaciones específicas para el proceso de titulación.
- En caso de ser pertinente, asesoría metodológica para la elaboración de trabajo de titulación.
- Capacitación con la Unidad Académica para la definición de las adaptaciones a implementarse en el examen complejo o en el trabajo de titulación; (seguimiento de las adaptaciones sugeridas para el proceso de titulación)
- Obtenido el título se le facilitan programas de actividades específicas de formación en habilidades relacionadas con la búsqueda de empleo (preparación de CV, realización de entrevistas, entre otros)

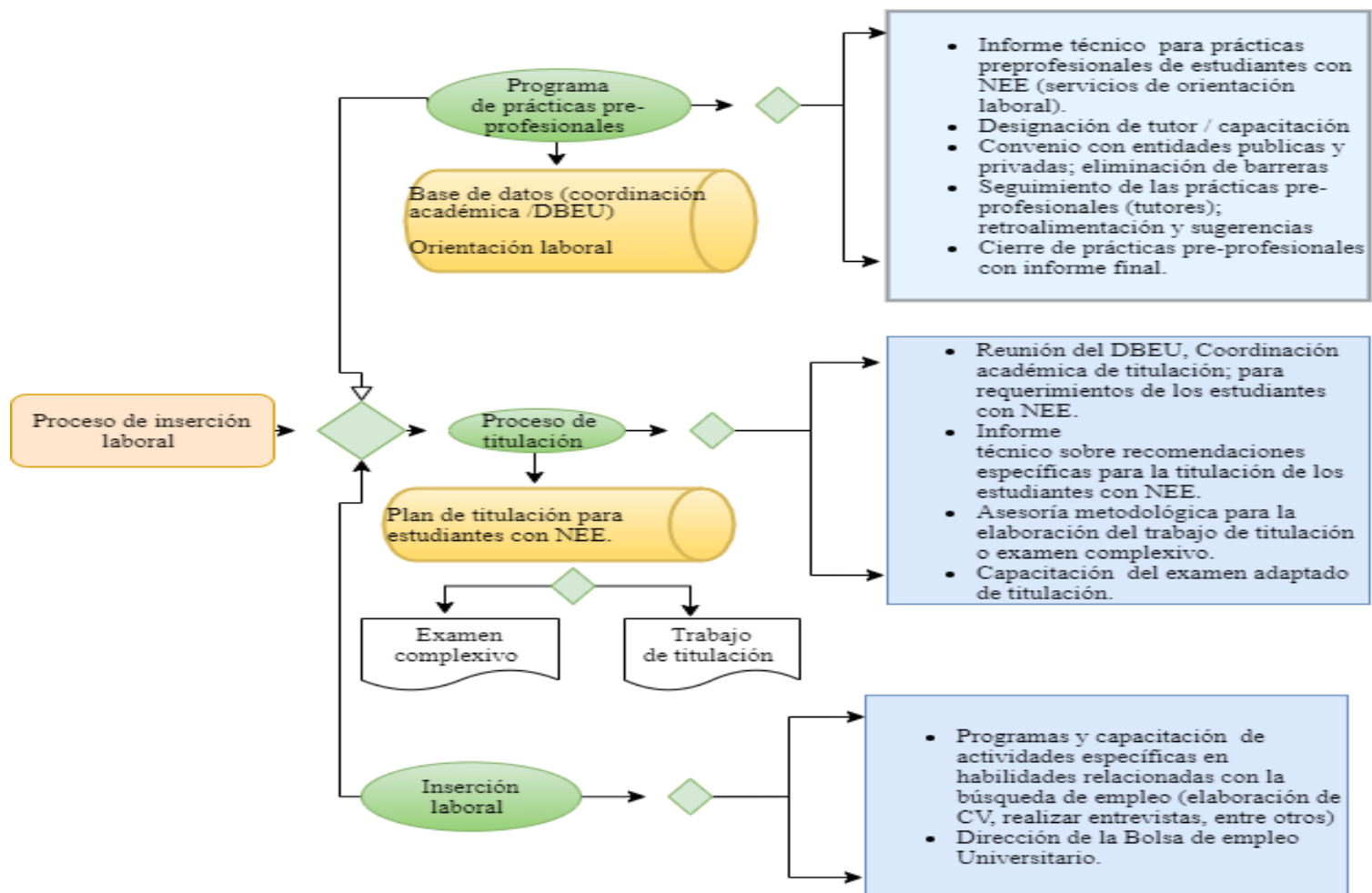


Figura 9. Diagrama de Inserción laboral y titulación

Estrategias par estudiantes con NEE.

Tabla 27

Estrategias, recurso y medidas de apoyo para los estudiantes Con NEE.

Estrategias generales de comunicación positiva frente a los estudiantes con NEE.
Llame siempre por su nombre a toda persona y hágale saber el suyo. Genere un ámbito de confianza y contención. Respetar su privacidad. Ayude a la persona con discapacidad a que se sienta cómoda y relajada. Actúe con naturalidad. Hable directamente a la persona con discapacidad, aunque se encuentre con un acompañante o intérprete. Comuníquese de forma clara y pausada, utilizando para ello cuantos recurso tenga como el lenguaje corporal para enfatizar las palabras, gráficos y escritos. Estar atento y atenta a lo que las personas puedan necesitar. Escuche activamente y responda. Céntrese su atención en las capacidades de las personas, no es sus limitantes. No usar nunca los sitios destinados o reservados.
Uso correcto del lenguaje
Se dice "persona en situación de discapacidad" o "persona con discapacidad". No poner apelativos minusválidos, lisiado, inválido, cojo, "cuatro ojos", loco, retrasado o cualquier otro eufemismo. Evitar el uso de diminutivos que disminuyen la dignidad de las personas, por ejemplo: el cieguito o la sordita.
Estrategias de comunicación positiva (recursos y apoyos académicos “adaptaciones) según el tipo de NEE.
<i>Discapacidad Motora:</i> • Si se le habla o pregunta, darle tiempo para que se exprese, en ocasiones estas discapacidades van asociadas a problemas en la expresión o el habla. • Si utiliza muletas o bastones, no apresurarla. Evitar empujones ya que Presentan dificultad caminan o mientras suben y bajan escaleras; precisar si necesita ayuda.

- Para la atención de una persona en silla de ruedas: Preguntar siempre, antes de coger la silla de ruedas, si la persona con discapacidad necesita ayuda; y qué tipo de ayuda.
- La persona con discapacidad conoce su silla y su manejo, ella informará sobre cómo maniobrar.
- Advertir siempre con anterioridad de la maniobra que se va a realizar con la silla.
- No empujar la silla demasiado deprisa, ni girarla bruscamente.
- Colocar la silla correctamente, bloqueando siempre los frenos.
- No levantar la silla por los brazos, sería causa de accidente si se nos quedan en la mano.
- En terreno desigual inclinar la silla sobre las ruedas grandes, para evitar caídas.
- Para franquear un escalón, inclinar la silla hacia atrás hasta que se encuentre en equilibrio.
- Si hay que trasladar a la persona de la silla, se frena ésta y se levanta el reposapiés, se pasa el brazo alrededor de su cintura y el otro bajo los muslos, cerca de sus rodillas, se coloca un brazo de la persona con discapacidad alrededor de nuestro cuerpo, y se le levanta.
- La silla de ruedas también es parte del espacio personal de la persona con discapacidad. No se apoye ni la mueva sin su permiso

Apoyos académicos y adaptaciones

- Facilitar siempre un puesto en la primera fila.
- Permitir la estancia de voluntarios/as en el aula, que realicen el papel de “tomadores de apuntes”, en los casos que sea necesario.
- Facilitar al/la alumno/a los apuntes con antelación, para poder seguir la clase sin perder información.
- Permitir la utilización del material técnico habitual utilizado por el/la alumno/a.
- Flexibilización de los plazos para la presentación de trabajos.

- Permitir el acceso al aula una vez comenzada la clase, ya que en ocasiones se desplazan más lentamente que el resto de compañeros.
- Permitir al/la alumno/a entrar y salir durante el desarrollo de la clase si fuera necesario (Ej. para acudir al aseo urgentemente) avisando al profesor de antemano de la existencia de esa posibilidad y de las características de la discapacidad.
- Posibilidad de realizar una prueba acorde con sus capacidades (oral, escrita, etc.) que exija los mismos requisitos que al resto de los/as alumnos/as.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza la prueba, y disponer del mobiliario adecuado (mesa adecuada para silla de ruedas, entre otros)
- Si el déficit motor afecta a la movilidad de las manos o al habla, dependiendo de la modalidad del examen, proveer al alumno de los medios técnicos necesarios, o permitirle el uso de los medios técnicos que habitualmente utiliza (ordenador con impresora, entre otros).

Aumentar el tiempo de la prueba y examen en los casos que sea necesario (dificultades de escritura o expresión oral).

- Posibilidad de aplazar la prueba o cambiar la fecha de la misma, debido a tratamientos médicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales a los que suelen estar sometidos.

Discapacidad y déficit visual:

Al hablar, preséntese e identifíquese sin tardanza para que la persona no tenga dudas de con quién está hablando y procurar mirarle a la cara, para que reciba el sonido adecuadamente; indíquese si hay otra u otras personas presentes.

- Intente ser lo más descriptivo posible respecto al tema que se aborde.
- No elevar la voz al hablar, la persona es ciega, pero oye bien.
- Para saludar, si la persona no extiende la mano, puede coger la suya para hacerle saber que quiere saludarle.
- No utilizar palabras como "aquí", "allí", "esto" o "aquello".
- Utilizar términos que apuntan directamente a la orientación espacial, como "a su izquierda", "a su derecha".

- Utilizar con naturalidad palabras como "ciego", "ver" o "mirar", sin considerarlas como términos tabúes.
 - Si se le lee algún documento, hacerlo despacio y con claridad, evitando hacer resúmenes o comentarios al respecto, evitar las expresiones compasivas.
 - En desplazamientos; no coger a la persona, sino esperar a que sea ella quien nos agarre; caminar un paso por delante para indicar la dirección.
 - Al pasar por un espacio estrecho, permitir que se proteja detrás de nosotros.
 - Anunciar primer y último escalón en una escalera y poner su mano en el pasamanos
 - Si requiere ir al baño, acompañarle, explicarle donde está la taza, el papel, la cisterna y el lavabo y esperar afuera.
 - A la hora de comprar algo, dejarle topar el objeto y describirlo con detalles.
- Apoyos académicos y adaptaciones:*
- Entregar al/la alumno/a el material que se va a seguir en clase con antelación; para que pueda leerlo en su ordenador o Braille Speak)
 - Según la necesidad debe sentarse en la primera fila.
 - Permitir la presencia de voluntarios y de perros-guía en el aula, en los casos que sea necesario. Grabación de las clases; la grabadora la puede manejar el profesor en caso de requerirlo.
- Permitir la utilización del material tiflotécnico habitual utilizado por el alumno
- Discapacidad auditiva:*
- La principal necesidad es la utilización de medios de información alternativos; (lengua de signos) que suplan a la información emitida habitualmente por vía auditiva.
 - La lectura labial tiene muchas limitaciones: mala iluminación, existencia de elementos de distracción, distancia insuficiente, mala vocalización, entre otros.
 - Un buen "labio lector" no descifra más del 30% del mensaje. Este porcentaje puede aumentar levemente gracias a la información contextual y a las habilidades de la persona sorda, pero nunca se llegará a recibir la información completa.

- El seguimiento de cualquier emisión de TV, proyección de vídeo o DVD, con voz en off es imposible; pero es preciso subtitular dicha información de forma escrita.
- No se perciben correctamente sonidos de vital importancia tales como alarmas de incendios, por lo que deberían instalarse sistemas de alarma visuales.
- Es preciso dotarles de servicios públicos de comunicación de teléfonos de textos, fax, o videoconferencia.
- Recomendaciones de atención: colóquese de manera cuya cara esté iluminada; si obstáculos en la zona de la boca (chicles, esferográficos, caramelo u otros objetos).
- Para llamar su atención es suficiente con un par de leves golpes en el brazo u hombro.
- Háblele de frente, la persona necesita ver sus labios, y busque la mejor iluminación posible para favorecer la comunicación.
- El audífono, no proporciona una audición completa, por tanto, la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial para comprendernos.

Apoyos académicos y adaptaciones

- Facilitar, en los casos que sea necesario, la estancia en el aula de un/a Intérprete de Lengua de Señas
- Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos; (así como el material a utilizar /apuntes con antelación)
- Facilitar siempre un puesto en la primera fila.
- Procurar dar la clase hablando de frente al alumno, a ser posible a una distancia inferior a 3 metros y evitando, en lo posible, los paseos por el aula durante los cuales el alumno no puede leer los labios.
- Evitar hablar mientras se escribe en la pizarra
- Vocalizar, para una correcta lectura labial.
- El audífono, no proporciona una audición completa, por tanto, la persona que lo lleva se seguirá apoyando en la lectura labial para comprendernos.
- Permitir la estancia de voluntarios/as en el aula, que realicen el papel de “tomadores de apuntes”, en los casos que sea necesario.

- Procurar utilizar aulas con buena acústica e iluminación, para aprovechar al máximo los restos auditivos.
- Siempre que sea posible, organizar las clases en forma de "U", para que el/la alumno/a pueda ver las intervenciones de sus compañeros.
- Tener la precaución de no confundir el uso de un implante coclear con algo más.
- Proporcionar las instrucciones o normas por escrito, de forma que sean perfectamente comprendidas por el/la alumno/a.
- Conviene tener en cuenta que cualquier observación que se haga oralmente al grupo en exámenes escritos (tales como errores en las preguntas, tiempo para finalizar, entre otros), han de comunicarse expresamente al alumno con discapacidad auditiva, para que éste no piense que se trata de un comentario particular.
- Facilitar la realización de pruebas o exámenes orales, en caso que lo necesite un/a Intérprete de LS.

Permitir durante el examen escrito la utilización de un diccionario.

Discapacidad intelectual:

- Si la persona tiene dificultades para comunicarse, tenga paciencia y dele el tiempo que necesita para que no se ponga nerviosa.
- Entregue la información de manera sencilla y lenta.
- No hable de su limitación con calificaciones ni juicios.
- Si la persona no se expresa oralmente (casos más severos), permita la asistencia de un tercero.

Discapacidad mental psíquica:

- Tienen buena capacidad intelectual, sin embargo, el tratamiento farmacológico que reciben, puede reducir sensiblemente su rendimiento.
- Cuentan con importantes barreras de integración social; dificultades en las relaciones interpersonales y en la expresión de los afectos, apatía, dificultades para la concentración y mantenimiento de la atención.
- Pueden presentar dificultades para la adaptación ante situaciones nuevas, frecuentes crisis de ansiedad y angustia.

- Se pueden producir faltas continuadas, debido a largas estancias hospitalarias y/o severos tratamientos médico farmacológicos.
- No tienen problemas con las barreras arquitectónicas, las principales barreras las encuentran en las actitudes de los demás hacia ellos.
- Es probable que la discapacidad no resulte evidente al momento de establecer comunicación, sobre todo si se trata de una persona que se encuentra en proceso de rehabilitación y que se mantiene compensada con sus medicamentos.
- Es un mito de que sean siempre personas alteradas o violentas; Si llegara a suceder que la persona eleva la voz o se altera, usted no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación; evite discusiones y busque soluciones concretas, no dilate la situación.
- Tenga paciencia: puede ser que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulte el nivel de expresión.
- Sea empático: hágale notar que usted lo entiende y se pone en su lugar.

No hable de su limitación con calificaciones ni juicios.

Apoyos académicos y adaptaciones

- Respetar la intimidad del/la alumno/a sobre su enfermedad.
- Dar un tiempo para normalizar centrándose en sus capacidades y no en las limitaciones.
- Una visión positiva de los/as alumnos/as favorecerá su aprendizaje y la calidad educativa en su conjunto.
- Facilitar al/la alumno/a los apuntes con antelación, para poder seguir la clase sin perder información, dado que el proceso de aprendizaje suele ser más lento, por lo que el profesor debe adaptarse a su ritmo particular de aprendizaje.
- Encontramos importantes barreras de integración social; dificultades en las relaciones interpersonales y en la expresión de los afectos, apatía, dificultades para la concentración y mantenimiento de la atención.
- Podemos presentar dificultades para la adaptación ante situaciones nuevas, frecuentes crisis de ansiedad y angustia que se ven acentuados durante el período de exámenes o la expresión oral en clase.

- Se pueden producir faltas continuadas, debido a largas estancias hospitalarias y/o severos tratamientos médico-farmacológicos.
- Flexibilización de los plazos para la presentación de trabajos.
- Poner a disposición el horario de las tutorías para orientarle en el aprendizaje de las asignaturas.
- Siempre que sea posible, utilizar las mismas técnicas de evaluación empleadas con sus compañeros; pero si el estudiante necesitara otra opción se debe tomar la prueba o examen acorde con las capacidades personales mediante exámenes escritos, orales, trabajos complementarios; finalmente proporcione al profesor datos objetivos de superación de la asignatura. Proporcionar información previa del examen y sus requisitos, así como los criterios de valoración. Si el/la alumno/a lo solicita proporciónale un cierto aislamiento para la realización de los exámenes. Aumentar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario. Posibilidad de aplazar la prueba o cambiar la fecha de la misma, debido a tratamientos médico-farmacológicos, revisiones y/o las posibles estancias en hospitales a los que suelen estar sometidos.

Nota. adaptado de “Flujas Leal, 2006, protocolo accesible para personas con discapacidad”, “Protocolo para la atención a personas con discapacidad, 2017” “Protocolo de atención a personas con discapacidad, 2004” “Medidas de apoyo y adaptación para estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a discapacidad y necesidad de apoyo por situación de salud sobrevenida, 2018” “Protocolo para la Atención de Personas con Discapacidad de la Secretaría de la Bienestar Universitario, 2018”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fajardo, S. (3 de Mayo de 2017). La Educación Superior Inclusiva en Algunos Países de Latinoamérica: Avances, Obstáculos y Retos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 171-197. Obtenido de https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dia6_biblioteca/es_biblioteca/adjuntos/aldizkarien_berri_ekaina_2017/revista_latinoamericana_de_educacion_inclusiva_11_1.pdf
- Ocampo, J. C. (2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 97 - 114.
- Pallo Ushiña, M. A. (2019). Accesibilidad Académica En La Universidad Politécnica Salesiana De Una Estudiante Con Discapacidad Visual A Partir De Las Adaptaciones De Recursos Didácticos. (*tesis licenciatura*). Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- Aguado Díaz, A. L. (2006). La Universidad de Oviedo y los estudiantes con discapacidad. *sychosocial Intervention*, 49 - 63 .
- Ainscow, M. (2003). Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos. *Ponencia a presentar en San Sebastián*, (págs. 2 - 17). San Sebastián. Obtenido de https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO6565/mel_ainscow.pdf
- Alonso, M. Á. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Salamanca : Piramide .
- Alvarez Perez, P. R. (2012). *Tutoria Universitaria Inclusiva: Guia de buenas prácticas para la orientación de estudiantes con necesidades educativas específicas*. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES.
- Arnaiz, P. (2011). Luchando contra la exclusión: buenas prácticas y éxito escolar. *Innovación educativa*, (21), 23-35.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Registro Oficial N° 449. Quito - Ecuador. Obtenido de <http://190.15.134.10/publico/pdf/1303261219219853b.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (3 de Diciembre de 2012). *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Obtenido de

<https://drive.google.com/file/d/1qjqDxjHUXa4G5jxAGdDqEqBx07bOBlaA/view>

- Benet, A. (2019). Desarrollo de políticas inclusivas en la educación superior. *Repositori Universitat Jaume*, 27, 1-31. Obtenido de <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/186976>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades, Tercera edición*. Bogota: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Blanco, R. (Abril de 1999). Hacia una escuela para todos y con todos. *Boletín del proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe*, 48(1), 55 - 72. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/ROSA_BLANCO%20\(1\).PDF](file:///C:/Users/User/Downloads/ROSA_BLANCO%20(1).PDF)
- Blanco, R., & Duk, C. (2019). El legado de la Conferencia de Salamanca en el pensamiento, políticas y prácticas de la educación inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 13(2), 25-43. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782019000200025&script=sci_arttext
- Blanco, R., Solomo, B., Rodríguez, V., Pintó de Sorarraín, T., Díaz, E., & Martín, d. M. (1996). Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Adaptaciones Curriculares. *Ministerio de Educación y Formación Profesional*, 1. (M. d. Ciencia, Ed.) España. Obtenido de https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=70_19
- Booth, T., & Ainscow, M. (18 de Marzo de 2015). *Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe; Index for Inclusion: developing learning and participation in schools (3rd edition)*. Obtenido de Organizacion de estados Iberoamericanos : <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4160>
- Boudeguez Simonetti, A., Prett Weber, P., & Squella Fernández, P. (Octubre de 2010). *Manual de accesibilidad universal*. Obtenido de Corporación ciudad accesible camino hacia la autonomia: https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universal1.pdf

- Calle, R. C. (2010). La atención educativa integral a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: actitudes, valores y normas. *Hekademos: revista educativa digital*, 23-42.
- Castillo Bustos, M. R., & Yépez Moreno, A. G. (2018). Reflexiones en torno a la Inclusión. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 1-15.
- Cázares, R. A. (2008). El enfoque por competencias en educación. *Revista Ide@s CONCYTEG*, 53-64.
- CEPAL, UNESCO . (cinco de Marzo de 1996). *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad (versión resumida)*. Obtenido de UNESDOC biblioteca digital: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150253so.pdf>
- Clavijo Castillo, R. G., & Bautista Cerro, M. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad, Revista de Educacion*, 113-124.
- CONADIS. (Martes de Septiembre de 2012). Registro Oficial organo del gobierno del Ecuador. Quito, Ecuador: Asamblea Nacional de la republica del Ecuador. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf
- Consejo de Educacion Superior. (25 de Febrero de 2019). Reglamento de regimen academico. Quito, Ecuador.
- Corti, A. M., Albarracin, J. B., & Gatica, M. d. (2019). Reforma Educativa y Cambio. La inclusión en instituciones de educación superior. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas*, 1(1), 11-18. Obtenido de <http://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/ANUARIO/article/view/187>
- de Pablos Pons, J. B. (2010). Políticas educativas, buenas prácticas y TIC. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 180 - 202 .
- De Zayas, C. M. (1996). El diseño curricular en la Educación Superior cubana. *Pedagogía Universitaria*, 36 - 50 .
- del Ecuador, G. &. (2010). *Ley orgánica de educación superior*. Quito - Ecuador .
- Delgado Valdivieso, K. (2016). Propuesta de aplicación del enfoque de Educación Inclusiva en Educación Media y sus proyecciones a la Educación Superior.

- Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 27-33. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6719861>
- Delgado, K. E. (27 de Noviembre de 2017). *Revista Científica Institucional TZHOECOEN; Necesidad de un Enfoque de Educación Inclusiva en Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Karina_Delgado3/publication/322361439-NECESIDAD-DE-UN-ENFOQUE-DE-EDUCACION-INCLUSIVA-EN-INSTITUCIONES-EDUCATIVAS-DEL-DISTRITO-METROPOLITANO-DE-QUITO-_ECUADOR/links/5d6acb3892851c8538838472/NECESIDAD-DE-UN-ENFOQUE-DE-E
- Duk Homand, C. (2007). " Inclusiva" Modelo para evaluar la respuesta de la escuela a la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 188-199.
- Echeita , G., & Simón, C. (2007). La contribución de la educación escolar a la calidad de vida de las personas con discapacidad. Ante el desafío de su inclusión social. *Red Iberoamericana de Expertos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, 1-36. Obtenido de <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/668>
- Echeita Sarrionandia, G., & Serrano , G. (2019). *Educacion Inclusiva; El sueño de una noche de verano* . Barcelona: Editorial Octaedro .
- Echeita, Simón, C., López, M., & Urbina, C. (2013). Educación inclusiva. Sistemas de referencia, coordenadas y vórtices de un proceso dilemático. *Discapacidad e inclusión. Manual para la docencia*, 1-38. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Mauricio_Lopez16/publication/264287508-Educacion_inclusiva_Sistemas_de_referencia_coordenadas_y_vortices_de_un_proceso_dilematico/links/58262ad008ae950ace6a7f92/Educacion-inclusiva-Sistemas-de-referencia-coordenadas-y-
- Echeverría, O., & Morales, O. (2014). Análisis histórico de los modelos de atención y políticas de la educación especial en el Ecuador. *Repositorio Digital Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador*, 1 - 142.

- Espinosa, C., Gómez, V., & Cañedo, C. (3 de Julio - septiembre de 2012). ¿ Integración o inclusión? La educación superior ecuatoriana y el pleno acceso de estudiantes con discapacidad. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, Ciencia y Sociedad*, 255-273. Obtenido de Instituto Tecnológico de Santo Domingo República Dominicana: <http://www.redalyc.org/html/870/87024622001/>
- Flores León, L. V., Toledo Chiriboga, E. A., & Zhiminaicela Zhiminaicela, A. V. (11 de Noviembre de 2014). *Evaluacion e intervencion de los conocimientos sobre inclusion educativa de niños y niñas con síndrome de down en los docentes de la escuela Brasil, ciudad de Gualaceo y Huertos del Eden, del canton Gualaceo, 2013*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/7817>
- Flores León, L. V., Toledo Chiriboga, E. A., & Zhiminaicela Zhiminaicela, A. V. (2014). *Evaluacion e intervencion de los conocimientos sobre inclusion educativa de niños de niños y niñas con síndrome de down en los docentes de las escuelas Brasil, ciudad de Gualaceo y huertos del edén, del cantón Gualaceo. 2013*. Cuenca: Repositorio Institucional Universidad de Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/7817>
- Flores, V., García, I., & Romero, S. (10 de Junio de 2017). Prácticas inclusivas en la formación docente en México. *Liberabit*, 23(1), 39-56. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272017000100004&script=sci_arttext&tlng=en
- Flujas Leal, M. (2006). *Protocolo accesible para personas con discapacidad* . Madrid : Industrias Graficas Afamas .
- Gallegos, M. (2011). La inclusión educativa en la Universidad Politécnica Salesiana. *Alteridad, Revista de Educación*, 118–126.
- García, A. (2013). *Proponiendo un concepto nuclear latente en educación: las Necesidades Educativas Personales (tesis doctorado, Universidad Autonoma de Madrid, España)*. Obtenido de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13254/62847_Garc%EDa%20Barrera%20Alba.pdf?sequence=1

- García, B. &. (febrero de 2017). Adaptaciones curriculares y su relación con el rendimiento académico de los estudiantes del bachillerato Técnico en Comercio y Administración de la Institución Educativa Fiscal “13 de Abril” de la ciudad de Quito, durante el periodo académico 2016-2017. (*Tesis Licenciatura en Ciencias de la Educación*). Universidad Central del Ecuador , Quito. Obtenido de repositorio Bachelor's thesis, Quito: UCE: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/8491>
- Guajardo Ramos, E. (2017). La Integración y la Inclusión de alumnos con discapacidad en América Latina y el Caribe. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 15 - 23 .
- Guevara Martínez, R. B. (2016). Adaptaciones Curriculares para desarrollar la comunicación en los niños con Discapacidad auditiva del segundo año de Educación Básica de la Unidad Educativa Sordos de Chimborazo. (*Tesis de licenciatura Ciencias de La Educacion Basica, Ribamba, Ecuador*). Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1761>
- Hawking, S. W. (2013). Propuesta de atencion integral para personas con discapacidad . *Ministerio de inclusion econocmica y social* , 1 - 42.
- Heredero, E. S. (2014). Experiencias y recursos con las tics para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. *Acta Scientiarum Education*, 279 - 286 .
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Editorial Mc Graw Hill.
- Herrera, J. I., Parrilla, Á., Blanco, A., & Guevara, G. (2018). La formación de docentes para la educación inclusiva. Un reto desde la Universidad Nacional de Educación en Ecuador. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(1), 21-38. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-73782018000100021&script=sci_arttext&tlng=n
- Herrera, M., Pérez, P., & Echeita, G. (2016). Teorías implícitas y prácticas de enseñanza que promueven la inclusión educativa en la universidad: Instrumentos y antecedentes para la reflexión y discusión. *Formación universitaria*, 9(5), 49-64. Obtenido de

- https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-50062016000500006&script=sci_arttext&tlng=en
- Janc, H. (2016). *El rumbo de la transformación educativa; temas, retos globales y lecciones sobre la reforma estructural*. Mexico: Fondo de cultura economica.
- Jimenez, C. (2003). *Discapacidad Intelectual, Instrumentación Técnico Pedagógica de Educación Especial en el Ecuador*. Quito.
- Lopez , I. M., & Valenzuela , G. E. (2014). Niños y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales. *Med. Clin. Condes*, 42 -51.
- Mateus, L., Vallejo, D., Obando, D., & Fonseca, L. (2017). Perception of Practices and Inclusive Culture in a School Setting. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 35(1), 177-191. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242017000100014&script=sci_abstract&tlng=en
- Molina, C. &. (Febrero de 2018). *Formación en cultura inclusiva a los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana, primer nivel Campus Girón (Bachelor's thesis)*. Obtenido de Repositorio digital Universidad Politecnica Salesiana Ecuador : <https://www.dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/15168/1/UPS-QT04033.pdf>
- Molina, Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa. El caso de la Escuela México. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 411(Especial), 147-167. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052015000300010
- Montanez, M. (07 de Enero de 2016). Las actitudes, conocimientos y prácticas de los docentes de la ciudad de Esmeraldas (Ecuador) ante la educación inclusiva. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 106 - 113. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Maria_Montanez_Torres2/publication/320044892_Areas_prioritarias_de_desarrollo_prioritario_en_Educacio

n_inclusiva_en_Europa_y_America_Latina/links/59cab5340f7e9bbfdc36b21d/Areas-prioritarias-de-desarrollo-prioritario-

- Muntaner, J. (Marzo de 2014). Prácticas inclusivas en el aula ordinaria. *Revista nacional e internacional de educación inclusiva*, 7(1), 63-79. Obtenido de <https://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/163/157>
- Noble Guerrero, J. E. (Octubre de 2017). *Repositorio digital Universidad Politecnica Salesiana Ecuador*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14728/1/UPS-QT11953.pdf>
- OCDE. (2011). *Formación del profesorado para la educación inclusiva en Europa-Retos y oportunidades*. Obtenido de <https://www.european-agency.org/sites/default/files/te4i-synthesis-report-es.pdf>
- Ordoñez Pesantez, C. E. (2013). La Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, en sector norte de la Ciudad Quito desde el 2008 hasta el 2012. (*Tesis de Magister en Educacion Especial*). Universidad Politecnica Salesiana, Quito.
- Ordóñez, M. (2014). *Análisis del discurso y estrategias comunicacionales de la Misión Solidaria Manuela Espejo*. Obtenido de Bachelor's thesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/8311>
- Organización Mundial de Salud . (12 de 09 de 2011). *Informe mundial sobre la discapacidad 2011*. Obtenido de Biblioteca de la Organización Mundial de la Salud (OMS): file:///C:/Users/User/Downloads/9789240688230_spa.pdf
- Palomino, A. (2001). Valoración de necesidades educativas especiales. (S. d. Publicación, Ed.) In *Atención educativa a la diversidad en el nuevo milenio: XVIII Jornadas de Universidades y Educación Especial*, 557-566.
- Parreño, A., & Sánchez, I. (2011). *El impacto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la legislación educativa española*. Madrid: CERMI.
- Payà Rico, A. (12 de Mayo de 2010). *Políticas de educación inclusiva en América Latina;Propuestas, realidades y retos de futuro*. Obtenido de Revista

- Pedroza Flores, R., & Villalobos Monroy, G. (26 de Agosto de 2014). *Políticas compensatorias para la equidad en la educación superior en Ecuador y Perú*. Obtenido de Red Iberoamericana de expertos en la convención de los derechos de las personas con discapacidad : <http://www.repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/409>
- Peña, M. (2013). Análisis crítico de discurso del Decreto 170 de Subvención Diferenciada para Necesidades Educativas Especiales: El diagnóstico como herramienta de gestión. *Psicoperspectivas*, 93-103.
- Peppler, U. B., & Fiske, E. B. (26-28 de Abril de 2000). *Unesco biblioteca virtual, Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, Senegal; informe final*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117_spa
- Pereda, L. L. (2001). *Estado de nutrición y habilidades para la alimentación de niños mexicanos con sordoceguera y discapacidad múltiple*. Mexico : Diccionario de Especialidades Médicas, PLM.
- Pinilla, A. E. (2011). Modelos pedagógicos y formación de profesionales en el área de la salud. *Acta Médica Colombiana*, 204 - 218 .
- Robalino, M. (2016). *Innovación educativa*. Lima - Perú: Cartortolán. Obtenido de <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5135/Innovaci%C3%B3n%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodriguez, D. E. (2017). Gestión del conocimiento para la adaptación curricular de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Gestion, Competitividad e Innovacion*, 11 - 21.
- Rubio, C. G. (2008). La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española. *Revista Iberoamericana de educación*, 1 - 16 .
- Rueda, C. S., & Sarrionandia, G. E. (2016). Educación inclusiva:¿ de qué estamos hablando? *Her&Mus. Heritage & Museography*(17), 25-38. Obtenido de <https://www.raco.cat/index.php/Hermus/article/view/315067>
- Ruiz Lozano, R. (2019). Políticas y prácticas pedagógicas inclusivas para la generación de una cultura inclusiva . (tesis). Universidad del Tolima, Ibagué. Obtenido de

[http://repository.ut.edu.co/jspui/bitstream/001/3014/2/POLITICAS_Y_PR
ACTICAS_PEDAGOGICAS_CONTENIDO_23_10_2019.pdf](http://repository.ut.edu.co/jspui/bitstream/001/3014/2/POLITICAS_Y_PR
ACTICAS_PEDAGOGICAS_CONTENIDO_23_10_2019.pdf)

- Ruiz, M. I. (2009). Las adaptaciones curriculares: un camino hacia la normalización. *Pamplona-Iruñe*.
- SACU Universidad de sevilla. (05 de Septiembre de 2018). *Medidas de apoyo y adaptación para estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a discapacidad y necesidad de apoyo por situacion de salud sobrevenida*. Obtenido de [sacu.us.es](https://sacu.us.es/apoyos-medidas-adaptacion-estudiantes-con-necesidades-academicas-especiales-asociadas-discapacidad): <https://sacu.us.es/apoyos-medidas-adaptacion-estudiantes-con-necesidades-academicas-especiales-asociadas-discapacidad>
- Salas, N., Kong, F., & Gazmuri, R. (2017). La Investigación Socio Territorial: Una Propuesta para Comprender los Procesos de Inclusión de los Migrantes en las Escuelas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 73 - 97.
- Saldaña Sage, D. A. (2006). Actitudes ante la discapacidad en el alumnado universitario matriculado en materias afines. *Revista Iberoamericana de Educación*, 1 - 12 .
- Salvadó Salvadó, B. P. (2012). Modelos de intervención global en personas con trastorno del espectro autista. *Revista de Neurologia*, 63 - 71 .
- Sánchez Ancha, Y., González Mesa, F. J., Molina Mérida, O., & Guil García, M. (2011). Guía para la elaboración de protocolos. 7(1). Biblioteca Lascasas. Obtenido de <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0565.php>
- Sánchez, P. (2019). La Educación Inclusiva en el siglo XXI; avances y desafíos. *trabajo presentado en la Leccion Magistral leida en el acto academico de Santo Tomás de Aquino en la Universidad de Murcia*, (págs. 1-47). Murcia. Obtenido de <https://www.um.es/documents/1073494/11766712/Leccioon-Santo-Tomas-2019-Pilar+Arnaiz.pdf/e58361e5-5cf0-4ac1-991e-0b6eaf89638b>
- Santiesteban Santos, I., Barba Ayala, J. V., & Fernández Álvarez, D. (2017). Inclusión de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en la Universidad Técnica del Norte del Ecuador. Diagnóstico. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 162-167.

- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación . (13 de Octubre de 2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior; Fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente*. Obtenido de Educacionsuperior.gob.ec: https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Construyendo-igualdad-en-la-educacion-superior_nov_2018.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (22 de Septiembre de 2017). *Consejo Nacional de Planificación, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Seoane, V. (2006). Acción afirmativa; una política para garantizar el acceso y la permanencia en la educación superior. *Caminos para la Inclusión en la Educación Superior en Chile*, 5, 1-392. Obtenido de <http://www.fundacionequitas.cl/publicaciones/DiazRomero-Caminos-para-la-inclusion-en-la-Educacion-Superior-Version-Chile.pdf>
- Torres, J. (2010). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Revista Perspectiva Educacional*, 49(1), 62-89. Obtenido de <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/peducacional/article/view/4>
- UNESCO. (diez de Noviembre de 2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. Obtenido de Biblioteca digital UNESDOC: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- Universidad Tecnológica Indoamérica . (30 de Enero de 2015). *Código de ética* . Obtenido de uti.ed.ec: http://201.159.222.126/~utiweb/wp-content/uploads/2018/01/codigo_de_etica.pdf
- Universidad Tecnológica Indoamérica . (17 de Mayo de 2018). *Políticas de aseguramiento de la calidad* . Obtenido de uti.edu.ec : http://201.159.222.126/~utiweb/wp-content/uploads/2018/05/politicas_de_aseguramiento_de_la_calidad.pdf

content/uploads/2018/06/POLITICAS-DE-ASEGURAMIENTO-DE-LA-CALIDAD.pdf

Universidad Tecnológica Indoamerica . (29 de Marzo de 2018). *Políticas de inclusión educativa de personas con discapacidad en la comunidad universitaria* . Obtenido de uti.edu.ec: http://www.uti.edu.ec/~utiweb/wp-content/uploads/2019/08/POLITICA-DE-INCLUSION-EDUCATIVA-DE-PERSONAS-CON-DISCAPACIDAD-EN-LA-COMUNIDAD-UNIVERSITARIA-2018_compressed.pdf

Universidad Tecnológica Indoamérica . (19 de Febrero de 2019). *Modelo Educativo* . Obtenido de uti.ed.ec: <http://www.uti.edu.ec/wp-content/uploads/2019/02/MODELO-EDUCATIVO-2018-1-compressed.pdf>

Universidad Tecnológica Indoamérica. (7 de Febrero de 2018). *Reglamento de Régimen Académico Interno*. Obtenido de uti.edu.ec: <http://201.159.222.126/~utiweb/wp-content/uploads/2018/03/REGLAMENTO-DE-REGIMEN-ACADEMICO-INTERNO.pdf>

Universidad Tecnológica Indoamerica. (29 de Enero de 2019). Estatuto reformado. Ambato.

Valencia, C. &. (Marzo de 2016). *Institucionalidad y marco legislativo de la discapacidad en el Ecuador*. Obtenido de Repositorio digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) : http://200.9.3.98/bitstream/handle/11362/39995/S1600203_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vicepresidencia de la Republica del Ecuador. (Noviembre de 2011). *Modulo I Educación Inclusiva y Especial*. Quito: Editorial Ecuador. Obtenido de <https://docplayer.es/16059804-Modulo-i-educacion-inclusiva-y-especial.html>

ANEXOS

Anexo 1

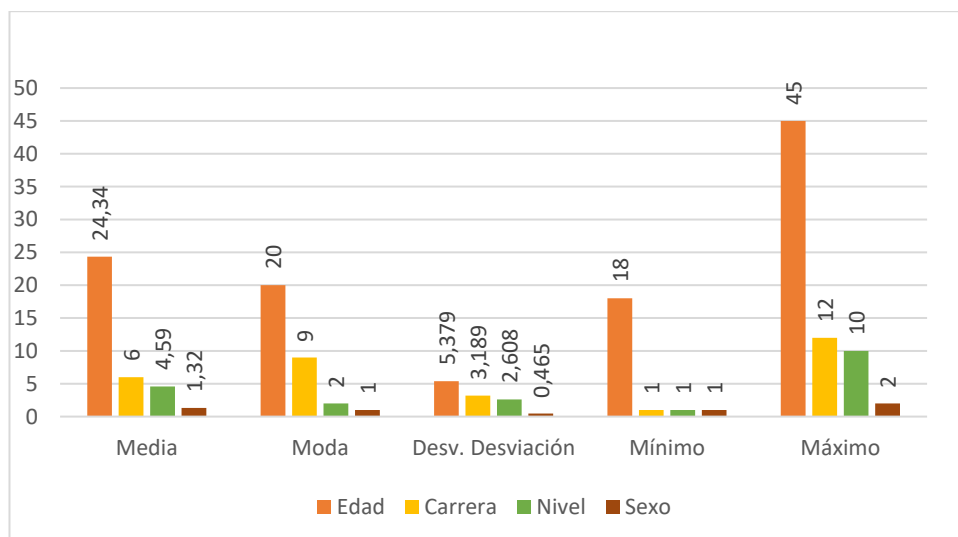


Figura 10. Datos descriptivos de los estudiantes.

Nota. Tomando en cuenta los rangos de edad, nivel y desviación.

Anexo 2

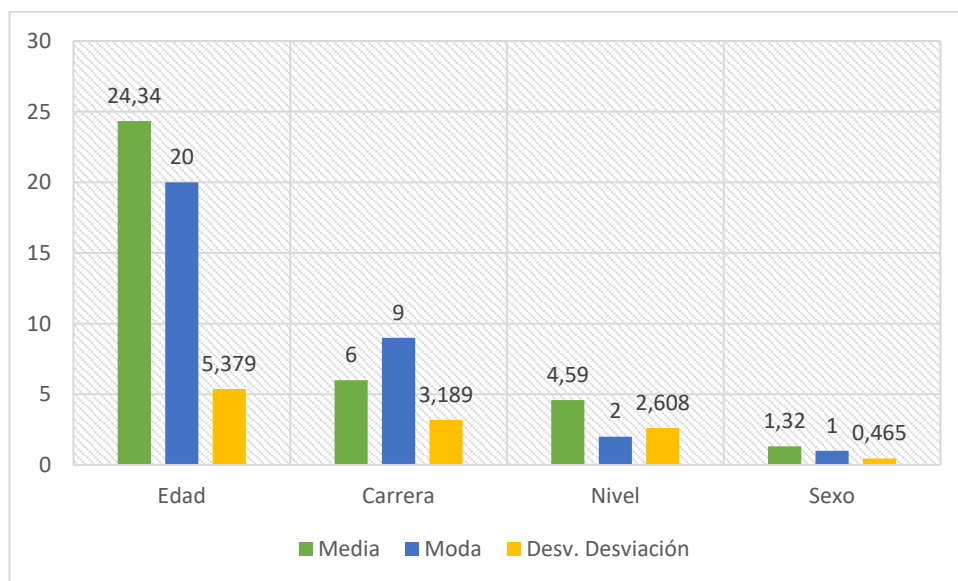


Figura 11. Datos descriptivos de los estudiantes.

Nota. tomando en cuenta los rangos de edad, carrera, nivel sexo.

Anexo 3

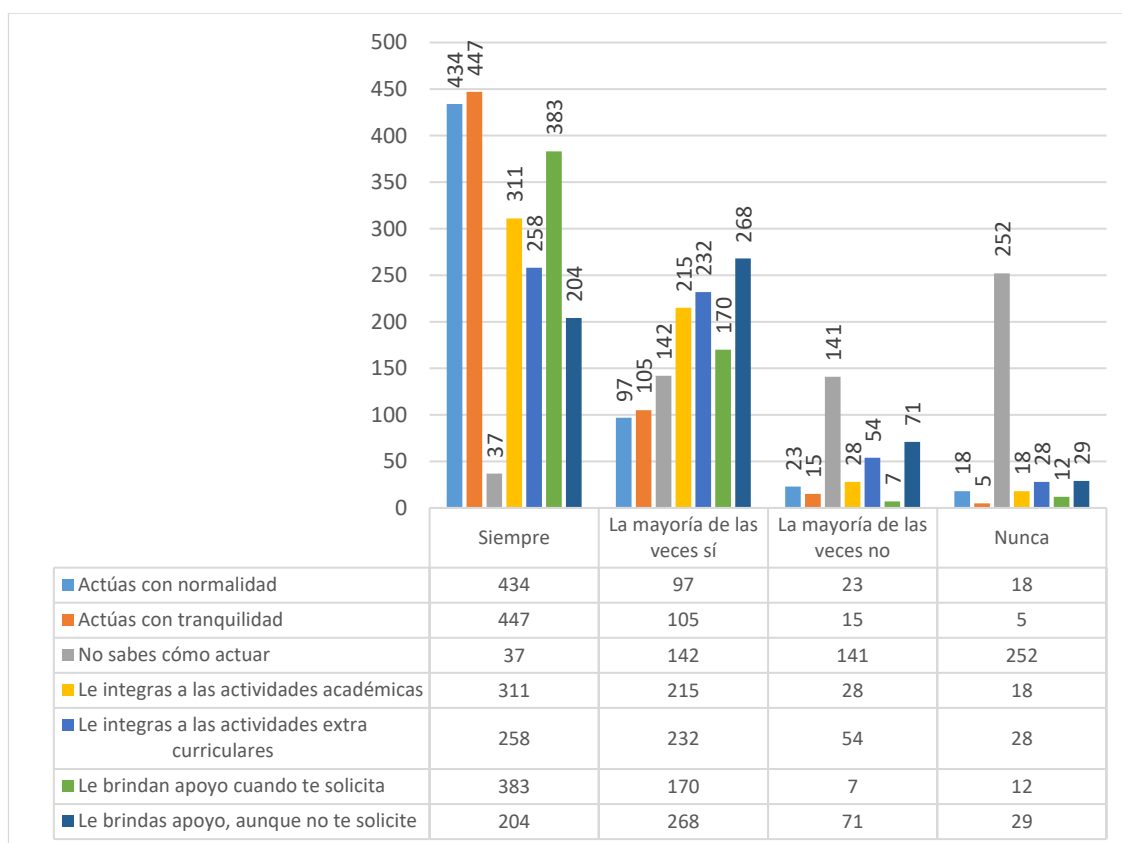


Figura 12. *Comportamiento de los estudiantes frente a las NEE*

Nota. Análisis del comportamiento de los estudiantes frente a las NEE de sus compañeros dentro y fuera del aula de clases.

Anexo 4

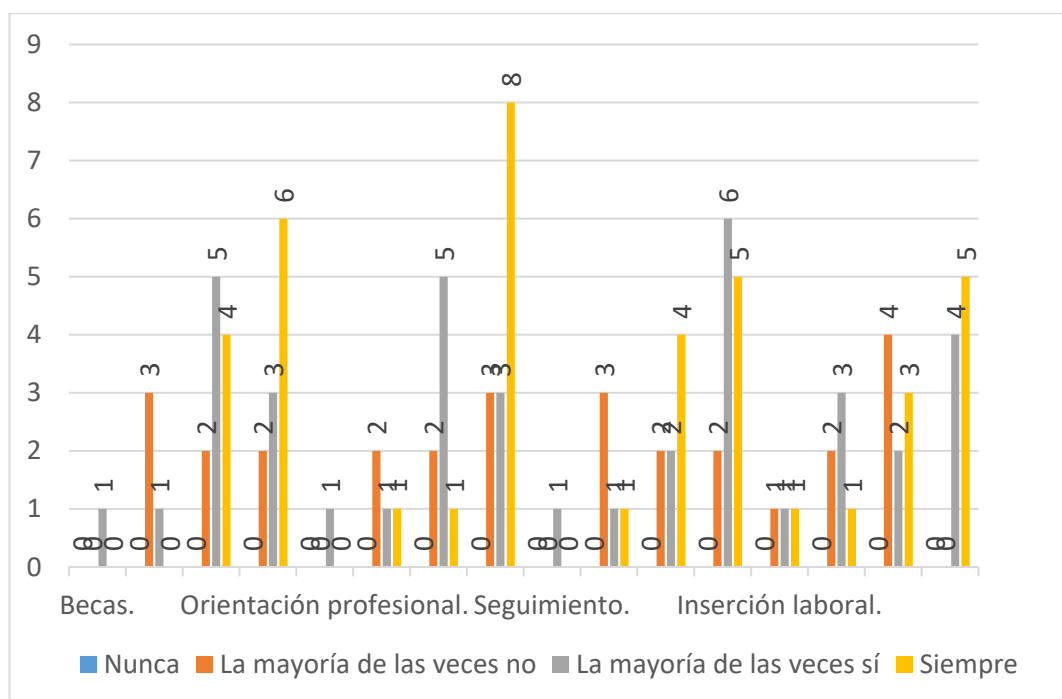


Figura 13. La Universidad posee un proceso que favorece la inclusión educativa y familiarizo con normas, medidas afirmativas y acciones que atienden a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para su desarrollo profesional.

Nota. Procesos que favorecen la inclusión educativa y normas, medidas afirmativas y acciones que atienden a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para su desarrollo profesional.

Anexo 5

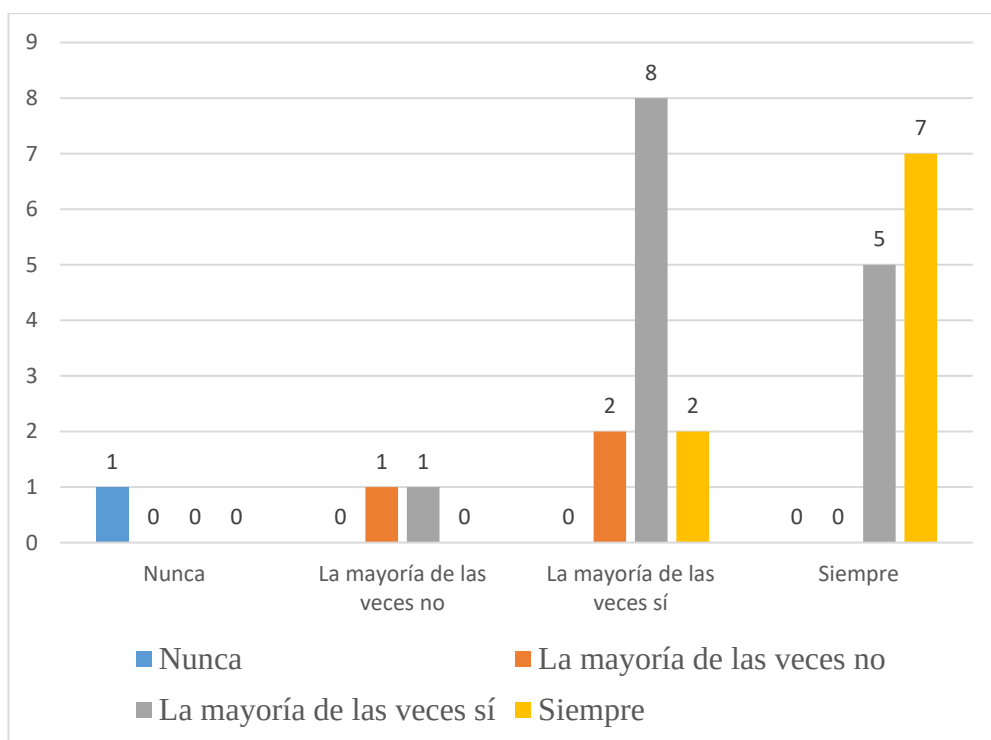


Figura 14. *Estilos de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*

Nota. Tabla cruzada; estilos de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Anexo 6

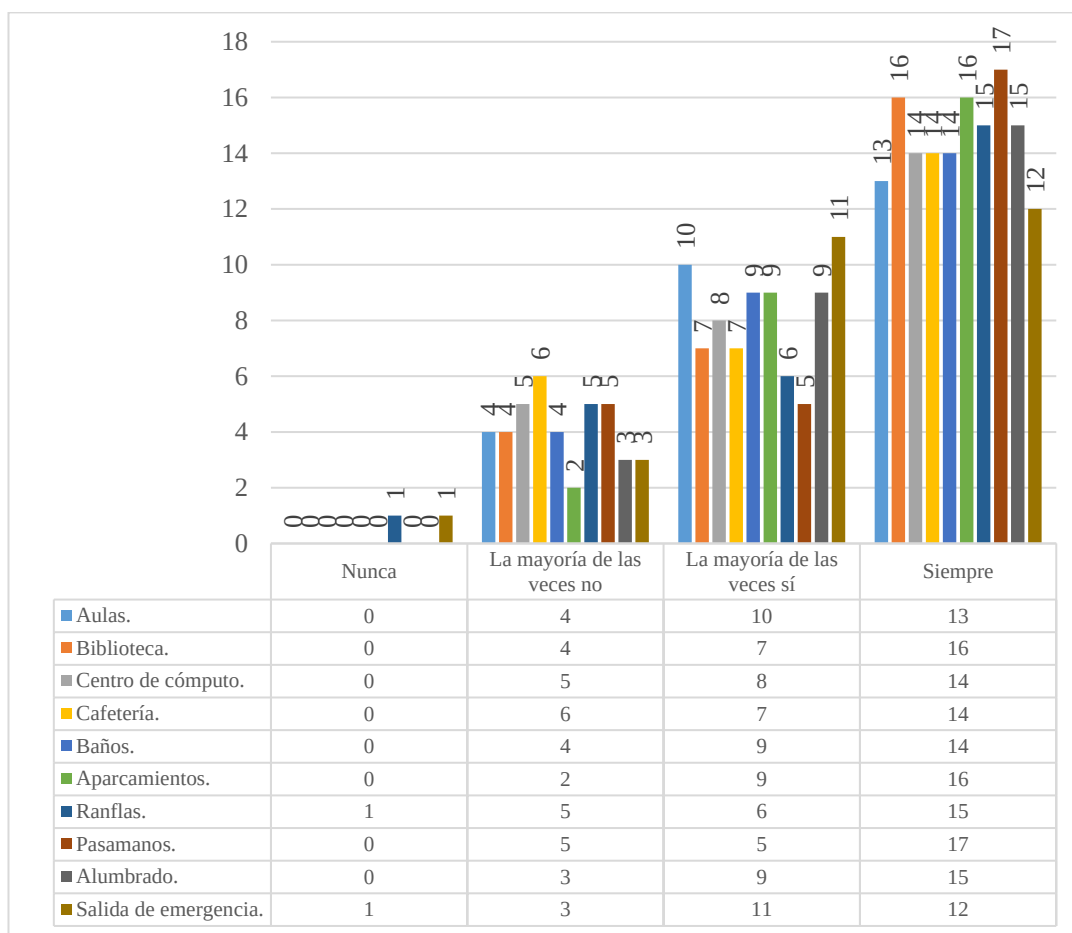


Figura 15. Considero que los espacios de la Universidad son accesibles para atender a los estudiantes con NEE.

Nota. Encuesta para docentes; Frecuencias y porcentajes que evalúan la Infraestructura y accesibilidad de la Universidad según encuesta a docentes.

Anexo 7

Entrevistas 1

Nombre: Miriam Mariana de Jesús Gallegos Navas

Título profesional: MSc. En Desarrollo de la Inteligencia y Educación

Actualmente se desenvuelve como Docente Investigadora de la Carrera de Educación en la Universidad Politécnica Salesiana.

Preguntas especifica

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

En nuestra Universidad existe estudiantes con Necesidades de Apoyos Específicos desde el paradigma de la inclusión, tenemos un grupo de estudiantes con discapacidad visual, auditiva, sorda ciega, intelectual, física además con trastornos mental y dislexia.

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ¿Por qué?

En la Universidad existe en todas las carreras estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, pero debido al prestigio y al miedo a exponerse a lugares donde no conocen los apoyos necesarios, en la Universidad Salesiana, estos educandos se inclinan por la carrera de psicología.

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

Hay que partir reconociendo primero, que la educación es un derecho ineludible, irrenunciable y está mencionado en la constitución, asimismo que hoy como política de todos los estados se alude a los Objetivos de desarrollo sostenible ODS, que se refiere a garantizar la educación a lo largo de toda la vida.

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?
En nuestra Universidad si existe el eje de diversidad, plasmado desde la misión y visión como Institución de Educación Superior, igualmente gracias a la experiencia desarrollada desde una educación Intercultural, se ha sumado otras necesidades, ya que la inclusión es un proceso en continuo perfeccionamiento que va ajustándose a los cambios políticos, culturales y sociales.

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

Por el momento no podemos hablar de un modelo inclusivo, en las Universidades como definición, lo que si conseguimos decir es que existe lineamiento, políticas, así como la disposición de trabajar frente a la diversidad. Conjuntamente se debe recordar que cada Institución de educación superior, debe buscar de acuerdo con su fin y realidad, adaptar su modelo en busca de calidad educativa para todos, ya que no existe receta única.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

En nuestra comunidad si existe una filosofía inclusiva, ya que, desde los instrumentos de planificación institucional y curricular, se han plasmado proyectos

universitarios para lograr la accesibilidad física, así como dotar de recursos para todos los estudiantes. Podemos acotar que también hay un compromiso de los docentes con la inclusiva y como muestra de ello esta, que todos deben pasar los módulos de Salesianidad con enfoque Humanístico y filosofía de don Bosco preocupado por los jóvenes más desprotegidos y en situación de riesgo, para ser considerado como docentes Universitarios de la Salesiana.

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

Depende de las características y situación de los estudiantes, pero entre las que se puede mencionar dentro de la Universidad, están la eliminación de las barreras de comunicación y participación, esto con la ayuda de documentos exequibles, más entornos virtuales accesibles; por otro lado todo se logra a través de procesos de entendimiento en la comunidad educativa sobre diversidad humana, a través de talleres para profesores, estudiantes, personal administrativos y de servicio, además que se puede ejemplificar como modelos a los docentes con Necesidades Funcionales que trabajan en nuestra Institución.

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

Los principales obstáculos que he observado son los actitudinales, debido a que los docentes en muchas ocasiones piensan que los estudiantes por tener una condición particular de discapacidad son personas que no pueden aprehender.

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

En primer lugar, recomendaría no tomarla a la inclusión como función de un solo departamento como lo direcciona la Senescyt, mencionando en este caso a los servicios de Bienestar estudiantil, ya que se puede dar un enfoque clínico, lo mejor es trabajar en conjunto, desde la parte de accesibilidad académica, esto está relacionado con docentes, currículo, planes, planificaciones, proyectos educativos, ya que todas las instancias de la Universidad y departamentos deben ser inclusivos.

Anexo 8

Entrevistas 2

Nombre: Yolanda Ortiz

Título profesional: MSc. Educación especial

Actualmente se desenvuelve como Docente de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Preguntas especifica

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

Hace años atrás se evidenciaba en la Universidad solo estudiantes con discapacidad sensorial, hoy en día se concibe educandos con discapacidad psicosocial, asperger y dificultades del aprendizaje, dislexia entre otros; claro está que con mayor frecuencia aún se evidencia alumnos con discapacidad visual y auditiva.

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ¿por qué?

En las carreras de educación, derecho, comunicación social y economía, debido a que las competencias de estas facultades, permiten un mayor grado de accesibilidad, con relación a las características de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, todo esto bajo una adecuada orientación profesional.

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

Desde la convención de los derechos humanos, como principio de la inclusión se presenta la equidad, siendo que muestra a la educación como un derecho, claro está que se debe tomar en cuenta siempre las necesidades de los educandos.

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?

Aun no existe aún un Modelo inclusivo en las universidades ya que depende de varios factores, uno de estos, está en lo económico o de inversión; ya que puede ocasionar que muchas veces la Universidad por falta de recursos, restrinja la oportunidad de los educandos con Necesidades Educativas Especiales.

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

Si existe un respaldo a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya que permite asegurar con becas el ingreso a la Universidad; claro está que por el momento falta mucho por establecer.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

Esto depende de las Instituciones en el caso de la Pontificia Universidad Católica si existe la predisposición, pero conozco muchos casos que, en el instante de realizar un cambio inclusivo, se dan cuenta que no lo pueden asumir quizás por el costo económico, o falta de actitud y conocimientos sobre filosofía inclusiva.

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

Hay tutorías normales, de acompañamiento y de pares; todo esto con rutas, lineamiento y seguimiento a cargo del departamento de bienestar estudiantil. Claro está todo continuamente se está fortaleciendo.

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

Pienso que lo primero es un desconocimiento, de lo que implicaba la inclusión educativa y luego el miedo a la inversión económica, así como de recursos humanos, que se enfrenta la Universidad con este reto.

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

Empezar por capacitar al personal, concientizándolo, capacitándolo y sensibilizándolo, creando rutas, protocolos que no queden solo en papeles, sino se vea en acciones concretas, claro está que esto es paulatino con mejoras continuas.

Anexo 9

Entrevistas 3

Nombre: Catalina López

Título profesional: Posdoctorado en Autismo

Actualmente se desenvuelve como Investigadora de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Preguntas especifica

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

Existe mayor número de estudiantes con discapacidad auditiva y visual.

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ¿por qué?

Es un poco complejo seleccionar, pero he evidenciado en mayor grado estudiantes con discapacidad intelectual en la carrera de educación y con autismo en las carreras de Ingeniería.

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

En las privadas prima lo económico y en lo público depende la Universidad ya que en el principio es cumplir la normativa.

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?
No existe un modelo inclusivo, ya que la estructura de la universidad es tan rígida, que impide a los sistemas de educación superior adaptarse a la diversidad de los estudiantes.

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

De cierto modo si existe un respaldo normativo, pero en la práctica no se toma mucho en cuenta, ya que nuestras Instituciones de educación superior aún no están preparadas para la diversidad.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

Es muy poco el compromiso en las Universidades sobre inclusión educativa, muestra de eso es que, en varias Instituciones de Educación superior, no existe ni siquiera un acompañamiento para estos educandos.

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

Depende de las Universidades, existe algunas que realizan acciones personalizadas y otras que necesitan de capacitaciones docentes basado en el respeto a la diversidad.

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

La incapacidad del ser humano de comprender al otro que es distinto.

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

Primero crear espacios donde pueden ser acompañados, evaluados y al mismo tiempo formar a los profesores para poder empoderarlos en la aplicación de estrategias inclusivas en las Instituciones de educación superior; otro punto es el respaldo y capacitación a la familia, todo esto a favor de un verdadero apoyo a los educandos con Necesidades educativas especiales; para finalizar es fundamental recalcar la trascendencia en el seguimiento de la inserción laboral de estos educandos.

Anexo 10

Entrevistas 4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Maestría en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Entrevista a expertos sobre; Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito años 2019 – 2020.

I. Objetivo:

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020, con el fin de determinar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una respuesta educativa pertinente.

II. Instructivo:

- Los datos obtenidos en la Entrevista son confidenciales y serán usadas específicamente en el presente estudio.
- No existe tiempo límite para las respuestas.
- Gracias por su colaboración.

III. Preguntas Generales

- Fecha de la entrevista: 11.../...05...../2020
- Entrevistador: Darío E. Guamán F.
- Nombres completos del entrevistado: María José Solís Grant
- Genero

Masculino		Femenino	X
-----------	--	----------	---

- Presenta discapacidad: SI: / NO:...X.....

IV. Nivel Instrucción profesional

LIC.		MSC.	X	DR.		PhD.	
------	--	------	---	-----	--	------	--

- **Trabajo Actual o desempeño profesional: Directora Programa de Inclusión Universidad de Concepción, Chile.**

V. Ítems Específicos

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

Según mi perspectiva, en educación superior existen cada vez más estudiantes con trastornos del espectro autista, que se ven enfrentados a barreras comunicacionales y de interacción tanto con sus compañeros como con sus docentes. En este contexto se hace necesario la realización de ajustes razonables enfocado en una comunicación efectiva, clara y precisa, en las indicaciones de tareas y evaluaciones principalmente.

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? ¿por qué?

En el caso de la Universidad de Concepción, las carreras en las que existe un mayor número de estudiantes en situación de discapacidad son las de la facultad de educación.

No hemos realizado estudios para saber por qué ocurre esto, sin embargo, como opinión personal, creo que los estudiantes al haberse visto enfrentados a barreras durante su trayectoria educativa, quieren contribuir a que esto no continúe ocurriendo aportando desde estas profesiones.

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

Para sustentar una inclusión educativa, debe existir en la institución una “cultura inclusiva”, conceptualizando al Inclusión desde su amplio espectro y visualizándola como una oportunidad de enriquecer el proceso educativo, además la institución

debe contar con una política institucional y prácticas protocolizadas apoyadas de recursos institucionales para el fomento de la inclusión.

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?

No, aún queda bastante camino por recorrer, al menos en Chile, las instituciones van avanzando, pero hace falta mayor compromiso institucional, destinar más recursos y considerar este tema como prioritario, además de proponer políticas públicas que exijan el cumplimiento de acciones que aseguren la inclusión en educación superior.

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

Sí los respalda, pero hace falta mayor fiscalización por parte del estado y mayor difusión para que la comunidad en su conjunto tome conciencia y actúe en consecuencia.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

Sí, pero no en su totalidad. Generalmente son determinados grupos de personas que impulsan y se comprometen con la inclusión, comprendiendo su importancia. Para el resto hace falta que se involucren en el tema, lo conozcan y se den cuenta que debe ser un tema prioritario.

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

- Instalar un Programa, dirección o unidad institucional encargada de inclusión.
- Contar con un equipo de recurso humano de dedicación exclusiva al tema.
- Articular las diversas áreas de la institución para que la inclusión sea una temática transversal.
- Tener una oferta constante de capacitación sobre temas de inclusión tanto para los académicos como para los profesionales administrativos.
- Contar con una política institucional de inclusión
- Fomentar investigación en inclusión
- Proporcionar apoyos individualizados y ajustes razonables para los estudiantes que se encuentren con barreras del entorno.
- Tener accesibilidad web y en infraestructura.
- Tener ofertas extraprogramáticas inclusivas.
- Incentivar prácticas inclusivas
- Entre otros.

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

La actitud y desconocimiento de las autoridades y comunidad universitaria en general.

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

Generar políticas, cultura y prácticas inclusivas.

Gracias por su colaboración

Anexo 11

Entrevistas 5

Nombre: Hugo Patricio Arias Flores

Presenta discapacidad visual

Títulos profesionales: Ing. Marketing – MSc. Administración y Marketing

Actualmente se desenvuelve como docente Investigador en la Universidad Tecnológica Indoamérica.

Preguntas especifica

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

Primero hay que aclarar que no existe políticas educativas claras más halla de ayudas con becas y segundo falta personal docente capacitado, recursos e infraestructura, para acoger a los estudiantes con discapacidad; pero a pesar de todos estos problemas de contexto, se evidencia en la Universidad un mayor porcentaje en el ingreso de personas con discapacidad visual, Intelectual leve y discapacidad física.

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ¿por qué?

De manera general una persona con discapacidad, puede tener accesos a cualquier tipo de carrera dependiendo de sus características, por lo cual es importante seleccionar la carrera adecuada según sus condiciones, para que no se convierta en un martirio su desarrollo académico; a pesar de ello se evidencia una mayor influencia de estudiantes con discapacidad visual en la carrera de comunicación

social, jurisprudencia, administración de empresas, por otra parte hay estudiantes con discapacidad física que están cruzando carreras de ingeniería.

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

Creo que el principal sustento en el proceso de inclusión está tipificado en la constitución y en las normativas nacionales e internacionales que abalan el derecho a una educación de calidad, por otra parte, es primordial la existencia de reglamentos internos en la institución de educación superior, lo cual permite detectar con mayor eficacia las dificultades que tienen los estudiantes con discapacidad, fomentando un compromiso social, tanto del estudiante como de la Universidad.

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?

No existe un modelo inclusivo en las Universidades, ya que en el Ecuador todo tiene un membrete de moda, hoy estamos con la inclusión, pero no se entiende que este enfoque va más allá de las personas con discapacidad, ya que, al asimilarlo de manera correcta, está presenta una visión más amplia, encaminada al respeto de la diversidad humana en todo nivel.

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

Basado en derecho si respalda la educación, pero que esta educación sea de calidad y el estudiante pueda realizar sus metas es visible que aún nos falta mucho por hacer.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

Creo que se evidencia esporádicamente un compromiso hacia una filosofía inclusiva, debido a que aún no existe algo sostenible en el tiempo donde a la discapacidad se la miren como algo normal, ejemplo de ello es que apenas el 1,8% de las personas con discapacidad han obtenido un título superior.

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

En la Universidad Indoamérica se ha trabajado de forma silenciosa en algunos aspectos como por ejemplo en la parte de infraestructura, con rampas, ascensores, señalización entre otras, por otro lado con los materiales o apoyos didácticos se ha procurado que sean integrales manteniendo niveles de accesibilidades muestra eso es que en la biblioteca existe lectores de pantalla; hay que aclarar que se ha estado trabajando a favor de una cultura inclusiva, claro está que existe muy poca acogida y hasta rechazo quizás porque este trabajo es continuo y aún falta mucho por hacer.

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

El primer obstáculo es la mitificación de la discapacidad, esto quiere decir que el docente pierda el miedo a enfrentar en el aula a una persona con discapacidad, claro está que este temor se supera con capacitación, el siguiente obstáculo son los materiales, ya que no todos son accesibles a la diversidad estudiantil, por ultimo y el más importante es crear una cultura inclusiva, entendiendo que el convivir con una persona con discapacidad no es algo para temer o que genere rechazo.

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

Recomendaría no abordar el tema de la inclusión mediante la ley, ya que en muchas ocasiones genera un retroceso en la colectividad educativa; lo enfocaría desde una orientación de grupo o comunidad basada en la diversidad como principio natural, en este ecosistema educativo existe varios universos, cada uno con sus necesidades, donde se les debe dar prioridad a los que más lo requieren, por último se necesita dotar de condiciones ambientales y recursos accesibles, para que el estudiante se sienta valorado, así mismo reconocer el esfuerzo que hace el docente por capacitarse dando más tiempo de los establecido, en beneficio de los educandos.

Anexo 12

Entrevistas 6

Nombre: Karina Estefanía Delgado Valdiviezo

Título profesional: PhD. En pedagogía aplicada

- Actualmente se desenvuelve como docente investigadora en la Universidad Tecnológica Indoamérica

Preguntas especifica

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

Primero hay que tomar en cuenta que una Necesidad Educativa Especial, no está relacionada de manera exclusiva con una discapacidad; por lo cual, de modo general se ha detectado con mayor frecuencia, problemas en la situación socioeconómicos, de otro lado, están las necesidades educativas propiamente dichas o dislexias, la interculturalidad y las condiciones personales incluyendo el tema de discapacidad; según datos estadísticos del CONADIS 2020 en la Universidad, prevalece la discapacidad física, la visual, auditiva, Intelectual y por último la psicosocial.

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) ¿por qué?

Según mi experiencia y referencia en lecturas, existe un mayor predominio de acogida a estudiantes con discapacidad en carreras como educación y jurisprudencia, esto debido a menor grado de complejidad; sin embargo, hay que aclarar que cualquier carrera debe abrir sus puertas sin ninguna forma de discriminación.

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

De manera general, como principios en todos los niveles se puede hablar primero, de garantizar el acceso como punto de partida y dentro de esto se procure que el estudiante, tenga una participación plena y el tercer principio es el éxito, es decir que avancen en sus logros de aprendizaje, siempre pensando en obtener su título Universitario y porque no después certificar su vinculación laboral, obviamente con sus debidas adaptaciones.

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?

El Ecuador como tal, no tiene un modelo de atención en educación inclusiva que se adapte a las necesidades del país; en la actualidad las Instituciones de educación superior, solo tienen normativas y 20 estándares de calidad, que son como un amparo para que cada Universidad pueda desglosarlos y hacer la gestión en educación inclusiva.

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

Por hoy no podemos hablar de un modelo inclusivo; pero si existe normativas que en algo ayudan a la integración de los estudiantes en el nivel de educación superior según su diversidad.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

Si existe una filosofía inclusiva, desde las políticas, reglamentos o normativas; de pronto nos falta la operatividad, esto quiere decir que falta quizás más orientación a las universidades.

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

Conozco que de parte del departamento de bienestar estudiantil, se hace un trabajo para disminuir las barreras que limitan la inclusión, pero su trabajo se enfoca más en la discapacidad; por otro lado, pienso que, si existe una comunicación con docentes sobre casos específicos y sus recomendaciones; sin embargo, falta operativizar esto quiere decir que las actividades, estrategias y protocolos lo conozca toda la comunidad educativa además que no se centre los protocolos en una sola necesidad sino en lo amplio que es la inclusión.

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

Creo que el principal obstáculo pasa en primer lugar por las autoridades, me refiero a SENESCYT, CES y Universidades, ya que son ellos los que inicialmente deben creer en el nuevo enfoque inclusivo, a la vez que comprendan que hacer inclusión es atender las condiciones sociales, interculturales y personales que puedan presentar la diversidad y heterogeneidad estudiantil.

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

Yo, sugeriría que trabajemos en un modelo inclusivo social, que se adapte al contexto ecuatoriano, bajo parámetros establecidos; como consejo, puedo mencionar que este modelo debe buscar tres puntos importantes; primero que toda la comunidad educativa conozca sobre políticas inclusivas, que aprendamos a identificar las diferentes condiciones que pueden presentar nuestra diversidad estudiantil y en función de estas asumir una actitud positiva, hacia la inclusión educativa, ya que todo esto nos permitirá actuar de mejor manera; por ultimo quiero

acotar que este modelo ya existe y lo estamos aplicando en pocas universidades pero con resultados muy positivos.

Anexo 13

Entrevistas 7

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Maestría en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Entrevista a expertos sobre; Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito años 2019 – 2020.

II. Objetivo:

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020, con el fin de determinar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una respuesta educativa pertinente.

II. Instructivo:

- Los datos obtenidos en la Entrevista son confidenciales y serán usadas específicamente en el presente estudio.
- No existe tiempo límite para las respuestas.
- Gracias por su colaboración.

VI. Preguntas Generales

- Fecha de la entrevista: 23/05/202
- Entrevistador: Darío E. Guamán F.
- Nombres completos del entrevistado: Janio Lincon Jadán Guerrero
- Genero

Masculino	X	Femenino	
-----------	---	----------	--

- Presenta discapacidad: SI: / NO: X

VII. Nivel Instrucción profesional

LIC.		MSC.		DR.		PhD.	X
------	--	------	--	-----	--	------	---

- Trabajo Actual o desempeño profesional:
Director del Instituto de Investigación Desarrollo e Innovación

VIII. Ítems Específicos

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

La Universidad Tecnológica Indoamérica, con su sede principal en la ciudad de Ambato y su sede en la ciudad de Quito, ha realizado algunas iniciativas en el campo de la discapacidad. Por ejemplo, hasta el 15 de abril de 2019 se reportaron 18 estudiantes con discapacidad matriculados en el primer semestre del 2019, como se detalla en la Tabla 1; evidenciando que la discapacidad física motora es la que más se presenta en los estudiantes.

Tabla 1: Registro de estudiantes con discapacidad en la Universidad Indoamérica.

Modalidad	Tipo de Discapacidad	Número
Presencial	Auditiva	1
	Psicosocial	3
	Física motora	1
	Intelectual	2
	TOTAL	7
Semipresencial	Auditiva	3
	Física motora	5
	Intelectual	1
	Visual	1
	TOTAL	10
Distancia	Física motora	1
	TOTAL	18

Fuente: Departamento de Bienestar Humano

Según la Unidad de Bienestar Universitario, este registro se conoce en el proceso de solicitud de becas, ya que el estudiante declara si tiene una capacidad en el formulario de aplicación. Pero este registro de estudiantes con discapacidad no está completo, tiene un subregistro y no muestra la realidad de los estudiantes con discapacidad, debido a que varios casos son identificados al finalizar el semestre, por no declarar su discapacidad o por no contar con un diagnóstico adecuado, que

identifique el tipo de discapacidad y mucho menos con un expediente académico donde se evidencien los requerimientos del segmento de estudiantes con discapacidad.

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? ¿por qué?

En mi experiencia de 20 años en la docencia en diversas Instituciones de Educación Superior en el Ecuador podría indicar de forma global que he tenido aproximadamente 10 estudiantes con NEE, en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, Carrera de Administración de Empresas, Carrera de Diseño Digital y Posgrados de Educación. Esta vivencia descartó el hecho que estudiantes con discapacidad no pueden cursar carreras técnicas, como generalmente se piensa. Lo que, si es cierto, es que se evidencia un mayor número en carreras sociales, como Derecho, Psicología, Educación, Administración de Empresas. Por otro lado, dentro de la Universidad Tecnológica Indoamérica el estudiantado con discapacidad, cuenta con el beneficio de una beca, que se puede optar luego de un proceso de postulación en el cual se evidencie que tiene una discapacidad, esto con el único fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior. La beca aborda un descuento en la colegiatura y, el porcentaje de beca asignado dependiendo del grado de discapacidad. Tengo una evidencia de un estudiante con discapacidad visual estudió con estas becas la Maestría en Administración de Empresas y Marketing. La universidad abrió las puertas a esta persona y hoy es el editor de la Revista científica CienciAmérica.

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

El principio general de la inclusión educativa que debe regir en las Instituciones de Educación Superior es que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deben aprender juntos omitiendo sus dificultades y diferencias individuales, identificando sus habilidades y centrando la mirada en las fortalezas que ellos tienen. Los docentes deben adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje de los

alumnos y garantizar una enseñanza de calidad. Algo muy importante es que se debe diferenciar entre la educación inclusiva y la integración educativa. La primera hace referencia a un cambio cultural y a un proyecto de lucha política por parte de diversos actores e instituciones de la sociedad, mientras, que la segunda, no cuestiona la cultura dominante, sino que crea paliativos para trabajar de forma temporal con estudiantes con NEE.

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?

La Universidad no cuenta con un modelo inclusivo integral, cuenta con infraestructura que facilita la accesibilidad, donde se encuentran rampas de acceso, ascensores, señalética, baños especiales para el uso de personas con discapacidad; lugares pensados y avalados por la autoridad competente en materia de discapacidad. En el ámbito de la investigación cuenta con el Centro de Investigación en Ciencias Humanas y de la Educación (CICHE) que tiene proyectos de investigación en inclusión y el Centro de Investigación en Mecatrónica y Sistemas Interactivos (MIST) que desarrolla recursos educativos apoyados por tecnología a favor de estudiantes con NNE. El área académica no cuenta con un Programa Institucional en Discapacidad que ayude a articular los resultados de los proyectos de investigación y actividades de proyectos integradores de otras unidades académicas en este campo, mediante capacitación a la comunidad universitaria o adaptaciones curriculares.

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), emitida en el 2011 si promulga la obligatoriedad, para la educación fiscal, fiscomisional, municipal y particular, de matricular a estudiantes con necesidades educativas especiales con

discapacidad y sin discapacidad. En el artículo 1 menciona que “La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación”. Sin embargo, en la práctica son escasos los programas curriculares que se adaptan cuando los estudiantes se encuentran dentro de las instituciones educativas.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

En el Ecuador, la educación especial ha ido evolucionando, a partir de la suscripción de acuerdos nacionales e internacionales, hacia una educación inclusiva que asegure la igualdad de oportunidades para todos y todas. La inclusión educativa en Ecuador está avalada por la Ley Orgánica de Discapacidades (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2012), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2011), la Ley Orgánica de Educación Superior (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2010), el Plan Nacional del Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006) e incontables acuerdos ministeriales (Ministerio de Educación, 2013)¹.

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES ha contribuido para que se creen las condiciones para hacer frente a los altos índices de exclusión, discriminación y desigualdad educativa que se ha generado en la

¹ Ocampo, Juan Carlos. (2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 12(2), 97-114. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000200097>

Educación Superior. El modelo de acreditación tiene indicadores en el ámbito de educación inclusiva, entre ellos:

1. La IES implementa acciones (becas, nivelación, acción afirmativa, etc.) que aseguran la igualdad de oportunidades en el acceso independientemente de su condición socioeconómica, de género, credo, orientación sexual, etnia, preferencia política o discapacidad.
2. La IES implementa acciones que aseguran la eficiencia académica de sus estudiantes independientemente de su condición socioeconómica, de género, credo, orientación sexual, etnia, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.
3. La IES cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas. Infraestructura accesible, aulas, oficinas de profesores y espacios de trabajo con rampas y mobiliario adecuado, laboratorios informáticos y bibliotecas son software especializado para acceso de personas con discapacidad y adaptaciones curriculares para cumplir con las actividades académicas, de acuerdo a la misión y planificación institucional.

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

La Universidad Ecuatoriana se encuentra en un proceso de transformación hacia una educación inclusiva que dé respuesta a la diversidad, gracias a la Ley de Educación Superior que exige se cumplan para asegurar la calidad, pero también, varias universidades contemplan a la educación inclusiva como parte integral de sus políticas internas. Por ejemplo, la Universidad Politécnica Salesiana ha venido trabajando mucho en este tema, con políticas, proyectos de investigación, programas de estudio y adaptaciones curriculares. También la Escuela Politécnica del Ejército ha desarrollado proyectos de investigación orientados a la discapacidad

y educación inclusiva, así como una biblioteca accesible para personas con discapacidad visual. En la Universidad Tecnológica Indoamérica durante los últimos 10 años se han venido desarrollando también algunas iniciativas. En la Tabla 2 se resumen soluciones basadas en tecnología generadas en el Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad.

Tabla 2: Tecnologías de la Información y comunicación para discapacidad desarrolladas en la Universidad Indoamérica

Año	Tecnologías de apoyo a personas con discapacidad	Autores
2009	AINIDIU: Agente Inteligente para niños con Discapacidad Visual	Jadán Janio, Arias Hugo, Altamirano Ileana
2010	HELPMI: Herramienta que Emula Lenguaje de palabras con Imágenes	Jadán Janio, Arias Hugo, Altamirano Ileana
2011	CANDI: Centro de Apoyo a los Niños Diferentes	Altamirano Ileana, Jadán Janio, Arias Hugo
2012	LUCKI: Lúdica en Universos Controlados por Kinect para Inclusión	Jadán Janio
2014	MOOC: Plataforma de sensibilización de discapacidades	Lara Álvarez Patricio
2015	TEVI: Teclado Virtual para personas con discapacidad psicomotora	Jácome Ligia
2016	KITERACY: Kit de objetos tangibles para fortalecer la lectura inicial	Jadán Janio, Altamirano Ileana
2017	DivertiDown: Juego Interactivo para Incrementar la Atención y Retentiva Visual en Niños con Síndrome de Down	Navas Eduardo
2018	EPHORT: Sistema de tele-rehabilitación para la auto-reeducación de los pacientes después de una cirugía de substitución de cadera.	Yves Rybarczyk, Jadán Janio, Guevara Cesar
2018	Osita Lucy: Kit de lectoescritura para fortalecer la lectura inicial de estudiantes con necesidades educativas especiales	Jadán Janio, Guevara Cesar, Zapata Mireya
2019	Q'INQU: Juego de mesa inclusivo	Jadán Janio, Arias Hugo, Altamirano Ileana
2020	Lo Zurdo no	

Fuente: Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

El mayor obstáculo es la falta de conocimiento de autoridades y docentes, que a pesar que haya la buena voluntad, no se sabe cómo aplicar la educación inclusiva. Por ejemplo, cómo crear plataformas virtuales accesibles o cómo crear recursos educativos accesibles, por ejemplo, audiolibros, videos subtítulos, videos con lenguaje de señas, entre otros. Además, otro obstáculo podría la adquisición de equipos y dispositivos que fomenten la inclusión, que generalmente son costos, por ejemplo, licencias de JAWS, tableros aumentativos y alternativos, dispositivos eye-tracking, asistentes virtuales, bibliotecas con recursos accesibles, entre otros. Finalmente, la adaptación de contenido curricular debido a la diversidad de personas con discapacidad.

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

Lo primero es la adaptación de infraestructura accesible, que haya rampas y ascensores que faciliten el acceso a personas con discapacidad física, señalética y guías en aulas, ascensores, corredores, gradas y otros espacios para personas con discapacidad visual o auditiva. Pero lo fundamental, es la creación de un modelo integral para inclusión de personas con Necesidades Educativas Especiales, que promuevan la integración de nuevos métodos de enseñanza dentro del aula, que promuevan en el claustro docente universitario la pertinencia de aplicar metodología inclusiva en el desarrollo de sus cursos. Pero, no sólo es trabajo de las universidades, sino también crear espacios de inducción y capacitación de los estudiantes, para crear una cultura de cambio y no sólo exigencia de sus derechos.

Gracias por su colaboración

Anexo 14

Entrevistas 8

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Maestría en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Entrevista a expertos sobre; Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito años 2019 – 2020.

III. Objetivo:

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020, con el fin de determinar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una respuesta educativa pertinente.

II. Instructivo:

- Los datos obtenidos en la Entrevista son confidenciales y serán usadas específicamente en el presente estudio.
- No existe tiempo límite para las respuestas.
- Gracias por su colaboración.

IX. Preguntas Generales

- Fecha de la entrevista: ...31...../...05...../2020
- Entrevistador: Darío E. Guamán F.
- Nombres completos del entrevistado: Alcides Aranda Aranda

Masculino	X	Femenino	
-----------	---	----------	--

- Presenta discapacidad: SI: / NO: ...X.....

X. Nivel Instrucción profesional

LIC.		MSC. X		DR.		PhD.	
------	--	--------	--	-----	--	------	--

- Trabajo Actual o desempeño profesional: Director General de la Universidad Tecnológica Indoamérica, Sede Quito

XI. Ítems Específicos

1. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

- a) Físico Motora
- b) Auditiva
- c) Visual

2. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? ¿por qué?

- a) Psicología
- b) Ingeniería Industrial
- c) Administración de Empresas

Desconozco las razones

3. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

- a) El Art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- b) Los Art. 26, 27, 29 y 66 de la Constitución Política del Estado;
- c) El Art. 5 y 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior;

4. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?

No hay un modelo, está en construcción con la orientación de la Dirección Nacional de discapacidades

5. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

El “modelo” inclusivo basado en derechos si respalda a los estudiantes con NEE en lo normativo, en la aplicación se está trabajando.

6. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

Existe el compromiso, pero falta su concreción práctica

7. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

Tenemos la parte reglamentaria y de protocolos, se está trabajando en la capacitación a docentes, la implementación de estrategias de aprendizaje en el currículo y la inversión en material didáctico;

8. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

No ha existido la cultura de inclusión, se la está recién fomentando y porque requiere de inversión

9. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

- a) Dotar de facilidades para el acceso y movilidad de personas con discapacidad;
- b) Desarrollar para cada tipo de discapacidad las recomendaciones pedagógicas y didácticas que estableen los estándares de calidad;
- c) Buscar asesoría a los entes especializados en la materia como es la Dirección Nacional de Discapacidades.

Gracias por su colaboración

Anexo 9

Instrumentos de recolección datos

Encuestas docentes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Maestría en Educación, mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Encuesta para Docentes sobre; Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito años 2019 – 2020.

I. Objetivo:

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 – 2020, con el fin de determinar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una respuesta educativa pertinente.

II. Instructivo:

- Los datos obtenidos en el cuestionario son confidenciales y serán usados específicamente en el presente estudio.
- No existe tiempo límite para las respuestas.
- Gracias por su colaboración.

II. Preguntas Generales

- Fecha de la encuesta:/...../2020
- Encuestador: Darío E. Guamán F.
- Nombres completos del encuestado:
.....

• Genero

Masculino		Femenino	
-----------	--	----------	--

- Presenta discapacidad: SI: / NO:

• Tipo de Discapacidad

Visual	
Físico/Motor	
Intelectual	
Auditiva	
Mental Psíquica	
Otras especifique:	

- Nivel Instrucción profesional

LIC.		MSC.		DR.		PhD.	
------	--	------	--	-----	--	------	--

- Trabajo Actual o desempeño profesional:

.....

.....

.

III. Ítems Específicos

	Preguntas	Siempre (3)	La mayoría de las veces sí (2)	La mayoría de las veces no (1)	Nunca (0)
1	Mi actitud hacia todo el alumnado es positiva, considerando la diversidad de oportunidades.				
2	Me suelo centrar más en las habilidades y destrezas del alumnado que en sus debilidades o limitaciones.				
3	El cuerpo docente tiene objetivos comunes y consensuados para sus alumnos, dando respuestas educativas según la diversidad estudiantil.				
4	Me preocupo por una formación continua sobre nuevas estrategias metodológicas para atender y lograr mejores resultados académicos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).				

5	La Universidad capacita a los docentes sobre estrategias didácticas para atender a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).				
6	La Universidad posee un proceso que favorece la inclusión educativa.				
7	La Universidad realiza actividades de sensibilización o campañas a favor de una educación basada en derechos y respeto a la diversidad.				
8	Conoce sobre los apoyos que brinda la Universidad para la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).				
9	Existe una comunicación activa con los departamentos de apoyo universitario, quienes sugieren estrategias de intervención pedagógica para afrontar casos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).				
10	Guio a los estudiantes para que utilicen los recursos que la Universidad provee en el proceso de inclusión educativa:				
	10.1 Recurso Materiales.				
	10.2 Recursos Tecnológicos.				
	10.3 Apoyo de especialistas				
11	Aplico Adaptaciones Curriculares que permiten al				

	estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE) acceder al contenido educativo de acuerdo a su necesidad.				
12	Conozco los estilos de aprendizaje de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en base a ello utilizo recursos para lograr un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.				
13	Empleo estrategias de evaluación para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) respetando sus individualidades.				
14	Me familiarizo con normas, medidas afirmativas y acciones que atienden a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para su desarrollo profesional:				
	14.1 Becas.				
	14.2 Orientación profesional.				
	14.3 Seguimiento.				
	14.4 Inserción laboral.				
15	Considero que los espacios de la Universidad son accesibles para atender a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE):				
	15.1 Aulas.				
	15.2 Biblioteca.				
	15.3 Centro de cómputo.				
	15.4 Cafetería.				
	15.5 Baños.				
	15.6 Aparcamientos.				
	15.7 Pasamanos.				

15.8	Ranflas.				
15. 9	Alumbrado.				
15. 10	Salida de emergencia.				
16	Me involucro en investigaciones centradas para mejorar la calidad educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).				

17. Escriba su comentario /s sobre;

Su experiencia en la Universidad Tecnológica Indoamérica, cuando en su aula se ha encontrado estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE):

.....
.....
.....
.....

Gracias buena suerte

Encuestas Estudiantes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Maestría en Educación, mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Encuesta general para estudiantes sobre; Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito años 2019 – 2020.

I. Objetivo:

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020, con el fin de determinar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una respuesta educativa pertinente.

Instructivo:

- Los datos obtenidos en el cuestionario son confidenciales y serán usadas específicamente en el presente estudio.
- No existe tiempo límite para las respuestas.
- Gracias por su colaboración.

II. Preguntas Generales

- Fecha de la Encuesta:/...../2020
- Encuestador: Darío E. Guamán F.
- Nombres completos del encuestado:
.....
- Edad:
.....
- Lugar de Nacimiento:
.....
- Lugar de residencia:
.....
- Carrera:
.....
- Nivel:
.....
- Genero

Masculino		Femenino	
-----------	--	----------	--

III. Ítems Específicos

	Preguntas	Siempre (3)	La mayoría de las veces sí (2)	La mayoría de las veces no (1)	Nunca (0)
1	Interactúas en tu clase con estudiantes que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE).				
2	Compartes con otros estudiantes que poseen Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el recinto Universitario.				
3	La Institución te ha capacitado en talleres sobre derechos de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) para una sana convivencia.				
4	La Universidad te ha capacitado en talleres sobre exclusión, discriminación que sufren los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a favor de una cultura Inclusiva.				
5	Comprendes las normativas Institucionales para respaldar la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)				
6	Frente a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tu:				
	6.1 Actúas con normalidad.				
	6.2 Actúas con tranquilidad.				

6.3 No sabes cómo actuar.					
6.4 Le integras a las actividades académicas.					
6.5 Le integras a las actividades extra curriculares.					
6.6 Le brindas apoyo cuando te solicita.					
6.7 Le brindas apoyo, aunque no te solicite.					
7	¿Estás de acuerdo en que se tome en cuenta a los grupos vulnerables para ser representantes políticos o dignidades dentro del claustro Universitario?				

8. Escriba su comentario /s;

Que se deberían hacer para mejorar la inclusión de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la Universidad Tecnológica Indoamérica:

.....

Gracias buena suerte

Entrevista a expertos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Maestría en Educación, Mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Entrevista a expertos sobre; Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito años 2019 – 2020.

IV. Objetivo:

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020, con el fin de determinar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una respuesta educativa pertinente.

II. Instructivo:

- Los datos obtenidos en la Entrevista son confidenciales y serán usadas específicamente en el presente estudio.
- No existe tiempo límite para las respuestas.
- Gracias por su colaboración.

XII. Preguntas Generales

- Fecha de la entrevista:/...../2020
- Entrevistador: Darío E. Guamán F.
- Nombres completos del entrevistado:

.....

- Genero

Masculino		Femenino	
-----------	--	----------	--

- Presenta discapacidad: SI: / NO:.....

XIII. Nivel Instrucción profesional

LIC.		MSC.		DR.		PhD.	
------	--	------	--	-----	--	------	--

- Trabajo Actual o desempeño profesional:

.....
.....
.....

XIV. Ítems Específicos

10. ¿En su experiencia qué Necesidades Educativas Especiales (NEE) se evidencian con mayor frecuencia en las Instituciones de educación superior?

.....
.....
.....
.....

11. ¿En qué carreras considera usted que existe mayor número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? ¿por qué?

.....
.....
.....

12. ¿Desde su experiencia cuales son los principios que sustentan una inclusión educativa en las Instituciones a nivel superior?

.....
.....
.....

13. ¿Cree usted que coexiste un verdadero modelo inclusivo que da respuesta a la diversidad estudiantil en las Instituciones de Educación Superior? Si/No ¿por qué?

.....
.....
.....

14. ¿Desde su punto de vista, el actual modelo inclusivo, basado en derechos, respalda a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la educación superior? Si/No ¿por qué?

.....
.....
.....

15. ¿En la actual Educación Superior existe el compromiso por parte de la comunidad educativa para impulsar una filosofía inclusiva? Si/No ¿por qué?

.....
.....
.....

16. ¿Qué acciones desarrolla la Universidad Inclusiva para disminuir las barreras de aprendizaje y de participación, garantizando un reconocimiento a la diversidad estudiantil?

.....
.....
.....

17. ¿Cuál sería los principales obstáculos, para fomentar o promover el enfoque inclusivo en la actual Educación Superior?

.....
.....
.....

18. ¿Si usted tuviera la oportunidad de recomendar a las instituciones de educación superior mejoras para atender con eficiencia y equiparación de oportunidades a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sugeriría?

.....
.....
.....

Gracias por su colaboración

Anexo 10

Registro descriptivo de políticas de inclusión en la Universidad Tecnológica Indoamérica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Maestría en Educación, mención Innovación y Liderazgo Educativo.

Revisión documental; sobre Inclusión Educativa de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), en la Universidad Tecnológica Indoamérica Campus Quito años 2019 – 2020.

V. Objetivo:

- Evaluar el proceso de inclusión educativa de los Estudiantes con NEE de la Universidad Tecnológica Indoamérica campus Quito años 2019 - 2020 /, con el fin de determinar, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para con este diagnóstico diseñar una respuesta educativa pertinente.

Ficha de registro

Modelo educativo - Normativas – reglamentos – protocolos

Reglamento general a la ley orgánica de educación superior		
Estatutos	Art. / Págs. #	Descripción
Título I / Objeto Y Ámbito / Políticas de acción afirmativa.	Art. 3. / pág. 3	Las instituciones de educación superior adoptarán políticas de acción afirmativa a favor de personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos y de atención prioritaria, que incentiven el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.
Título V / Igualdad de oportunidades / Sistema de Nivelación y Admisión.	Art. 20. / pág. 8	La implementación del Sistema de Nivelación y Admisión será responsabilidad del órgano rector de la política pública de educación superior y considerará procesos unificados de inscripción, evaluación y asignación de cupos de acuerdo a la oferta académica disponible en las instituciones

		de educación superior, la libre elección de los postulantes, criterios de meritocracia e igualdad de oportunidades a través de políticas de acción afirmativa para personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos, además se considerará criterios de equilibrio territorial y condición socioeconómica.
Modelo educativo		
Filosofía Institucional	Págs. 10,11	Uno de los principios de la universidad es la Igualdad de oportunidades ; Involucra a todas las personas sin ningún tipo de distinción y propone consideraciones especiales a personas que pertenecen a sectores sociales vulnerables para facilitarles su acceso a la comunidad universitaria.
Valores Institucionales	Págs.11, 12	Describe 6 valores (<i>Enfoque en el ser humano, lealtad, Compromiso, creatividad, Liderazgo, excelencia</i>) pero el más oportuno para nuestro estudio es el Enfoque en el ser humano . Comprende las necesidades y expectativas de los estudiantes, docentes, investigadores, empleados y de la sociedad en general, para darles respuestas oportunas y efectivas.
Enfoque educativo: la socioformación	Págs. 12,13	Es una orientación asentada en las nuevas tendencias e innovaciones de la educación superior, que busca el desarrollo de la sociedad del conocimiento, bajo un mundo sostenible, con lineamientos centrados en la multi, inter y transdisciplinariedad, así como la epistemología del pensamiento complejo que promueve la

		investigación acorde a las necesidades de la comunidad, potenciando la directriz del emprendimiento, como eje clave de la educación superior actual. En otras palabras, fortalece la actuación ética, buscando mejorar las condiciones de vida de todos los seres humanos, considerando siempre la diversidad cultural y los procesos de inclusión.
Estatuto reformado de la Universidad Tecnológica Indoamérica 2019		
Misión	Art. 5 / pág.3	Formar profesionales emprendedores, competentes, social y ambientalmente responsables, mediante una educación de calidad que contribuya al avance de la ciencia, la innovación, la tecnología, la cultura y el desarrollo sostenible del país
Principios	Art. 7. / pág. 3	Autonomía Responsable, Cogobierno, Calidad, igualdad de oportunidades, Pertinencia, Integralidad, Autodeterminación.
Fines	Art. 8. Literal C. / pág. 4	Formar técnica y científicamente profesionales, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras responsables, con conciencia ética y capaces de contribuir al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria en colaboración con los organismos del estado.
Objetivos	Art. 9. Literal e, d / págs. 4,5	Garantizar a sus estudiantes el derecho a una educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación; Responder institucionalmente a las expectativas y necesidades de la sociedad a través de la

		docencia, investigación y vinculación con la sociedad;
Valores institucionales.	Art. 10. /pág. 5	<i>Enfoque en el ser humano, lealtad, Compromiso, creatividad, Liderazgo, excelencia.</i>
Capítulo IV; Comisión de ética. De las atribuciones.	Art. 31. / literal b, d / págs. 13,14	Conocer de la Unidad de Bienestar Estudiantil, cualquier trámite de denuncia o cometimiento de alguna infracción dentro de los recintos universitarios por parte de algún miembro de la Comunidad Universitaria; Evaluar el cumplimiento de los principios y valores institucionales en las actividades;
Capítulo II De la selección del personal académico / Igualdad de oportunidades.	Art. 63. / pág. 30	Para la selección del personal académico, (...) docencia y la investigación en la institución, no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad, género, posición económica, política, orientación sexual, capacidades especiales o de cualquier otra índole, ni éstas podrán ser causa de remoción, sin perjuicio de que los profesores e investigadores y el personal de apoyo académico respeten los valores y principios que inspiran a la institución, (...).
Capítulo V Derechos de los estudiantes	Art. 91. / literales a, b, c, e, f, h, i, j/ págs. 37, 38	Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;

		Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución; Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno; Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa; El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior; y, Desarrollarse en un ámbito educativo libre de todo tipo de violencia.
Deberes de los estudiantes	Art. 92. / literal g, h / pág. 38	Presentar una conducta adecuada de respeto a los miembros de la comunidad universitaria en todas las actividades, sean académicas, deportivas, sociales y culturales dentro y fuera de los predios Universitarios; y, Responsabilizarse por los daños materiales o morales que causen a la Universidad y a sus integrantes.
Capítulo VI De las becas estudiantiles / Partida presupuestaria / los beneficiarios	Art. 93, 94, 95. / pág. 39.	(...) Asignará de forma obligatoria una partida presupuestaria para el programa de becas estudiantiles o su equivalente en ayudas económicas, destinada a por lo menos el 10% de estudiantes regulares.

		Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento que representen a la provincia y al país en eventos nacionales e internacionales, quienes deberán cumplir con los requisitos de rendimiento académico de la Universidad, personas con capacidades especiales y grupos vulnerables de la sociedad y los que se encuentren dentro de lo establecido en el Reglamento de Bienestar Universitario de la Universidad. De modo adicional podrán ser beneficiarios o beneficiarias de becas y ayudas económicas, aquellos estudiantes que se encuentren vinculados a procesos de investigación, (...). El Servicio de Becas estará bajo la administración y coordinación de la Unidad de Bienestar Universitario, el mismo que receptorá, analizará y emitirá el informe respectivo sobre el proceso de aprobación, conforme lo determina el Reglamento de Bienestar Universitario en los capítulos relacionados con las becas y descuentos para estudiantes de grado y posgrado.
Título VIII / del régimen disciplinario / capítulo I de las faltas y sanciones / De los estudiantes y	Art. 97. / literal e / pág. 40	Incurrir en actos u omisiones de violencia de género, psicológica o sexual, que se traduce en conductas abusivas dirigidas a perseguir, chantajear e intimidar con el propósito o efecto de crear un entorno de desigualdad, ofensivo, humillante, hostil o vergonzoso para la víctima;

profesores e investigadores.		
Capítulo II / De las personas con capacidades especiales / Garantía especial.	Art. 108 / pág. 43	La Universidad Tecnológica Indoamérica para el ejercicio de los derechos de las personas con capacidades especiales procurará la equiparación de oportunidades y su integración social a través del cumplimiento de accesibilidad de los servicios y apoyos técnicos, garantizando instalaciones académicas y administrativas con condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus derechos a desarrollar actividades, potencialidades y habilidades. Las autoridades máximas del Área Administrativa y de la Unidad de Bienestar Universitario son las encargadas de ejecutar y vigilar el cumplimiento de estas políticas.
Título XI Del proceso electoral y ejercicio democrático / capítulo I cogobierno / Principios /derecho a la participación	Art. 110, 111 / pág. 44	Los procesos electorales se guiarán por los principios de igualdad, equidad de género, inclusión, alternabilidad y libertad de pensamiento y acción. Garantizando la participación equitativa de las mujeres y los grupos históricamente excluidos; para cuyo efecto la Comisión Electoral garantizará la participación de estas personas en los procesos electorales para elegir a los representantes señalados en el artículo precedente ante el órgano de cogobierno. Tiene derecho a elegir y ser elegidos todos los miembros de la comunidad universitaria, (...);

Reglamento de régimen académico interno de la Universidad Tecnológica Indoamérica		
Título I / Ámbito y objetivos	Art. 2 / literal, b, e, f /pág. 3, 4	Impulsar la colaboración de los conocimientos de la comunidad de docentes como vía para la construcción colectiva de una sociedad más justa, incluyente y democrática, (...), amplíe la base de participación real de las diferentes culturas y etnias en la construcción de una visión compartida de orden social a nivel nacional que tenga en cuenta las particularidades locales; Promover la diversidad, integralidad y flexibilidad en los planes curriculares; Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia;
Capítulo VI / aprendizaje de personas con discapacidad / Modalidad de estudios o aprendizaje y personas con capacidades diversas.	Art, 46 / pág. 20	En cada una de las modalidades de estudios o aprendizaje, los estudiantes con capacidades diversas tendrán el derecho a recibir una educación que incluya recursos, medios y ambientes de aprendizaje apropiados para el despliegue de sus capacidades intelectuales, físicas y culturales. Las personas con discapacidad podrán culminar sus estudios en un tiempo mayor al establecido en la correspondiente Resolución de aprobación de la carrera o programa.
Título III / Interculturalidad / Potenciación de la diversidad y del	Art. 49 / pág. 22	En el uso de ambientes y metodologías de aprendizaje, y en el desarrollo de los contenidos curriculares se propenderá a La implementación de procesos y procedimientos que respeten y

aprendizaje intercultural.		potencien las diferencias de género, etarias y aquellas derivadas de la identidad étnica, las capacidades diversas características socio económicas e itinerarios culturales que configuren identidades. Las y los estudiantes pertenecientes a los grupos históricamente excluidos o discriminados, tienen derecho a incorporarse de manera incluyente a carreras y programas que garanticen su plena participación en las actividades académicas, en el marco de la igualdad de oportunidades.
Código de Ética de la Universidad Tecnológica Indoamérica		
Capítulo II / Valores éticos de la comunidad universitaria	Art. 5 / pág. 2	Lealtad, eficiencia, Probidad. Responsabilidad, Confidencialidad, Integridad, Conocimiento de la normativa legal, Objetividad, Dignidad y respeto, Respetabilidad, Armonía laboral, Superación, Creatividad e Imparcialidad este último determinado por el Actuar con legalidad, justicia y en forma imparcial, tanto en su desempeño personal, laboral, como en la prestación de los servicios académicos y administrativos, sin tratar con privilegio o discriminación, sea cual fuere su condición económica, social, ideológica, política, sexual, orientación sexual, racial, color, religiosa y capacidades especiales o de cualquier otra naturaleza.
Capítulo III / impedimentos éticos / Durante la	Art. 6 / literal f, /pág.7	Cometer actos de agresión verbal; acoso sea expreso, silencioso o psicológico; rechazo y exclusión deliberada del grupo para crear

jornada académica		malestar o generar violencia a cualquier miembro de la comunidad universitaria (bullying).
Capítulo IV / sobre la participación ciudadana	Art. 7 / pág. 7, 8.	Es un derecho y un deber de los ciudadanos, requerir el cumplimiento de los principios éticos en la conducta de los integrantes de la comunidad universitaria, quienes se guiarán por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación que contribuyan al desarrollo de la organización social e institucional.
Reglamento de bienestar universitario		
Capítulo II / Estructura administrativa	Art. 3. / pág. 3	Es la responsable de generar procesos de orientación vocacional y profesional, promover acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria, prevenir y atender a las víctimas de todos los tipos de violencia y especialmente de violencia sexual, así como también tramitar las solicitudes para la obtención de becas, créditos; estímulos y ayudas económicas a los estudiantes. Además, brinda a la comunidad universitaria servicios asistenciales primarios de salud, odontología y psicología. Adicionalmente será el área encargada de acompañar los procesos de Inclusión educativa a estudiantes con discapacidad y estudiantes con necesidades educativas especiales.

Funciones; De La Unidad De Bienestar Universitario Le Corresponde.	Art. 8. / literales, a, b, e, g, h, n, / págs. 4,5	Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia; Brindar asistencia a quienes demanden atención por violaciones de estos derechos; Generar proyectos y programas para atender las necesidades educativas especiales de población que así lo requiera, como es el caso de personas con discapacidad; Generar proyectos y programas para promover la integración de población históricamente excluida y discriminada. Receptar solicitudes de becas y ayudas económicas, previo al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, y someterlos al estudio y aprobación de la Comisión de Becas;
Capítulo III / Dependencias De La Unidad De Bienestar Universitario / Del Consultorio De Trabajo Social	Art. 10 / literales a, b, c, d, f, i, j, / pág. 6	Realizar el diagnóstico para identificar los problemas sociales que afronten los integrantes de la comunidad universitaria y generar acciones afirmativas; Promover procesos de resolución alternativa de conflictos con la comunidad universitaria; Realizar el estudio socio-económico de los miembros de la comunidad universitaria y de los estudiantes que postulan a las becas; Realizar informes técnicos con recomendaciones sobre la pertinencia de aprobación de becas a los estudiantes postulantes; Realizar el seguimiento de los estudiantes becados, casos de atención prioritaria y presentar

		trimestralmente informes de seguimiento a la Coordinación de la unidad. Realizar análisis estadísticos de la situación socio-educativa de grupos de atención prioritaria existentes en la Universidad y presentados a la Coordinación de Bienestar de manera trimestral; Identificar factores de riesgo en población estudiantil para evitar la deserción universitaria e implementar en articulación con la Coordinación Académica estrategias preventivas;
Del Consultorio Médico	Art. 11 / literales, a, o, / pág.7 :	Abrir expedientes médicos de todos los estudiantes que ingresan a la universidad e identificar estudiantes con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas para la implementación de acciones de acompañamiento. Estas deberán reportadas en el Sistema de Información; Revisar y avalar el certificado médico expedido por el Ministerio de Salud para los casos de estudiantes con discapacidad y enfermedades catastróficas que están postulando para las becas
Del Consultorio Psicológico.	Art. 13 / literales, e, f, h, i, k, l / págs. 9, 10	Realizar el acompañamiento especializado a los integrantes de la comunidad universitaria que requieran de este tipo de atención; Planificar y ejecutar actividades de orientación vocacional y profesional para estudiantes de la universidad; Identificar casos con necesidades educativas especiales y estudiantes en situación de vulnerabilidad y elaborar un plan de acompañamiento en articulación con la Coordinación Académica;

		Participar en la ejecución de talleres, seminarios, conferencias, charlas relacionados con la prevención de todas las formas de violencia al interior de la comunidad universitaria, promoción de una cultura de paz y una vida saludable; Realizar seguimiento de casos atendidos y que requieran atención especial (casos de violencia sexual) e implementar en articulación con la Coordinación Académica estrategias preventivas y de acompañamiento psicoeducativo; Realizar informes técnicos con recomendaciones sobre la pertinencia de aprobación de becas a los estudiantes postulantes con discapacidad y enfermedades catastróficas
Capítulo IV de las becas estudiantiles de grado / Partida presupuestaria /	Art. 14 / pág. 10	El Consejo Superior Universitario, asignará de forma obligatoria una partida presupuestaria para el programa de becas estudiantiles o su equivalente en ayudas económicas, destinada a por lo menos el 10% de estudiantes regulares.
De los beneficiarios	Art. 15 / pág. 10	Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento que representen a la provincia y al país en eventos nacionales e internacionales, quienes deberán cumplir con los requisitos de rendimiento académico de la Universidad, personas con discapacidad, y personas en situación de riesgo y situación de vulnerabilidad

		y los que se encuentren dentro de lo establecido en el presente Reglamento.
Concesión de becas.	Art.19. /literal e, /pág. 12	A partir del primer semestre, los estudiantes con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad, podrán solicitar una beca de hasta el 100% del arancel del periodo académico. El porcentaje de beca se establecerá conforme al porcentaje de discapacidad que presenta el estudiante debidamente justificado;
Capítulo V / becas y descuentos para estudiantes de posgrado / Concesión de becas de programas de posgrado	Art. 22 /literal f, /pág. 12	Las personas con discapacidad, podrán acceder a una beca del 30% de descuento del costo total de la maestría. Deberá tener la respectiva calificación de discapacidad por el órgano contemplado en la Ley. En cualquier caso, la Institución se someterá a las normas establecidas en la Ley Orgánica de Discapacidades y en la LOES.
Plan de igualdad universidad Tecnológica Indoamérica 2018-2020		
Justificación	Pág. 3	El Plan aporta con elementos para mejorar calidad de permanencia de todos los integrantes de la Comunidad de la Universidad Indoamérica. De forma prioritaria el Plan aborda los siguientes ejes: género, interculturalidad, discapacidad en la medida de lo posible y, vulnerabilidad socioeconómica atendiendo a los reglamentos y normativas. Genera actividades en forma integral para las áreas bio psico-socio-emocional de los miembros de la Comunidad Universitaria.
Objetivos	Pág. 3	General; Promover los enfoques de igualdad en la comunidad Universitaria para atender

		eficientemente a poblaciones con algún tipo de vulnerabilidad: por género, discapacidad, interculturalidad o situación socioeconómica. Específicos Facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas; Aplicar el principio de igualdad para promover una cultura equitativa en cuanto a género; Fomentar políticas de acceso, promoción y desarrollo profesional que favorezcan a la población con discapacidad. Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia Implementar programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco
Políticas que garantizan la igualdad de los Actores de la Universidad Indoamérica / <i>Incluyente / sensibilización / inclusión</i>	Pág. 10,11	<i>Incluyente</i> Asegurar el acceso, permanencia, movilidad y la graduación de la sin discriminación alguna por motivo de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, condición socioeconómica o discapacidad. Promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres y aquellos grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, particularmente en los gobiernos de la Universidad.

		Asegurar el derecho a una educación equitativa de calidad, que implica un equilibrio entre el derecho y las responsabilidades de la comunidad educativa, para romper los múltiples prejuicios hacia entornos de aprendizaje heterogéneos. Aceptar, respetar y valorar la diversidad y en especial a las personas diversas, individualidad y permitiendo que ejerza sus derechos en libertad. Implementar espacios de apoyo y acompañamiento especializados dirigidos a grupos vulnerables. <i>sensibilización</i> Generar espacios de sensibilización en torno a temas relacionados con diversidad, discapacidad y vulnerabilidad de cualquier tipo. Hacer efectiva la inclusión en la sociedad a la que pertenecen y que nuestra comunidad se enriquezca de su presencia y que ello se refleje en todos los ámbitos de la academia. Fomentar el ejercicio de derechos de la población diversa en la comunidad universitaria. Contribuir a la erradicación de la discriminación de todo tipo en las relaciones entre los actores de la comunidad universitaria. Incorporar medidas de sensibilización, detección y prevención del acoso sexual mediante campañas, socializaciones y boletines informativos que permitan el acceso directo a la comunidad Universitaria. Garantizar una intervención profesional en el caso de que algún miembro de la misma llegará a
--	--	---

		sufrir algún tipo de discriminación o segregación, sea por motivo de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, condición socioeconómica o discapacidad. <i>inclusión</i> Promover la inclusión de las personas con discapacidad, adoptando nuevas tecnologías especializadas, el apoyo humano (intérpretes y facilitadores), y adaptaciones curriculares metodológicas. Identificar y ejecutar estrategias para disminuir la deserción causada por razones de discapacidad, género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, o condición socioeconómica. Realizar el seguimiento y apoyo que garantice la permanencia y la profesionalización de las personas que tengan algún tipo de discapacidad o condición socioeconómica. Garantizar una intervención profesional en el caso de que algún miembro de la misma llegará a sufrir algún tipo de discriminación o segregación, sea por motivo de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, organización, condición socioeconómica o discapacidad. Definir estrategias académicas que permitan visualizar como eje transversal de los procesos formativos la Equidad, Igualdad, Participación, Interculturalidad.
--	--	--

		Coadyuvar con la integración y equidad social con la asignación de becas, créditos, ayudas económicas, cuotas de ingreso, en beneficio de grupos históricamente excluidos o discriminados. Orientar y apoyar a los/as alumnos/as con algún tipo de vulnerabilidad durante su proceso de formación universitaria a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades académicas, así como de sus inquietudes y aspiraciones profesionales.
Políticas para acompañamiento a estudiantes pertenecientes a grupos en situación de desventaja comparativa, de atención prioritaria o históricamente excluidos.		
Título I / Capítulo I del ámbito y aplicación	Art. 1	Las políticas para acompañamiento a estudiantes pertenecientes a grupos en situación de desventaja comparativa, de atención prioritaria o históricamente excluidos, se fundamentan en la integración de las personas que requieren especial atención por su condición de discapacidad, género, etnia, situación de pobreza o por pertenecer a grupos históricamente excluidos
De la Aplicación.	Art. 2.	La Universidad Tecnológica Indoamérica facilita el proceso De transición de los estudiantes a través de la generación de un contexto inclusivo, respondiendo a las distintas necesidades de manera oportuna, implementando en todos los estamentos, medidas que favorezcan la permanencia, avance y egreso de todos los

		estudiantes que requieren el apoyo institucional, atendiendo eficientemente su perfeccionamiento formativo, con la aplicación acertada de las presentes políticas, hasta alcanzar su desarrollo personal, académico, vocacional y profesional de sus educandos
Título II / Capítulo I / De las políticas para potenciar el desarrollo personal	Art. 3	La Universidad Tecnológica Indoamérica define y elabora proyectos de acompañamiento al desarrollo y crecimiento personal de los estudiantes de nuevo ingreso y regulares, en función de las necesidades identificadas y proporcionadas por la Unidad de Bienestar Estudiantil y demás dependencias, valorando los problemas de accesibilidad física y académica.
Capitulo II de las políticas de sensibilización y orientación	Art, 7,8,9,10	<i>Sensibilización</i> (.....) Es parte del modelo educativo y pedagógico el acompañamiento permanente que da respuesta a la misión institucional que se enfoca en dar respuestas efectivas para los grupos más vulnerables de la sociedad. <i>Apoyo profesional de orientación vocacional</i> La Universidad Tecnológica Indoamérica apoya a aquellos estudiantes que puedan tener algún problema de integración a la educación superior, ya sea vocacional o académico a través de los consultorios de ayuda psicológica y la Unidad de Bienestar Estudiantil. <i>Voluntariado</i> La Universidad Tecnológica Indoamérica permanentemente organiza grupos de voluntariado entre la comunidad universitaria para apoyar a esta

		población vulnerable en todo su proceso de formación profesional <i>Recursos</i> La Universidad Tecnológica Indoamérica evalúa permanentemente las acciones afirmativas en relación con la inclusión y acogida de todos los estudiantes, para priorizar los recursos destinados a este tipo de acciones.
Capítulo III / De las políticas académicas	Arts. 11, 12, 13, 14	<i>Inclusión</i> La Universidad Tecnológica Indoamérica garantiza la inclusión e integración de las personas con algún tipo de vulnerabilidad, comprendiendo que existen diferentes formas de concebir la educación con la participación sensible comprensiva de todos los actores del sistema educativo. <i>Claustro</i> La Universidad Tecnológica Indoamérica cuenta con un claustro docente con conocimiento y orientación sobre temas relacionados con la discapacidad, que permiten emitir respuestas educativas diversificadas, flexibles que se adaptan a la población que presenta discapacidad y comprometidos en formarse y sensibilizarse para comprender las ventajas de la inclusión, que empieza con una actitud de aceptación y disposición al cambio, cuando es necesario. <i>Acompañamiento Académico</i> La Universidad Tecnológica Indoamérica define y promueve medidas técnicas de adaptaciones específicas, de acompañamiento y asesoramiento

		académico, que facilita la comunicación el aprendizaje. <i>Tutorías y asesorías</i> La Universidad Tecnológica Indoamérica aplica permanentemente la atención individualizada que brinda un profesor-tutor a un estudiante o a un grupo de estudiantes en situación de desventaja comparativa, de atención prioritaria o históricamente excluidos, promoviendo el mejoramiento de su desempeño académico, estimulando su capacidad de aprender a aprender, fomentando su capacidad crítica y creadora, apoyándolos en su desarrollo académico y personal
Reglamento de aplicación de acciones afirmativas		
Definición de acción afirmativa	Art. 1 / Pág. 2	Para efectos del presente ordenamiento se entenderá como Acción Afirmativa a aquellas actuaciones positivamente dirigidas a reducir o idealmente eliminar las prácticas discriminatorias en contra de los sectores históricamente excluidos y que forman parte de la comunidad universitaria (...).
Políticas de aplicación de acción afirmativa.	Art. 8 / literales a – i / págs. 4,5	Solicitar a quien corresponda el que se remedie o enmiende cualquier tipo de las injusticias históricas; Instrumentar cuotas a favor del ingreso a la Universidad Tecnológica Indoamérica de grupos históricamente excluidos o discriminados. Para ello

		la Universidad seguirá las políticas establecidas por el órgano rector de la política pública en educación superior; Solicitar que se remedie de manera inmediata cualquier tipo de discriminación social, cultural, sexual, histórico o económico; Crear grupos de representación diversa y proporcional; Propender a que la representación gremial e institucional en todos los estamentos de la universidad, sea de carácter diverso y proporcional; Establecer y organizar procesos de elección interna en todos los estamentos de la universidad, garantizando la paridad y representación de los grupos históricamente excluidos, siempre que esto sea posible. Solicitar que la Universidad provea a los grupos en desventaja la motivación e incentivos necesarios, así como para poner un fin a estereotipos viciosos y prejuiciosos; Coordinar con las autoridades la aplicación de políticas contra el racismo y la segregación racial. Cultural, económica; Coordinar con las instancias correspondientes el funcionamiento de servicios como tutorías personalizadas, charlas de orientación vocacional, cursos de nivelación y reforzamiento de conocimientos, levantamiento de indicadores educativos, talleres de formación en derechos humanos y apoyo a actividades extracurriculares.
--	--	--

Política de inclusión educativa de personas con discapacidad en la comunidad universitaria		
Título I Capítulo I del ámbito y aplicación	Art. 1, 2 / págs. 3, 4	Estas políticas son de aplicación a los estudiantes que forman la comunidad universitaria para el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad. La Universidad Tecnológica Indoamérica facilita el proceso de transición de los estudiantes a través de la generación de un contexto inclusivo, respondiendo a las distintas necesidades de manera oportuna, implementando en todos los estamentos, medidas que favorezcan la permanencia, avance y egreso de todos los estudiantes que requieren el apoyo institucional, atendiendo eficientemente su perfeccionamiento formativo, con la aplicación acertada de las presentes políticas, basta alcanzar su desarrollo personal, académico, vocacional y profesional de sus educandos.
Título III / Capítulo I / de las políticas de inclusión	Art. 16,17,18 / págs.	<i>Identificación de estudiantes con discapacidad.</i> En la fase de inscripción y matrícula de los y las estudiantes. A través de la ficha de inscripción firmada por el estudiante, se registrará el tipo de discapacidad (sensorial, intelectual, mental y física - motora o multi discapacidad) y su porcentaje. Se deberá verificar también que dicha persona cuente con el documento emitido por la entidad nacional competente. <i>Apertura del expediente del estudiante con discapacidad.</i> La Unidad de Bienestar Universitario, efectuará el seguimiento y acompañamiento institucional a

		las personas con discapacidad que sean identificadas, que sean estudiantes regulares de la institución y que declaren su condición, se efectuará recomendaciones al área académica, entidad encargada de implementar las adaptaciones curriculares requeridas. <i>Promoción de capacitación y sensibilización.</i> Se promoverá la generación de capacitación y sensibilización en la promoción de derechos de personas con discapacidad en la comunidad universitaria
Capítulo II / De las medidas de atención a estudiantes con discapacidad / Medidas de atención para personas con discapacidad auditiva.	Arts. 19, Págs. 6,7	• Hablar de frente al estudiante con discapacidad auditiva; • Se ubicará al estudiante con discapacidad auditiva en los primeros lugares de la clase para facilitar el contacto con la expresión facial del docente; • No es necesario gritar o elevar la voz a un estudiante con discapacidad auditiva; • Cuando el o la profesora efectúe la clase debe colocarse en un lugar visible para él o la estudiante y evitar que este pierda contacto con la expresión facial y la lectura labial. Esta medida promoverá la fácil lectura de los labios; • El o la docente utilizará un lenguaje claro y vocalizará claramente las palabras utilizadas, procurando no impartir el contenido de forma rápida; • Apoyar la explicación vertida en clase con gestos y la utilización de la pizarra; • Proporcionar con anticipación material de cada clase con lenguaje escrito y medios de

		información visual que permita anticipar la información que se abordará en la clase; • Permitir la utilización de dispositivos propios del estudiante que faciliten el entendimiento de la clase impartida; • Permitir la participación de personas de apoyo del estudiante que manejen el lenguaje de señas en el aula; • Adaptar el tiempo de evaluaciones y deberes conforme la necesidad del estudiante con discapacidad auditiva; y, • Las demás que en virtud de la clase sean criteriosamente adoptadas por el profesor
Medidas de atención para personas con discapacidad visual	Art. 20. / págs. 7,8	• No tomar por el brazo a la persona con discapacidad visual si no requiere de nuestro apoyo; • se ubicará al estudiante con discapacidad visual en los primeros Jugares de la clase para facilitar el contacto auditivo con el profesor, • Al inicio de cada ciclo académico se explicará al estudiante con discapacidad auditiva la distribución del predio académico, y de su aula. Se procurará no cambiar la distribución del espacio físico para evitar confusión del estudiante con discapacidad visual y de ser el caso se lo socializará nuevamente al estudiante; • Para la descripción del espacio físico promover la utilización de lenguaje claro y descriptivo. evitar lenguaje confuso; • Proporcionar la bibliografía y el material de la clase con anticipación y de forma virtual

		para que este pueda ser fácilmente adaptado a programas de audio; • Permitir la presencia de personas de apoyo del estudiante con discapacidad visual en el aula; • Permitir la utilización de dispositivos de registro de audio para grabar las clases y otros materiales pedagógicos que promuevan la inclusión del o la estudiante; • Adaptar el tiempo de evaluaciones y deberes conforme la necesidad del estudiante con discapacidad visual; • Utilizar lenguaje descriptivo al momento de efectuar anotaciones en el pizarrón y • Las demás que en virtud de la clase sean criteriosamente adoptadas por el profesor.
Medidas de atención para personas con discapacidad física.	Art. 21. / pág. 8	• Designar un aula que tenga facilidad de acceso para personas con discapacidad física; • Al interior del aula destinar un espacio de fácil acceso para la discapacidad física; • Facilitar la utilización de los primeros Lugares de la clase de la discapacidad física; • En el caso de personas que utilizan sillas de ruedas no tomar la misma si la no lo autoriza, preguntar a la persona si desea algún apoyo y cómo debe ser proporcionado; • Suministrar la bibliografía y el material de la clase con anticipación; • Permitir la utilización de dispositivos de registro de las clases;

		• Si el estudiante con discapacidad física se retrasa considerar que su movilización requiere de mayor tiempo de desplazamiento que un estudiante sin discapacidad; • Adaptar el tiempo de evaluaciones y deberes conforme la necesidad del estudiante con discapacidad física. • Considerar las evaluaciones médicas que debe realizar el o la estudiante conforme el tipo de discapacidad; y, • Las demás que en virtud de la clase sean criteriosamente adoptadas por docente.
Medidas de atención para personas con discapacidad psicosocial	Art. 22. / pág. 8	• Utilizar un lenguaje sencillo y concreto. No es necesario levantar la voz dirigirse a una persona con discapacidad psicosocial; • Promover las capacidades del estudiante y no las limitaciones asociadas a la discapacidad psicosocial; • Realizar evaluaciones acordes a la discapacidad; • Adaptar el tiempo de evaluaciones y deberes conforme la necesidad del estudiante con discapacidad psicosocial; • Al momento de la presentación de evaluaciones, deberes o asistencia a clases considerar las evaluaciones médicas, psicológicas y psiquiátricas que debe realizar el o la estudiante conforme el tipo de discapacidad;

		• En las evaluaciones utilizar directrices sencillas y claras, considerando el tipo de discapacidad psicosocial; • Los diagnósticos de los estudiantes son reservados, evitar filtrar información conforme la situación de la discapacidad psicosocial; • Las demás que en virtud de la clase sean criteriosamente adoptadas por el profesor.
Proceso de evaluación para la inclusión.	Art. 22. / pág. 8	Las recomendaciones vertidas para cada caso serán enviadas por parte de Bienestar Universitario a1 área de Coordinación Académica para implementar las acciones de adaptación requeridas.
Capítulo III /otras medidas para la inclusión y promoción de los derechos de los estudiantes con discapacidad	Arts. 23, 24 / pág. 9	<i>Infraestructura del predio universitario.</i> Las instalaciones de la Universidad Tecnológica Indoamérica, contarán con infraestructura de diseño universal, se efectuará de forma progresiva las adaptaciones requeridas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad <i>Investigaciones sobre discapacidad.</i> Los Centros de Investigación de la Universidad Tecnológica Indoamérica promoverán investigaciones tendientes a identifica y promover mecanismos de inclusión de personas con discapacidad

Nota. Fuente políticas Universidad tecnológica Indoamérica